



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

viernes, 3 de febrero de 1989

Número 9

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

0. Disposiciones estatales

	PAGINA		PAGINA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL			
Recurso de Inconstitucionalidad núm. 38/89, planteado por el Presidente del Gobierno, contra el apartado 2.3 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, según resulta de la Ley del Parlamento de Andalucía 7/1988, de 2 de noviembre.	332	Recurso de Inconstitucionalidad núm. 39/89 planteado por el Presidente del Gobierno, contra el apartado 2.2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, según resulta de la Ley del Parlamento de Andalucía 6/1988, de 17 de octubre.	333

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

Acuerdo de 10 de enero de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el de 23 de diciembre de 1987, de declaración de zona de acción especial a la Franja Pirítica de Huelva.

333

Acuerdo de 10 de enero de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el de 7 de octubre de 1987, de declaración de zona de acción especial a la Comarca de Linares y La Carolina, de la provincia de Jaén.

333

Orden de 24 de enero de 1989, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Pritchard Española, S.A., en su centro de trabajo de Málaga, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

333

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 326/1988, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Transformación de la zona regable tramo final del Guadalquivir.

334

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 8/1989, de 24 de enero, por el que cesa a petición propia, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don José Antonio Hurtado Sánchez.

337

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Orden de 13 de enero de 1989, por la que se adscribe profesorado a los Institutos de Enseñanza Secundaria núm. 1 y núm. 2 y al Centro Residencial del Complejo Educativo Integrado de Córdoba, como consecuencia de la transformación del actual Centro de Enseñanzas Integradas.

337

Resolución de 26 de diciembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de escuela universitaria de dicha universidad, a don

Manuel Torralbo Rodríguez, del área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, en virtud de concurso.

339

Resolución de 29 de diciembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don Miguel Gaju Ricart, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso.

339

Resolución de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don Manuel Sánchez Rodríguez, del área de conocimiento de Producción Animal, en virtud de concurso.

339

Resolución de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don José Manuel Recio Espejo, del área de conocimiento de Ecología, en virtud de concurso.

339

Resolución de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don Sergio Agüera Carmona, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso.	339	de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Análisis Matemático.	341
Resolución de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Escuelas Universitarias, a don Antonio José Cubero Atienza, del área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, en virtud de concurso.	339	Resolución de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Mercedes Vera Padial, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Derecho Constitucional.	341
Resolución de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Escuelas Universitarias, a don Juan Jesús Luna Rodríguez, del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, en virtud de concurso.	340	Resolución de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Teresa Fernanda García Gil, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Pintura.	341
Resolución de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Escuelas Universitarias, a don Mateo Ramírez Galiano, del área de conocimiento de Matemática Aplicada, en virtud de concurso.	340	Resolución de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Víctor Jesús Medina Flórez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Pintura.	341
Resolución de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Escuelas Universitarias, a don Fernando Muñoz Bermejo, del área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, en virtud de concurso.	340	Resolución de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Jesús Rosales Moreno, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.	342
Resolución de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de universidad, a don Manuel Castillo Dorado, del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, en virtud de concurso.	340	Resolución de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Emilio Zurito Álvarez, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Pintura.	342
Resolución de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Concepción Minerva Alganza Roldán, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Griega.	340	Resolución de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Cabrera García, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático.	342
Resolución de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Angel Gerardo Alguacil de la Blanca, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Físico de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.	340	Resolución de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Cantón Duarte, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.	342
Resolución de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Carmen Correa Sánchez, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.	340	Resolución de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Encarnación Gámiz Martín, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola.	342
Resolución de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Amparo Moreno Trujillo, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.	341	Resolución de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Segundo Saler Vizcaino, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.	342
Resolución de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Jiménez Martín, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Pintura.	341	Resolución de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma a don Ricardo Juan Bosch García y a don Francisco López Baena.	343
Resolución de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Pilar Muñoz Rivas, profesora titular de Escuela Universitaria		Resolución de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Málaga, que rectifica la de 24 de noviembre de 1988, que publica el nombramiento de don Antonio Godoy Avila y don Ricardo José Canejo Muñoz, como profesores de la misma.	343

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 26 de enero de 1989, por la que se hace pública la resolución definitiva del concurso de traslado entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden que se cita.

343

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 24 de enero de 1989, del Servicio Andalu-

luz de Salud, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de personal sanitario de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía. (BOE. núm. 242, de 8.10.88).

362

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 28 de diciembre de 1988, de la Universi-

dad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta universidad, convocados por las Resoluciones que se citan.

371

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de enero de 1989, de la Secretaría General, por la que se señala la celebración de sorteos correspondientes a las plazas que se indican.

376

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se concede subvención por importe de un millón de pesetas a la Asociación de la Defensa de la Mujer de Córdoba.

379

Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se concede subvención por importe de setecientos mil pesetas, a la Asociación de Vecinos Amargacena del Polígono Guadalquivir de Córdoba.

379

Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se concede subvención por importe de doscientas veintitrés mil novecientos cuarenta y nueve pesetas, a la Asociación Vecinal Socio-Cultural Nueva Andalucía, de Peñarroyo-Pueblo Nuevo (Córdoba).

379

Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se concede subvención por importe de setecientos mil pesetas, a la Asociación de Vecinos la Barca, de la barriada El Arcángel en Córdoba.

380

Orden de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, de ejecución de las sentencias de la sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional de fechas 25 de junio de 1988 y 9 de julio de 1988, por las que se reconocen el derecho a cubrir vacantes en la administración de la Junta de Andalucía a los funcionarios de la Administración del Estado don Rafael J. Cabrera Torres y don Paulino Talero Muñoz.

380

Resolución de 25 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 85-DF/89.

380

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Acuerdo de 12 de enero de 1989, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de ámbito interprovincial de la empresa Sociedad Cooperativa de Consumo de Astilleros Españoles S.A.

380

Resolución de 17 de enero de 1989, de la Delegación

Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

385

Resolución de 18 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

386

Resolución de 20 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

386

Resolución de 24 de enero de 1989, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

387

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Acuerdo de 10 de enero de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se determinan provisionalmente las indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

387

Orden de 26 de enero de 1989, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propias términos de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. cinco de Sevilla, con fecha de 24 de octubre de 1988, en los Autos núm. 1111/88, seguidos a instancia de don Manuel Roldán Valiente.

387

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores a la Resolución de 21 de noviembre de 1988, de las Direcciones Generales de Industria, Energía y Minas y Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la relación de los municipios con el número de viviendas objeto de actuación y la asignación concedida en concepto de subvenciones de acuerdo con el art. 5º de la Orden de 2 de septiembre de 1988. (BOJA núm. 105, de 27.12.88).

388

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de enero de 1989, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se autoriza a los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para anunciar convocatoria extraordinaria de exámenes a celebrar en el mes de febrero.

388

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 25 de enero de 1989, por la que se hace pública la adjudicación de concursos y contrataciones directas de más de cinco millones de pesetas.

388

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 17 de enero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. Tramitación anticipada (PD. 94/89).

390

Resolución de 19 de enero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. Tramitación anticipada (PD. 92/89).

390

Resolución de 19 de enero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. Tramitación anticipada (PD. 93/89).

391

Resolución de 23 de enero de 1989, de la Dirección Gene-

ral de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras (PD. 95/89).

391

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de enero de 1989, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras.

391

Resolución de 24 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/121).

392

Resolución de 24 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Tramitación anticipada. (4/88/115) (PD. 98/89).

392

Resolución de 24 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Tramitación anticipada. (4/88/121) (PD. 99/89).

392

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 18 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se relacionan.

392

Resolución de 19 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

392

Resolución de 26 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

393

Resolución de 6 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

393

Resolución de 13 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

393

Resolución de 14 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

393

Resolución de 16 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se relacionan.

393

Resolución de 30 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

393

Resolución de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

393

Resolución de 19 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

393

Resolución de 20 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

393

Resolución de 29 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

394

Resolución de 22 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se relacionan.

394

Resolución de 23 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se relacionan.

394

Resolución de 24 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

394

AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)

Anuncio de concurso (PP. 69/89).

394

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación (PP. 21/89).

394

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación (PP. 22/89).

395

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 6/89).

395

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores al Acuerdo de la Junta de Gobier-

no de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera, por el que se dispone la aprobación definitiva del censo de propietarios y la convocatoria de elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros (PD. 100/89).

395

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

Anuncia sobre expropiaciones.

395

MODEMAR, SDAD. COOP. AND.

Anuncio de disolución (PP. 53/89).

395

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RECURSO de Inconstitucionalidad núm. 38/89, planteado por el Presidente del Gobierno, contra el apartado 2.3 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, según resulta de la Ley del Parlamento de Andalucía 7/1988, de 2 de noviembre.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 16 de enero actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 38/89, planteado por el Presidente del Gobierno, contra el apartado 2.3 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido en la misma por la Ley del Parlamento de Andalucía, 7/1988, de 2 de noviembre. Y se hace saber que en el mencionado recurso se ha invocado por el Presidente del Gobierno

el artículo 161.2 de la Constitución, que produce desde el día 5 de enero del corriente, fecha de la formalización, la suspensión de la vigencia y aplicación del mencionado precepto impugnado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve.-
El Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente.

RECURSO de Inconstitucionalidad núm. 39/89, planteado por el Presidente del Gobierno, contra el apartado 2.2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, según resulta de la Ley del Parlamento de Andalucía 6/1988, de 17 de octubre.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 16 de enero actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 39/89, planteado por el Presidente del Gobierno, contra el apartado 2.2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido en la misma por la Ley del Parlamento de Andalucía, 6/1988, de 17 de octubre. Y se hace saber que en el mencionado recurso se ha invocado por el Presidente del Gobierno el artículo 161.2 de la Constitución, que produce desde el día 5 de enero del corriente, fecha de la formalización, la suspensión de la vigencia y aplicación del mencionado precepto impugnado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve.-
El Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente.

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 10 de enero de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se modificó el de 23 de diciembre de 1987, de declaración de zona de acción especial a la Franja Pirítica de Huelva.

Por Acuerdo de 23 de diciembre de 1987 del Consejo de Gobierno se declaró Zona de Acción Especial a la Franja Pirítica de Huelva lo que conllevó la puesta en marcha de una serie de actuaciones tendientes al relanzamiento económico de la zona.

Como quiera que el ámbito temporal de tales actuaciones abarcase hasta el final del año 1988, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del citado Acuerdo, y dado la persistencia de las circunstancias socio-económicas que motivaron tal declaración, resulta aconsejable su prórroga para el año 1989.

Por otra parte, habiendo vencido con fecha 31 de diciembre de 1988 tanto el Acuerdo de Concertación Social suscrito en 24 de julio de 1987 entre la Junta de Andalucía y la Unión General de Trabajadores, como el Acuerdo Marco de Colaboración suscrito en 14 de octubre de 1987 con la Confederación de Empresarios de Andalucía, procede readaptar la Comisión Gestora de tal Zona de la Acción Especial pasando la misma, a ser gestionado exclusivamente por la Administración Autonómica.

Por lo expuesto, y a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 10 de enero de 1989, ha adoptado el siguiente.

ACUERDO

Primero. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1989 el Acuerdo de 23 de diciembre de 1987 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la declaración de Zona de Acción Especial a la Franja Pirítica de Huelva.

Segundo. Modificar la composición de la Comisión Gestora de dicha Zona de Acción Especial que quedará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Delegado de Fomento, de la Consejería de Fomento y Trabajo en Huelva.

Vocales:

El Delegado de Trabajo, de la Consejería de Fomento y Trabajo en Huelva.

El Delegado Provincial, en Huelva de la Consejería de Agricultura y Pesca.

El Gerente del Instituto de Fomento de Andalucía en Huelva.

El Gerente de la Oficina Ejecutiva.

Sevilla, 10 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

Gobierno, por el que se modificó el de 7 de octubre de 1987, de declaración de zona de acción especial a la Comarca de Linares y La Carolina, de la provincia de Jaén.

Por Acuerdo de 7 de octubre de 1987 del Consejo de Gobierno se declaró Zona de Acción Especial a la Comarca de Linares y La Carolina, en la provincia de Jaén, lo que conllevó la puesta en marcha de una serie de actuaciones tendientes al relanzamiento económico de la zona.

Como quiera que el ámbito temporal de tales actuaciones abarcase hasta el final del año 1988, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del citado Acuerdo, y dado la persistencia de las circunstancias socio-económicas que motivaron tal declaración, resulta aconsejable su prórroga para el año 1989.

Por otra parte, habiendo vencido con fecha 31 de diciembre de 1988 tanto el Acuerdo de Concertación Social suscrito en 24 de julio de 1987 entre la Junta de Andalucía y la Unión General de Trabajadores, como el Acuerdo Marco de Colaboración suscrito en 14 de octubre de 1987 con la Confederación de Empresarios de Andalucía, procede readaptar la Comisión Gestora de tal Zona de Acción Especial conforme a la denominación dada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de abril de 1988, pasando la misma, a ser gestionada exclusivamente por la Administración Autonómica.

Por lo expuesto, y a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día 10 de enero de 1989, ha adoptado el siguiente.

ACUERDO

Primero. Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1989 el Acuerdo de 7 de octubre de 1987 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la declaración de Zona de Acción Especial a la Comarca de Linares y La Carolina de la provincia de Jaén.

Segundo. Modificar la composición de la Comisión Gestora de dicha Zona de Acción Especial que quedará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Delegado de Fomento, de la Consejería de Fomento y Trabajo en Jaén.

Vocales:

El Delegado de Trabajo, de la Consejería de Fomento y Trabajo en Jaén.

El Delegado Provincial, en Jaén de la Consejería de Agricultura y Pesca.

El Gerente del Instituto de Fomento de Andalucía en Jaén.

El Gerente de la Oficina Ejecutiva.

Sevilla, 10 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ACUERDO de 10 de enero de 1989, del Consejo de

ORDEN de 24 de enero de 1989, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa

Pritchard Española, SA, en su centro de trabajo de Málaga, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos.

Convocada huelga por el Sindicato Unión General de Trabajadores de Málaga, para los trabajadores de la Empresa Pritchard Española, S.A., en su centro de trabajo del Aeropuerto de Málaga, durante los días 4, 5, 12, 19 y 26 de febrero y 5, 12, 19 y 26 de marzo del corriente año, y dado el carácter de Servicio Público esencial para la Comunidad prestado por dicho colectivo, justifica que no pueda paralizarse totalmente por el ejercicio del derecho de huelga.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como es la defensa de la salubridad pública.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1°. La situación de Huelga que afectará a la totalidad del personal de la Empresa Pritchard Española, S.A., en su centro de trabajo del Aeropuerto de Málaga, los días 4, 5, 12, 19 y 26 de febrero, y 5, 12, 19 y 26 de marzo del corriente año, se entenderá condicionada al mantenimiento de los Servicios Mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán a las peticiones que la motiven.

Artículo 4°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materias de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 5°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo de Málaga.

ANEXO QUE SE CITA

SERVICIOS MINIMOS

Turno de Noche: 23,15 a 07,00 horas

1 Trabajador varón y una Trabajadora mujer.

Turno de Mañana: 07,00 a 13,40 horas

1 Trabajador varón y una Trabajadora mujer.

Turno de Tarde: 13,40 a 21,40 horas

1 Trabajador varón y una Trabajadora mujer.

Turno de Tarde: 20,35 a 23,15 horas

1 Trabajador varón y una Trabajadora mujer.

Turno que le corresponda:
1 Encargado

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 326/1988, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Transformación de la zona regable tramo final del Guadalquivir.

Por Decreto 337/1986, de 10 de diciembre (BOJA núm. 16 de diciembre); se declaró de interés general de la Comunidad Autónoma la transformación en regadío de la Zona de TRAMO FINAL DEL GUADALQUIVIR.

Por Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca, de 5 de julio de 1988, publicada en el BOP núm. 168 de 21 de julio, se sometió a información pública el Plan de Transformación para la zona, correspondiendo ahora aprobar el mismo tal como previene el artículo 88 del Reglamento de ejecución de la Ley de Reforma Agraria, aprobado por Decreto 602/1986, de 30 de diciembre.

La transformación regadío, cuyo Plan se aprueba mediante este Decreto, está contemplada en el Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno como zona de transformación agraria controlada.

En su virtud, y a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de noviembre de 1988,

DISPONGO

CAPITULO PRIMERO

APROBACION DEL PLAN Y DELIMITACION DE LA ZONA

Artículo 1.- Se aprueba el plan de Transformación de la zona Regable del Tramo Final del Guadalquivir, en los términos municipales de Lebrija (Sevilla) y Trebujena (Cádiz), declarada de interés general de la Comunidad Autónoma por Decreto 337/1986, de 10 de diciembre. Dicho Plan se desarrollará con sujeción a las directrices que se establecen en los artículos siguientes.

Artículo 2.- 1.- La transformación en regadío de la zona se llevará a efecto mediante la implantación del riego por aspersión, o por otras técnicas ahorradoras de agua compatibles con los cultivos y suelos de la zona.

2.- La superficie de la unidad individual de explotación, a las que se adecuarán las explotaciones familiares que se constituyan, queda establecida en 15 Has., siendo 18 Has. y 12 Has. los límites superior y mínimo de dichas explotaciones. Las explotaciones comunitarias se constituirán en torno a 100 Has.

3.- Las producciones de la zona se orientarán hacia los cultivos tradicionales que se obtienen en la Zona Regable del Bajo Guadalquivir dada la proximidad y similitud de suelos y clima entre ambas zonas.

4.- El índice de aprovechamiento será el equivalente a una producción final agraria de trescientas sesenta mil pesetas por Ha., cifra que se actualizará en cada momento en función de los índices de precios percibidos, publicados por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. El nivel de empleo a alcanzar será de 23 jornales por Ha/año.

Artículo 3.- La zona a transformar está situada sobre la línea de límite de los términos municipales de Trebujena (Cádiz) y Lebrija (Sevilla), colindante con el río Guadalquivir y queda delimitada por una línea cerrada que se inicia en el cruce del Colector de los Yeros con la carretera asfaltada que discurre sobre el muro de defensa de la margen izquierda del Río Guadalquivir, en el límite Suroeste del Sector BXII. Continúa por la carretera en dirección a Sanlúcar de Barrameda y entra en la provincia de Cádiz a través del Término Municipal de Trebujena; continúa por la misma desde el límite provincial en una longitud de 2 km., desde este punto, y en línea recta, se dirige al Souete de los Arrieros en la intersección del camino del Finer de Monte Algaide con la anterior carretera. Desde este punto continúa en dirección Este por el Colector de la zona A de las tierras del IARA hasta la unión con el Colector C. Continúa por este Colector hasta la intersección con la carretera CA-411, continúa por esta carretera en dirección Trebujena hasta el km. 42, desde este punto gira al Oeste para tomar la curva de nivel de cota 10 adentrándose por esta curva por las tierras del Cortijo Albentu y siempre manteniendo esta cota penetra otra vez en la provincia de Sevilla, bordea el Camino de las Vacas, hasta la intersección con la carretera Trebujena-Lebrija, por esta carretera se dirige en dirección Lebrija hasta el km. 33 y desde este punto toma el camino de Servicio que bordea por el Sur en el Sector BXII y por él se dirige al punto inicial.

La superficie total delimitada asciende a 3.642 Has. de las que 2.378 Has. se encuentran afectadas por el Decreto 260/1985, de 6 de Noviembre, por el que la Comunidad Autónoma declaró de Reforma Agraria la Comarca de la Campiña de Cádiz.

El plano de la zona aparece recogido en el Anexo Único a este Decreto.

La superficie regable neta es de 3.350 Has.

Artículo 4.- A efectos de infraestructura hidráulica, se establece la siguiente subdivisión en Sectores:

SECTOR I:

Línea cerrada que se inicia en el cruce del Colector de los Yesos con la carretera asfaltada que discurre sobre el muro de defensa de la Margen Izquierda del río Guadalquivir, en el límite S.O. del Sector 8-XII. Continúa por la carretera en dirección a Sanlúcar de Barrameda y entra en la provincia de Cádiz, a través del término Municipal de Trebujena, hasta alcanzar la carretera asfaltada que enlaza Trebujena con el río. Continúa por esta carretera en dirección S.E. hasta alcanzar la curva de nivel 10, dirigiéndose en dirección N.O., siguiendo esta cota, bordeando la misma, y cruzando nuevamente el límite de la provincia de Cádiz y Sevilla y bordeando la Sierra de las Vacas hasta la intersección con la carretera de Trebujena a Lebrija; por esta carretera se baja en dirección Lebrija hasta el kilómetro 33 y desde él toma el camino de servicio que bordea por el Sur el Sector 8-XII y por él se dirige al punto inicial.

La superficie total de este Sector es de 1.346 Has. con una superficie regable neta de 1.236 Has.

SECTOR II:

Se inicia en la intersección de la carretera de Trebujena al río con la carretera asfaltada que discurre sobre el muro de defensa de la Margen Izquierda del Río Guadalquivir. Sigue dicha carretera en dirección Oeste discurrendo por el perímetro de la zona regable hasta la intersección del camino del Pinar Monte Algaída con la anterior carretera. Desde este punto sigue el Colector de la Zona A en su Margen Derecha en una longitud de 700 mts. para en este punto dirigirse en línea recta y en dirección Este al Cerro Gibraltar. Atraviesa en línea recta dicho Cerro, prolongándose nuevamente en la misma dirección Este anteriormente descrita, hasta alcanzar la cota 10, siguiendo esta curva por las tierras del Cortijo de Albutu se dirige en dirección Norte hasta alcanzar la carretera asfaltada de Trebujena al Río y por esta carretera se dirige al punto inicial.

La superficie total de este Sector es de 960 Has. con una superficie regable neta de 884 Has.

SECTOR III:

Se inicia en el cruce de la línea que delimita el Sector II en su lindero Sur, con el Colector de la Zona A. A partir de este punto continúa por la Margen Derecha de dicho Colector hasta la unión con el Colector C. Continúa por este Colector hasta la intersección con la carretera CA-441 y continuando por esta carretera en dirección Trebujena hasta el kilómetro 42. Desde este punto gira al Oeste para tomar la curva de nivel de cota 10, adentrándose por dicha curva por la Cortijo de Albutu, hasta alcanzar el extremo más oriental de la línea que limita el Sector II, justamente en el punto que cruza la misma con la referida cota 10.

La superficie total de este Sector es de 1.336 Has. con una superficie regable neta de 1.230 Has.

CAPÍTULO SEGUNDO.

OBRAS NECESARIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA ZONA.

Artículo 5.- Las obras necesarias para la transformación de la zona y su clasificación, son las siguientes:

1. Obras de interés general.
 - Red de caminos.
 - Líneas eléctricas de Media Tensión.
2. Obras de interés común.
 - Estaciones de bombeo.
 - Redes de distribución del agua hasta las unidades de explotación.
 - Red de saneamiento.
 - Sistematización y drenaje de tierras para conseguir el drenado de las mismas.
3. Obras de interés privado.
 - Redes de riego interiores a las unidades de explotación.
 - Centro de comercialización.
 - Albergues para maquinaria y productos agrícolas de las explotaciones.

La proyección, ejecución y financiación de las obras se realizará de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título III del Reglamento de ejecución de la Ley de Reforma Agraria y, en su caso, a tenor de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1987 (BOJA nº 48 de 5 de julio).

Artículo 6.- Las obras a que se refiere el artículo anterior se incluirán en un Plan de Obras y Mejoras en los términos previstos en los artículos 89 y 90 del Reglamento de ejecución de la Ley de Reforma Agraria. Dicho Plan deberá estar redactado en un plazo no superior a seis meses a contar desde la promulgación de este Decreto.

Artículo 7.- Para las expropiaciones, en su caso, de los terrenos necesarios para la realización de las obras previstas, serán de aplicación los precios máximos y mínimos establecidos en el artículo 15 del presente Decreto.

CAPÍTULO TERCERO.

REDISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD.

Tierras reservadas, en exceso y reserva especial.

Artículo 8.- 1. A quienes expresamente lo soliciten y en la forma que se determine, dentro del plazo de tres meses a contar desde la publicación de este Decreto, podrá reservarse una superficie de hasta tres veces la unidad individual de explotación, establecida en el artículo 2.2 con un máximo de 45 Has., con arreglo a los siguientes criterios:

- a) Si la superficie total del propietario, incluida la reserva especial no exceptuada, es inferior o igual a cuarenta y cinco Has., la reserva afectará a la totalidad de su propiedad.
- b) Si dicha superficie es superior a cuarenta y cinco Has., la reserva será esta extensión. En todo caso la reserva mínima será la reserva especial.

2. Los solicitantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser cultivadores directos y propietarios de sus tierras el día 16 de diciembre de 1986, fecha en que entró en vigor el Decreto 387/1986, por el que se declaró de interés general de la Comunidad Autónoma la transformación en regadío de la zona regable Tramo Final del Guadalquivir, o que los solicitantes sean sucesores de aquellos propietarios, bien por causa de muerte o por transmisión autorizada por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, siempre que conserven la condición de cultivadores directos.

b) Aceptar la constitución sobre sus tierras reservadas de una carga real hasta un máximo de 360.000 ptas. por hectárea, en garantía de la proporción imputable a los propietarios de las cantidades invertidas por el I.A.R.A. en obras, y suscribir el compromiso de reintegro a la Administración de la parte que corresponda en el coste de las mismas a las tierras cuya reserva sea solicitada, aunque éste resulte finalmente superior a la cifra así garantizada.

c) Están integrados o asumir el compromiso de integrarse en una comunidad de regantes, que tendrá la obligación, entre otras, de hacerse cargo de las obras de regadío y de la red de caminos que no hayan de entregarse a los Ayuntamientos de Lebrija y Trebujena u otras Entidades Públicas.

d) Suscribir el compromiso de incorporar en su momento, si fuera preciso, las superficies que le sean reservadas al conjunto de las colindantes para constituir alguna de las unidades mínimas de riego que se establezcan en los proyectos de transformación correspondientes, a los efectos de quedar obligados todos los regantes a dar paso al agua y permitir el acceso para ello de modo que puedan regarse todas las tierras.

3. El incumplimiento por el propietario de las condiciones establecidas para la reserva determinará que la Administración pueda expropiar las superficies que le hubieran sido reservadas, por el mismo procedimiento seguido en el resto de la zona.

Artículo 9.- Se calificarán como tierras en exceso, las siguientes:

a) Las que no estén cultivadas directamente por sus propietarios, y así se determinen en la Orden del Consejero de Agricultura y Pesca por la que se apruebe el Proyecto de calificación de tierras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 95.1, a) del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

b) Las que aún estándolo no sea solicitada en tiempo y forma su reserva por los propietarios correspondientes o excedieran de la superficie máxima que puede ser reservada.

c) Las enajenadas, sin autorización del Instituto Andaluz de Reforma Agraria después del dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis y antes de la publicación del presente Decreto, siempre que, además, se dé alguno de los supuestos a que se refiere el apartado 2. A del artículo 95 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

d) Las tierras sujetas a reserva adquiridas por actos intervivos con anterioridad a la publicación de este Decreto, sin autorización del I.A.R.A.

Artículo 10.- Estarán sujetas a reserva especial aquellas tierras en que se hayan realizado obras de transformación en regadío concurriendo las circunstancias que para ellas se determinan en el artículo 91.2.d) del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

Las tierras de reserva especial por riego se beneficiarán de las obras de captación y conducción de la zona para mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos disponibles, quedando sujetas con las damas pertenecientes al mismo propietario, a las normas aplicables a las tierras reservadas, aunque debiendo concederse, en estos casos, como reserva mínima las tierras que se declaren de reserva especial.

Artículo 11.- El proyecto de calificación de tierras será redactado por el I.A.R.A. y aprobado por Orden del Consejero de Agricultura y Pesca.

Asignación de tierras.

Artículo 12.- Las tierras adquiridas por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria se destinarán al asentamiento de agricultores mediante la constitución de explotaciones comunitarias o en su caso familiares de las características señaladas en el artículo dos del presente Decreto, sin perjuicio de otros destinos previstos en el artículo 155 del Reglamento.

Artículo 13.- Los asentamientos que se realicen, se harán de

de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo IV del Título III del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

Concentración de explotaciones.

Artículo 14.- Para facilitar tanto la construcción de las obras en las mejores condiciones técnicas como la ordenación de la propiedad en unidades de explotación racionales y lograr, en definitiva, un mejor resultado en la transformación, podrá acordarse por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca la concentración de explotaciones prevista en la Ley de Reforma Agraria.

Clases de tierras y precios máximos y mínimos.

Artículo 15.- Por su productividad, y a los efectos de aplicación de los precios máximos y mínimos abonables a los propietarios, se establecen las siguientes clases de tierras:

Clase I (Labor seco)

Terrenos arcillosos profundos de color oscuro con ligera pendiente y con desagüe deficiente, constituyendo terrenos de bñao aptos para cultivo de secano.

No son aptos para el riego por gravedad y requieren aspersión o goteo, no necesitando drenaje artificial, pudiéndose implantar sobre ellos desde el inicio de la transformación cultivos de regadío típico.

Al ser terrenos de secano en plena producción actual se puede fijar su producción media anual en 4.000 kg. de trigo por Ha.

Clase II (Labor, transición a marismas)

Labor secano con terrenos muy arcillosos prácticamente llanos y con desagües muy deficientes, encontrándose actualmente en explotación de secano, pero presentando ligeras indíces de salinidad.

Estas tierras presentan salinidad en profundidad y una ligera salinidad superficial que permitirá, a partir del segundo año de la transformación cultivar plantas moderadamente tolerantes a la salinidad, como son trigo y remolacha en invierno y algodón en verano con producciones aceptables, no necesitando enyesado. Al estar en producción aunque con limitaciones se puede fijar una producción media de trigo de 2.500 kg/Ha.

Clase III (marismas laborables)

Marismas evolucionadas con topografía completamente llana constituida por tierras arcillosas poco permeables y muy cohesivas, defendidas de intrusión marina y con escasa o nula presencia de vegetación, habiendo sido objeto de laboreo reciente.

Estas tierras cultivadas recientemente lo son a base de cultivos de secano con gran tolerancia a la salinidad, como son la cebada, habas, avena, etc. con producciones medias de 1.750 kg/Ha. de cebada.

Clase IV (marismas en evolución)

Las características físicas son similares a la clase anterior, con mayor presencia de sales detectables analíticamente y existiendo relativa presencia de vegetación halófila, son terrenos de posibilidades de cultivo previas las obras de saneamiento y drenaje y con previsión de explotación normal en regadío en un plazo de 3 ó 4 años. Estas tierras deben cultivarse inicialmente con cebada y remolacha.

El lavado producido por el agua de lluvia permitirá la introducción principalmente de trigo y algodón, precisando durante la fase de recuperación subsolado y enyesado cada dos años, con dosis mínimas de 10 Tm/Ha.

No se evalúa la producción actual al no ser objeto de cultivo.

Clase V (marismas no evolucionadas)

Terrenos muy arcillosos impermeables y muy cohesivos, situados en zonas de antiguo cauce con gran presencia de salinidad y de vegetación halófila e incluyendo en algunas zonas superficie ausente de vegetación.

Estas tierras, previas las obras de saneamiento y drenaje, pueden llegar a explotaciones en cultivo de regadío.

No se evalúa la producción actual al no ser objeto de cultivo.

Clase VI (marismas no recuperables)

Son terrenos con problemas de intrusión salina y no recuperables agrícolamente con ausencia de vegetación.

No se evalúa la producción actual al no ser objeto de cultivo.

Artículo 16.- Para las clases de tierras establecidas en el artículo anterior se fijan los precios máximos y mínimos que figuran en la siguiente escala:

CLASES DE TIERRAS	PRECIOS POR HA.	
	Máximo	Mínimo
CLASE I - Labor seco	660.000	553.000
CLASE II - Labor transición a marismas	460.000	370.000
CLASE III - Marismas laborables	180.000	145.000
CLASE IV - Marismas en evolución	120.000	95.000
CLASE V - Marismas no evolucionadas	90.000	70.000
CLASE VI - Marismas no recuperables	60.000	50.000

Artículo 17.- La revisión de estos precios, en su caso, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

CAPÍTULO CUARTO

DECLARACION DE PUESTA EN RIEGO Y CUMPLIMIENTO DE INDICES.

Artículo 18.- La declaración de puesta en riego se realizará conforme a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

Artículo 19.- Declarado oficialmente la puesta en riego y tomada, en su caso, posesión de las nuevas fincas, los titulares de todas las explotaciones en regadío de la zona, dentro del plazo de los cinco años siguientes, deberán realizar las obras de interés privado y los trabajos de acondicionamiento de sus tierras necesarios para la desalinización y cultivo en regadío de las mismas.

En un plazo de diez años desde la declaración de la puesta en riego, deberán alcanzar el índice de aprovechamiento y nivel de empleo señalados en el artículo dos del presente Decreto, teniendo en cuenta el ciclo de los diferentes cultivos.

El incumplimiento de dichos índices facultará al I.A.R.A. para adquirir mediante expropiación las tierras correspondientes en la forma legalmente establecida para el supuesto contemplado en el artículo 99 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

Artículo 20.- Finalizados los plazos que se establece en el artículo anterior, el I.A.R.A. comprobará en el todo la zona, cuanto resulta oportuno teniendo en cuenta el ciclo de los diferentes cultivos, el estado de cumplimiento de los índices señalados; dictará resolución declarando si se han alcanzado o no en cada finca y determinará con arreglo a ello las subvenciones a conceder para las obras de interés común.

Cualquier interesado podrá, no obstante, solicitar de dicho Instituto, aún antes de que transcurra el plazo de diez años, la declaración de haber conseguido en su explotación los índices de aprovechamiento y haber realizado las obras y trabajos de acondicionamiento previstos en el Plan de Transformación.

En uno y otro caso, declarado el cumplimiento de los índices, las superficies reservadas quedarán sujetas a las normas generales que regulan la propiedad inmueble, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que les correspondan, derivados del presente Plan, en orden a las cantidades a reintegrar por obras y demás condiciones que en él se establezcan.

CAPÍTULO QUINTO.

AYUDA A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y MEJORA DEL MEDIO RURAL.

Artículo 21.- Con independencia de las ayudas correspondientes a las obras de interés privado que se señalen en el Plan de Obras y Mejoras, se adoptarán las medidas que, dentro de los programas generales de actuación del Gobierno Andalúz, contribuyen a la industrialización de los productos agrarios, a su comercialización y a la mejora del medio rural, y de las condiciones de su población.

Artículo 22.- Durante la ejecución del Plan se adoptarán las medidas necesarias para conservar los valores ecológicos de la zona y evitar o reducir los posibles impactos negativos, como consecuencia de la transformación en regadío, introduciendo al efecto las adecuadas medidas correctoras y de compensación.

DISPOSICIONES FINALES.

Primera.- Se faculta al Consejero de Agricultura y Pesca a dictar cuantas disposiciones se consideren necesarias o convenientes para el cumplimiento de este Decreto.

Segunda.- La programación de las actuaciones previstas en el

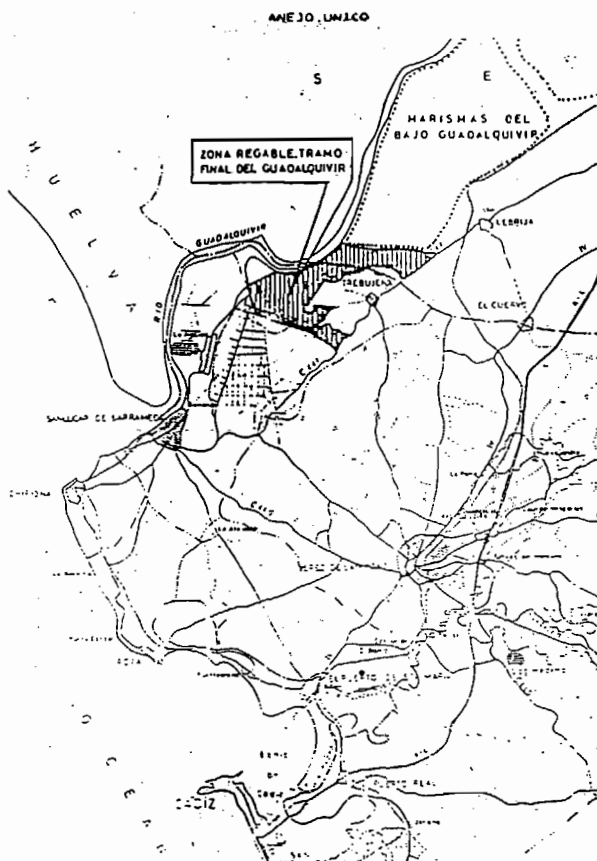
presente Plan se llevará a efecto ajustándose para cada ejercicio a las correspondientes previsiones presupuestarias.

Tercera.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

Sevilla, 29 de noviembre de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca



2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 8/1989, de 24 de enero, por el que se cesa a petición propia, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a don José Antonio Hurtado Sánchez.

De conformidad con lo previsto por el artº. 5.1 de la Ley 8/1987 de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de Radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía, corresponde al Consejo de Administración de dicha Empresa.

En consecuencia, previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de enero de 1989.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar a petición propia, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a D. José Antonio Hurtado Sánchez.

Sevilla, 24 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de enero de 1989, por la que se adscribe

profesorado a los Institutos de Enseñanza Secundaria núm. 1 y núm. 2 y al Centro Residencial del Complejo Educativo Integrado de Córdoba, como consecuencia de la transformación del actual Centro de Enseñanzas Integradas.

Ilmo. Sr.:

En el Decreto 101/1988 de 10 de marzo (BOJA de 22 de abril) y corrección de errores al mismo de fecha 7 de noviembre de 1988 (BOJA nº 104 de 23 de diciembre) se dispone la creación del Complejo Educativo Integrado de Córdoba. Igualmente se dice que dicho Complejo Educativo estará constituido por dos Institutos de Enseñanza Secundaria de Bachillerato y Formación Profesional, un Centro Residencial y un Área Funcional de Servicios. La Disposición Transitoria del mismo Decreto establece que el procedimiento de adscripción del profesorado y del personal docente específico de Actividades Residenciales, Educadores y Profesores de Actividades a los Institutos de Enseñanza Secundaria y en los Centros Residenciales, será establecido por la Consejería de Educación y Ciencia.

En su virtud, esta Consejería, una vez establecidas las plantillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por dicho personal, ha dispuesto:

Primero: Quedan adscritos al Instituto de Enseñanza Secundaria Nº 1 del Complejo Educativo Integrado de Córdoba, los Profesores Numerarios y Psicólogos, los Profesores de Materias Técnico-Profesionales y los Profesores de Prácticas de Enseñanzas Integradas destinados en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba y que son los relacionados en el ANEXO I.

Segundo: Quedan adscritos al Instituto de Enseñanzas Secundarias Nº 2 del Complejo Educativo Integrado de Córdoba los Profesores Numerarios y Psicólogos, los Profesores de Prácticas de Enseñanzas Integradas destinados en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba y que son los relacionados en el ANEXO II.

Tercero: Quedan adscritos al Centro Residencial del Complejo Educativo Integrado de Córdoba, los Educadores y los Profesores de Actividades de Enseñanzas Integradas destinados en el Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba y que son los relacionados en el ANEXO III.

Cuarto: La presente Orden tendrá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1988.

Quinto: La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Como consecuencia, la antigüedad en el nuevo destino, será la referida a la toma de posesión en el Centro de origen.

Sexto: Por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia se extenderá en los Títulos Administrativos de los afectados, las diligencias de toma de posesión y cese en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas al Servicio de Régimen del Profesorado de Enseñanzas Medias.

Séptimo: Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según disponen los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Nº 1 DEL COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRADO DE CORDOBA
PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS:

Asignatura	Apellidos y nombre	D.N.I.
Filosofía	CUTIERREZ BURON, Antonio	9.602.608
Latín	DOMINGO VALVERDE, Luis	24.097.161
Lengua y Literatura	GONZALEZ GARCIA, Inmaculada	1.076.191
" "	MARTINEZ MARTINEZ, Pedro	10.166.943
" "	TORRE GARCIA, José M ^a de la	25.895.061
Geografía e Historia	CASTELLO REQUENA, Teresa	24.980.483
" "	FERNANDEZ ENRIQUEZ DE SALAMANCA, José	1.070.763
" "	GARCIA PARODY, Manuel A.	30.029.361
Matemáticas	BLANCO RODRIGO, Gregorio	29.994.154
" "	CANALEJO CANTERO, Antonio	30.935.133
" "	LATORRE RODRIGUEZ, Eduardo	23.674.185
" "	LUQUE GARCIA, Alberto	29.921.295
Física y Química	GARRIDO TELLO, Martín	1.329.193
" "	IGLESIAS ROYANO, José L.	29.990.174
" "	LOPEZ GARCIA-PANTALEON, José L.	29.803.591
" "	QUISLAUT MONTERO, Juan M.	17.304.960
" "	USEROS FERNANDEZ, M ^a Jesús	12.149.020
Ciencias Naturales	GOMEZ LOPEZ, Manuel E.	30.069.065
Dibujo	CIVICO MENOR, Francisco	29.902.626
" "	HARMOL DENAVENTE, Rafael	29.879.019
Francés	VAZQUEZ GREGGIN, Manuel	29.047.506
Inglés	CALVO CUERCA, Elena	30.041.741
" "	NAVARRO ALCANTARA, José	7.773.152
Música	LOPEZ REYES, Angel	25.797.357
Tecnología Metal	BELLIDO GARCIA, Francisco	29.990.437
" "	CALZADA SANTOS, José	30.087.650
" "	FERNANDEZ IGLESIAS, Basilio	26.122.190
" "	MAMILLO GARCIA, Luis	29.989.206
" "	MERINO BAÑON, Julián	29.928.963

Asignatura	Apellidos y nombre	D.N.I.
Tecnología Metal	MORENO RUBIO, Tomás	29.850.776
" "	PEÑUELAS GARCIA, Carion	30.018.102

ESCALA DE PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCADORES

Asignatura	Apellidos y nombre	D.N.I.
Dibujo	CANALEJO CANTERO, Jesús M ^a	30.000.058
" "	PIJUAN MOLINA, José M ^a	30.054.241
Tecnología Electrónica	GRANADOS SANCHEZ, José Luis	30.777.905
" "	ORTEGA ZAMORANO, Miguel	29.946.379
" "	RUIZ GARCIA, José	24.282.629
Física y Química	ROMERO TEJERO, Francisco	31.352.373
Tecnología Metal	MELEIRO PEREZ, Luis	29.899.201
" "	REINA REINA, Guillermo	30.064.447

ESCALA DE PROFESORES DE PRACTICAS Y ACTIVIDADES

Asignatura	Apellidos y nombre	D.N.I.
Prácticas Automoción	TEJEDOR MARTIN, Juan Carlos	12.235.022
" Electricidad	GONZALEZ DIAJO, José	29.812.309
" Metal	CARMONA GARCIA, José	45.210.387
" "	CHICO ESTEBAN, Pedro	12.029.916
" "	CRESPO PEREZ, José M ^a	16.909.636
" "	ESPEJO JIMENEZ, Rafael	29.811.960
" "	ESTRELLA MUÑOZ, Juan	25.896.779
" "	GONZALEZ SASTRE, Juan	562.595
" "	JIMENEZ RODRIGUEZ, Lázaro	29.842.256
" "	JIMENEZ SALCEDO, Antonio	29.942.862
" "	LOPEZ SUAREZ, Juan Enrique	29.883.556
" "	NOZAL GONZALEZ, Francisco	29.995.666
" "	OTANO LEOZ, Evaristo	15.731.396
" "	PEREZ MUÑOZ, Adolfo	27.077.068

Asignatura	Apellidos y Nombre	D.N.I.
Prácticas Metal	POZO RAZ, Antonio del	29.955.031
" "	RAMIREZ SOLAD, Manuel	29.918.760
" "	ROMAN RUIZ, Joaquín	45.210.971
" "	TEJERA SANCHEZ, Luis	12.657.480
" "	TENA LEDESMA, Manuel	29.905.536
" "	VALLE DE LOPEZ, Manuel	29.819.544
" "	VALLEJO CESPEDOSA, Mario	29.925.413
" "	VEROZ HERRADOR, Ricardo	6.496.657
Taller de la Madera	VELASCO DE LA FUENTE, José L.	12.029.917

ANEXO II

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Nº 2 DEL COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRADO DE CORDOBA
PROFESORES NUMERARIOS Y PSICOLOGOS:

Asignatura	Apellidos y nombre	D.N.I.
Filosofía	GOMEZ FERNANDEZ, Juan P.	31.285.705
Latín	MANCHADO MAÑAS, Dolores	45.245.502
Lengua y Literatura	PEGUERO BENITEZ, Isidro	8.739.156
" "	PORTILLO RAMIREZ, Teresa	30.069.369
" "	GOMEZ AGUADO, Enrique	28.140.349
Geografía e Historia	PERALES ALCALA, M ^a de la Sierra	24.095.037
" "	PEREZ GUILLEN, José Ant ^a .	30.188.885
" "	RUIZ ORTIZ DE GALISTEO, Rafael	24.139.409
Matemáticas	CAMACHO AGUILA, Luis	25.832.201
" "	CARRASCOSA RUIZ, Luis	435.958
" "	CARTUJO GONZALEZ, Francisco	12.094.858
" "	GARCIA ARGANZA, Rodrigo	10.322.743
" "	GARCIA GARCIA, Juan	423.166
" "	HERRERA GUZMAN, Ildefonso	23.670.593
Física y Química	ARRIBAS CASTRILLO, Alejandro	12.115.623
" "	GARCIA MARTIN, Domiciano	12.105.802
" "	GONZALEZ DIAZ, José L.	6.501.924
" "	JOVER MOYANO, Tomás	29.952.349
" "	POZON LOBATO, Enrique	29.004.959
Ciencias Naturales	GALLEGO HERNERA, Lucrecia	29.005.113
Dibujo	BOYERO GALLIGO, José L.	7.568.556
" "	RUEDA HERRADOR, Pedro	29.975.903
Francés	BENITO DORREGO, Elvira	7.720.750
Inglés	CORDOBA SANCHEZ, Alfredo	6.089.267
" "	RODRIGUEZ GARCIA, Luis	25.288.477
Música	FERNANDEZ HIDALGO, Francisco	29.922.729
Psicólogos	GARCIA GARCIA, Virginia	7.769.009

ESCALA DE PROFESORES DE MATERIAS TECNICO-PROFESIONALES Y EDUCADORES

Asignatura	Apellidos y nombre	D.N.I.
Dibujo	CHOZA LOPEZ, Joaquín	75.049.633

ESCALA DE PROFESORES DE PRACTICAS

Asignatura	Apellidos y nombre	D.N.I.
Práct. Lab. (Fís.-Quím)	ALCALA ALCALA, José	29.029.277
" "	ALONSO BARRERA, Luis	27.810.354
" "	CARRACEDO AÑON, M ^a Victoria	30.475.619

A N E X O I I ICENTRO RESIDENCIAL DEL COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRADO DE CORDOBAEDUCADORES:

Apellidos y nombre	D.N.I.
GIL GARCIA, Pedro	31.172.860

ACTIVIDADES:

Apellidos y nombre	D.N.I.
ASENSIO TEJERINO, Fernando	72.111.024
BANDERA DIEZ, José M.	19.681.084
CUELLAR LOPEZ, Joaquín	23.188.764
CHERINO MARTIN, Laura	75.985.110
FERNANDEZ ALONSO, José Luis	30.441.217
GONZALEZ SANTIAGO, Nemesio	13.831.139
GUADA DIEZ, Luis Javier	10.536.036
LEO BARRERA, Miguel Angel	6.955.547
MARTIN CEMPELLIN, José A.	40.056.192
MARTINEZ ARANA, Rafael	30.417.486
ONTORIA GORRICHIO, Angel	637.916
SALINAS DE LA PUENTE, Ignacio	29.930.544
SANCHEZ MONTENEGRO, Francisco	24.790.735
VIDEIA JANER, Francisco	30.061.852
VIDEIA JANER, Luis	30.434.095

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de escuela universitario de dicho universidad, a don Manuel Torralbo Rodríguez, del área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-4-88 (BOJA 22-4-88 y BOE 25-4-88), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Didáctica de la Matemática», de esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria a D. Manuel Torralbo Rodríguez, del Área de Conocimiento «Didáctica de la Matemática» del departamento Matemáticas Aplicadas y Didácticas de las Matemáticas.

Córdoba, 26 de diciembre de 1988.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don Miguel Gaju Ricart, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-4-88 (BOJA 22-4-88 y BOE 25-4-88), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Animal», de esta Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a D. Miguel Gaju Ricart, del Área de Conocimiento «Biología Animal» del departamento Biología Animal.

Córdoba, 29 de diciembre de 1988.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don Manuel Sánchez Rodríguez, del área de conocimiento de Producción Animal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-4-88 (BOJA 22-4-88 y BOE 25-4-88), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Producción Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a D. Manuel Sánchez Rodríguez, del Área de Conocimiento «Producción Animal» del Departamento Producción Animal.

Córdoba, 2 de enero de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don José Manuel Recio Espejo, del área de conocimiento de Ecología, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-4-88 (BOJA 22-4-88 y BOE 25-4-88), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Ecología», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a D. José Manuel Recio Espejo, del Área de Conocimiento «Ecología» del Departamento de «Biología Vegetal y Ecología».

Córdoba, 2 de enero de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de universidad, a don Sergio Agüera Carmona, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-4-88 (BOJA 22-4-88 y BOE 25-4-88), para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Biología Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a D. Sergio Agüera Carmona, del Área de Conocimiento «Biología Animal» del Departamento de «Biología Animal».

Córdoba, 2 de enero de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Escuela Universitaria, a don Antonio José Cubero Atienza, del área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-4-88 (BOJA 22-4-88 y BOE 25-4-88), para la provisión de la plaza de Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Ingeniería Mecánica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria a D. Antonio José Cubero Atienza, del Área de Conocimiento de Ingeniería Mecánica.

miento «Ingeniería Mecánica», del Departamento Mecánica, Electrotecnia y Electrónica.

Córdoba, 2 de enero de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Escuelas Universitarias a don Juan Jesús Luno Rodríguez, del área de conocimiento de Tecnología Electrónica, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-4-88 (BOJA 22-4-88 y BOE 25-4-88), para la provisión de la plaza de Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Tecnología Electrónica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a D. Juan Jesús Luno Rodríguez, del Área de Conocimiento «Tecnología Electrónica», del Departamento Mecánica, Electrotecnia y Electrónica.

Córdoba, 2 de enero de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Escuelas Universitarias a don Mateo Ramírez Galiano, del área de conocimiento de Matemática Aplicada, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-4-88 (BOJA 22-4-88 y BOE 25-4-88), para la provisión de la plaza de Titular de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria a D. Mateo Ramírez Galiano, del Área de Conocimiento «Matemática Aplicada» del Departamento Matemática Aplicada y Didáctica de las Matemáticas.

Córdoba, 2 de enero de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra profesor titular de Escuelas Universitarias a don Fernando Muñoz Bermejo, del área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-4-88 (BOJA 22-4-88 y BOE 25-4-88), para la provisión de la plaza de Titular de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Titular de Escuela Universitaria a D. Fernando Muñoz Bermejo, del Área de Conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería» del Departamento Ingeniería Rural.

Córdoba, 2 de enero de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 2 de enero de 1989, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra catedrático de Universidad a D. Manuel Castillo Dorado, del Área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-4-88 (BOJA 22-4-88 y BOE 25-4-88), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del

Área de Conocimiento «Ingeniería Agroforestal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a D. Manuel Castillo Dorado, del Área de Conocimiento «Ingeniería Agroforestal del Departamento Ingeniería Rural.

Córdoba, 2 de enero de 1989.— El Rector, Vicente Colomer Viadel.

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Concepción Minerva Alganza Roldán, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Griega.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Filología Griega», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Concepción Minerva Alganza Roldán, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Filología Griega».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Filología Griega».

Granada, 3 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Angel Gerardo Alguacil de la Blanca, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.1.88 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Angel Gerardo Alguacil de la Blanca, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Moderna».

Granada, 3 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Carmen Correa Sánchez, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín

Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a M^a Teresa Carmen Correa Sánchez, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica».

Granada, 3 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Amparo Moreno Trujillo, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas», convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.1.88 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Amparo Moreno Trujillo, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Granada, 3 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Carlos Jiménez Martín, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Pintura.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Pintura», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Carlos Jiménez Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Pintura».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Dibujo, Pintura y Escultura».

Granada, 3 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Pilar Muñoz Rivas, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Análisis Matemático.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Análisis Matemático», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto

898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a M^a Pilar Muñoz Rivas, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Análisis Matemático».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Análisis Matemático».

Granada, 3 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 3 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Mercedes Vera Padial, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho Constitucional.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Derecho Constitucional», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a M^a Mercedes Vera Padial, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Derecho Constitucional».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».

Granada, 3 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Teresa Fernanda García Gil, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Pintura.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Pintura», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Teresa Fernanda García Gil, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Pintura».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Dibujo, Pintura y Escultura».

Granada, 9 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Víctor Jesús Medina Flórez, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Pintura.

Visto la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Pintura», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín

Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Víctor Jesús Medina Flórez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Pintura».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Dibujo, Pintura y Escultura».

Granada, 9 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Jesús Rosales Moreno, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a M^a Jesús Rosales Moreno, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Estadística e Investigación Operativa».

Granada, 9 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Emilio Zurita Álvarez, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Pintura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Pintura», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 13.4.88 (Boletín Oficial del Estado de 10.5.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Emilio Zurita Álvarez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Pintura».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Dibujo, Pintura y Escultura».

Granada, 9 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Cabrera García, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Matemático.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Análisis Matemático», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo

13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Miguel Cabrera García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Análisis Matemático».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Análisis Matemático».

Granada, 9 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria;

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Cantón Duarte, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.1.88 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Cantón Duarte, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Granada, 9 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Encarnación Gámiz Martín, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Edafología y Química Agrícola», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a Encarnación Gámiz Martín, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Edafología y Química Agrícola».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Edafología y Química Agrícola».

Granada, 9 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Segundo Soler Vizcaina, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Matemática Aplicada», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.2.88 (Boletín Oficial del Estado de 4.3.88), y teniendo en cuenta, que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo

lo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Segundo Soler Vizcaino, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 9 de enero de 1989.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores de la misma a don Ricardo Juan Bosch García y a don Francisco López Baena.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 18 de febrero de 1988 (BOE del 12 de marzo de 1988) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la ley 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar profesores de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

D. Ricardo Juan Bosch García, en el área de conocimiento de Medicina, adscrito al departamento de Medicina.

PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

D. Francisco López Baena, en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrito al departamento de Psicología.

Málaga, 9 de enero de 1989. El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 9 de enero de 1989, de la Universidad de Málaga, que rectifica la de 24 de noviembre de 1988, que publica el nombramiento de don Antonio Godoy Avila y don Ricardo José Conejo Muñoz, como profesores de la misma.

Observando errores en la Resolución de esta Universidad de fecha 24 de noviembre de 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de noviembre de 1988, procede a corregirlos según se detalla a continuación:

Donde dice «En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 16 de junio de 1988 (BOE del 23 de junio)» Debe decir: «En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 18 de febrero de 1988 (BOE del 12 de marzo de 1988)».

Málaga, 9 de enero de 1988.— El Rector, José María Martín Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 26 de enero de 1989, por la que se hace público la resolución definitiva del concurso de traslado entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, convocado por la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Octava de la Orden de 17 de junio de 1988 por la que se convocaba Concurso de Traslado para el Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía, resueltas las incidencias y reclamaciones formuladas contra la Resolución Provisional, tal como se especifica en los Anexos I, II, III, IV y V, y visto lo propuesto de la Comisión Baremadora.

HE DISPUESTO:

1°. Resolver con carácter definitivo el Concurso de Traslado entre el Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía, adjudicando los puestos de trabajo que figuran en el anexo VI al personal que asimismo se indica.

2°. Admitir las renunciaciones a participar en el concurso, de los aspirantes que se indican en el Anexo I.

3°. Aprobar las rectificaciones realizadas de oficio por la Comisión de Valoración que se indican en el Anexo II.

4°. Estimar las reclamaciones de los concursantes que se relacionan en el Anexo III.

5°. Desestimar las reclamaciones de los concursantes que se relacionan en los Anexos IV y V.

6°. El plazo de toma de posesión de los destinos obtenidos en virtud del presente concurso será de 3 días si el puesto radica en la misma localidad que el que viniese desempeñando el trabajador, 10 días si radica en distinta localidad de la misma provincia, o 15 días si supone traslado de provincia.

El plazo para la toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al de cese, que se determinará mediante Orden del Consejero de Gobernación, publicada en el BOJA., una vez resuelto el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía.

7°. Dado el carácter voluntario del presente Concurso los traslados que se produzcan como consecuencia del mismo no darán derecho a indemnización.

8°. Contra la presente Orden podrá interponerse reclamación previa al ejercicio de las acciones que correspondan ante la jurisdicción laboral, en la forma prevista en el artículo 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 26 de enero de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

Relación de solicitantes que han renunciado a su participación en el Concurso de Traslados.

- Artacho Cañadas, José Antonio
- Burgos Montañez, María Concepción
- Caballero Martín, Encarnación (Vacante Código 510366)
- Cruz Marchal, Ana María
- Huelva Salas, María Dolores
- Martínez Pérez, Antonio
- Puertas Triana, M^a Flor de Lis
- Pulido Dianez, Juana
- Sepúlveda Pérez, Antonia
- Tortosa Arcos, M^a Isabel

ANEXO II

Rectificaciones de oficio.

CABRERA ESPINOSA, FRANCISCO LUIS. Se anula su petición correspondiente a la vacante código 713400, por corresponder a grupo diferente al del solicitante.

MORENO RUIZ, MANUELA. Se incluye como participante en el concurso para la vacante código 600365. Puntuación asignada, 0'75.

ANEXO III

Reclamaciones estimadas.

APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO VACANTES	PUNTUACION
Hita García, M ^a Teresa	523344	3'30
	607864	3'30
Palomino Rembado, J. Antonio	505420	1'00
González Ruiz, Angel	634301	2'75
Márquez Arquillo, Angustias	713228	1'50
Medina Diaz, Luis	713286	4'70
Alonso Melian, Asunción	609465	3'00
Arias López-Arza, Leandro	613521	2'50
García Díez, Victor	608877	2'35
	713280	2'35
Rodriguez Neila, M ^a Cruz	614840	3'10
Rodriguez Sánchez, Isabel	713735	1'55
Oria Dominguez, Trinidad	713272	1'90
Cortes Huguet, María Paz	522542	4'00
González Iglesias, Reyes	607630	0'55
	606450	0'55
	622485	0'55
	607940	0'55
	606840	0'55
	606735	0'55
	608725	0'55
	610090	0'55
	611525	0'55
	611030	0'55
	703066	0'55

ANEXO IV

RELACION DE ASPIRANTES AL CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL, CUYAS RECLAMACIONES CONTRA LA RESOLUCION PROVISIONAL (B.O.J.A. Nº. 96 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1.988) NO SE TIENEN EN CUENTA, POR ESTIMAR DESIDAMENTE APLICADO, EL APARTADO D, DE LA BASE PRIMERA.-

- ACOSTA PARRA, MARIA.
- AGUILAR GOMEZ, ANTONIA.
- ALVAREZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN.
- AMADO MEDINA, GLORIA.
- ARANDA LOPEZ, ANTONIO.
- BACHS RIVERO, ENRIQUE J.
- BAENA MARTINEZ, ANA MARIA.
- BAEZA GARCIA, ISABEL.

- BARBANCHO RUIZ, MARIA CARMEN.
- BARROSO VALVERDE, MARIA TERESA.
- BELLUGA CACERES, DOLORES.
- BLAZQUEZ OROZCO, ROSA.
- BOCANEGRA RAPELA, PURIFICACION.
- CABALLERO AVILA, ENCARNACION.
- CABEZA PARTIDA, TERESA.
- CAMARA SAEZ DE TEJADA, EVA.
- CEBALLOS CARMONA, ENCARNACION.
- CINTADO NAVARRO, RAFAELA.
- CONDE CONDE, ANTONIA.
- CONDE CONDE, FELISA.
- CUADRADO SERRANO, MARIA DE LA PAZ.
- CUBEROS MEDINA, MARIA ROSA.
- DELGADO CAMPAÑA, MARIA ISABEL.
- DELGADO MASERO, ANA MARIA.
- DIAZ CONEJO, MILAGROS.
- DIAZ RUMIN, JOSEFA.
- ESLAVA SAEZ, ROSARIO.
- FALCO VIDAL, PILAR.
- FERNANDEZ CALERO, TERESA.
- FERNANDEZ JIMENEZ, DOLORES.
- FERNANDEZ OLIVEROS, FRANCISCO.
- FERNANDEZ PAEZ, MANUEL.
- FERRER MEDINA, SILVIA.
- GALVAN GARCIA, ELISA.
- GARCIA DIEZ, VICTOR.
- GARCIA FERNANDEZ, ENCARNACION.
- GARCIA GOMEZ, ASUNCION.
- GARCIA DEL MORAL, MARIA JOSEFA.
- GARCIA OLIVA, ENCARNACION.
- GARCIA RAMOS, ENRIQUE.
- GARCIA TORRADO, ANTONIA.
- GOMEZ GARCIA, CONCEPCION.
- GONZALEZ BAREZ, LILIAN PALOMA.
- GONZALEZ CORTASITARTE, ANA MARIA.
- GONZALEZ IGLESIAS, MARIA REYES.
- GONZALEZ RODRIGUEZ, DOLORES.
- GONZALEZ RODRIGUEZ, JUAN LUIS.
- GUTIERREZ NAVARRO, FRANCISCO.
- HERNANDEZ CALERO, JOSEFA.
- HERNANDEZ IGLESIAS, MARIA TERESA.
- HIDALGO ORTIZ, MARIA INMACULADA.
- IGLESIAS SANCHEZ, JOSE.
- IZQUIERDO CARDENAS, JUANA.
- JIMENEZ FUNES, CARMEN.
- LAURELA CATALAN, REGLA.
- LEON MARTIN, GUADALUPE.
- LINARES NUÑEZ, LOYOLA.
- LOPEZ JIMENEZ, GERTRUDIS.
- LOPEZ MADRID, ROSARIO.
- LOPEZ PALACIOS, CONSUELO.
- LOPEZ RIVERA, MARIA.
- LLERA MARTINEZ, JULIA.
- LLORENTE MUGUERAS, NATIVIDAD.
- MARQUEZ ARQUILLO, ANGUSTIAS.
- MARTIN LUNA, FRANCISCA.
- MARTIN SALAYA, AURELIA.
- MARTINEZ BLANQUEZ, DOLORES.
- MARTINEZ BLANQUEZ, ROSARIO.
- MARTINEZ ELVIRA, MARIA DOLORES.
- MARTINEZ GONZALEZ, JOAQUIN.
- MARTINEZ SANCHEZ, JOSEFA.
- MARTOS ZALDUA, MARIA DEL CARMEN.
- MENA PIÑA, RAFAELA.
- MERINO SANCHIS, ANA.
- MIRALLES LOPEZ, REGLA.
- MIRANDA JIMENEZ, ANTONIA.
- MOLINA GALLEGOS, MARIA ROSARIO.
- MONCAYO LOPEZ, ANGELES.
- MORENO HOA, JOSEFA.
- MONTEGORDO NAVARRO, JOSEFA.
- MOYA PALMA, ANA MARIA.
- MUÑOZ POZO, MARIA.

- NATERA DOMINGUEZ, FELISA.
 - ORDEN CASTRO, RAFAELA DE LA.
 - OREA PRIOR, MILAGROS.
 - ORIA DOMINGUEZ, MARIA TRINIDAD.
 - ORTIZ CARRERO, ROSA CLARA.
 - OSA PRIETO, MARIA DE LA.
 - PADILLA FERNANDEZ, AVELINO.
 - PALOMINO REMBADO, JUAN A.
 - PARTIDA LOVILLO, DIEGO LUIS.
 - PERALTA MARQUEZ, JUANA.
 - PEREZ LEON, ANTONIO.
 - PEREZ RICO, NIEVES.
 - PIERNAGORDA CHACON, PATROCINIO.
 - PORRAS SANTOS, FRANCISCA.
 - QUIROS GIRALDEZ, MANUEL.
 - RAMOS MARTIN, ANTONIA.
 - RASTROJO CASTAÑO, CARMEN.
 - RAYA NAVARRO, MARIA LUISA.
 - RODERO RODRIGUEZ, MARIA ISABEL.
 - RODRIGUEZ BENITEZ, MANUELA.
 - RODRIGUEZ CABALLERO, PILAR.
 - RODRIGUEZ SANCHEZ, ISABEL.
 - RODRIGUEZ SANCHEZ, MARINA.
 - ROMERO SANCHEZ, DOLORES.
 - ROAS ROLDAN, ESPERANZA.
 - RUIZ LATORRE, JACINTA.
 - RUSILLO AGUILAR, MANUEL.
 - SANCHEZ RODRIGUEZ, DOLORES.
 - SANCHEZ SANCHEZ, ANA.
 - SECO ROSCALES, DIONISIO.
 - SILVA DIAZ, ANA.
 - SUAREZ BUENAVIDA, JUAN IGNACIO.
 - TORRES ROMAN, ENCARNACION.
 - TORTOSA ARCOS, AURORA.
 - VILA GUIJARRO, CONCEPCION.
 - VILLAROYA LOZANO, MARIA DEL PILAR.
 - ZORRILLA CASTILLO, REMEDIOS.
 - NUÑEZ MONTERO, CARMEN.

ANEXO V

Otras reclamaciones a la Resolución Provisional del Concurso de Traslados, desestimadas, por los motivos que en cada caso se indican.

ALVARADO CANTERO, JOSEFA. La solicitud de participación en el concurso está presentada fuera de plazo.

AVILA ALVAREZ, ISABEL. Las bases de convocatoria no contemplan traslados por razones de enfermedad.

BLAZQUEZ OROZCO, ROSA. La vacante solicitada código 713440 es de diferente grupo.

CAPADO QUINTANA, M. CARMEN. Puntuación obtenida: 1'85, insuficiente para obtener la plaza solicitada. Sólo se valoran "Cursos de Perfeccionamiento" impartidos por Organismos Oficiales.

CARRIO GONZALEZ, MANUEL. Las vacantes solicitadas códigos 713218 y 205592 son de diferente grupo.

CONDE CONDE, M. ANTONIA. La solicitud a la vacante código 713228 obtiene 1'75, insuficiente para obtener la plaza.

ESLAVA SAEZ, ROSARIO. La solicitud a la vacante código 713228 obtiene 1'35, insuficiente para obtener la plaza.

FERNANDEZ CALERO, TERESA. En la solicitud a vacantes códigos 713232 y 522766, sólo se valoran "Cursos de Perfeccionamiento" impartidos por Organismos Oficiales. Revisada puntuación, se anula doble valoración a un determinado curso, reduciendo la puntuación en 0'10.

FERNANDEZ DIAZ, CONSUELO. Al ser fijo discontinuo, sólo puede obtener vacantes de dicha naturaleza.

FERNANDEZ GONZALEZ, PURIFICACION. No se adjudican vacantes no convocadas. No existe en Bases de Convocatoria requisito de dos años de permanencia en puesto anterior.

GARCIA CARRANZA, PURIFICACION. No se adjudican vacantes no convocadas. No existe en Bases de Convocatoria requisito de dos años de permanencia en puesto anterior.

GARCIA HERNANDEZ, AMPARO. En solicitud a vacantes códigos 607864 y 523344, obtiene 2'65, insuficiente para obtener dichas vacantes. Sólo se valoran "Cursos de Perfeccionamiento" impartidos por Organismos Oficiales.

GARCIA MARTIN, ISABEL. Al ser fijo discontinuo, sólo puede obtener vacantes de dicha naturaleza.

GUIJARRO SANROMA, FRANCISCO. Al ser fijo discontinuo, sólo puede obtener vacantes de dicha naturaleza.

GOMEZ GARCIA, JOSEFA. En solicitud a vacante código 522942 obtiene 1'10, insuficiente para obtener la vacante la solicitada.

HIDALGO ORTIZ, M. INMACULADA. Respecto a solicitud de vacantes códigos 607864 y 523344, la antigüedad en puesto se valora desde su obtención por anterior concurso. No se valoran títulos correspondientes al grupo de pertenencia o de rango académico inferior.

HUERTA VALDERAS, ROSARIO. Al ser fijo discontinuo, sólo puede obtener vacantes de dicha naturaleza. Reclamación fuera de plazo.

MAÑOSA HURTADO, MARIA. Sólo se valoran "Cursos de Perfeccionamiento" impartidos por Organismos Oficiales. No se valoran títulos correspondientes al grupo de pertenencia o de rango académico inferior.

MARTOS ZALDUA, M. CARMEN. En solicitud a vacantes códigos 523344 y 607864, sólo se valoran "Cursos de Perfeccionamiento" impartidos por Organismos Oficiales.

MOLINA GALLEGOS, M. ROSARIO. En solicitud a vacantes códigos 607864 y 523344, la antigüedad en puesto se valora desde la reclasificación. No se valoran títulos correspondientes al grupo de pertenencia o de rango académico inferior. Sólo se valoran "Cursos de Perfeccionamiento" impartidos por Organismos Oficiales.

OSORIO ROJAS, JOSE. No se estima reclamación a vacantes códigos 603137 y 603211 por ser cambio de grupo.

ORIA DOMINGUEZ, TRINIDAD. No se estima reclamación respecto a vacante no solicitada inicialmente.

PALOMARES ILLESCAS, CARMEN. La puntuación obtenida respecto a la vacante código 607867 es de 3'10, insuficiente para obtener la plaza solicitada.

PARRA SERRANO, PILAR. No se adjudican vacantes no convocadas. No existen en Bases de convocatoria requisito de dos años de permanencia en puesto anterior.

PERALTA MARQUEZ, JUANA. La puntuación obtenida respecto a la vacante código 713735 es de 2'50 puntos, insuficiente para obtener la plaza solicitada.

PEREZ LEON, ANTONIO. La puntuación obtenida respecto a la vacante código 713224 es de 1'50, insuficiente para obtener la plaza solicitada.

RAYA NAVARRO, M. LUISA. La puntuación obtenida respecto a la vacante código 713228 es de 1'50, insuficiente para obtener la plaza solicitada.

RODERO RODRIGUEZ, M. ISABEL. La solicitud de tercer lugar de preferencia corresponde a vacante no convocada.

ROZUA LARIOS, LOURDES. La puntuación obtenida respecto a la vacante código 607864 es de 3'15, insuficiente para obtener la plaza solicitada. No existe en Bases de convocatoria requisito de dos años de permanencia en puesto anterior.

RUIZ COPETE, EULOGIA. No se adjudican vacantes no convocadas.

RUIZ JAIME, ENCARNACION. Al ser fija-discontinua sólo puede obtener vacantes de dicha naturaleza. Reclamación fuera de plazo.

SANCHEZ SANCHEZ, M^a JOSE. El puesto solicitado en primer lugar corresponde a vacante no convocada.

SEGURA VELASCO, REYES. Al ser fijo discontinuo, sólo puede obtener vacante de dicha naturaleza.

SUAREZ BUENAVIDA, JUAN IGNACIO. Al ser fijo discontinuo, sólo puede obtener vacantes de dicha naturaleza.

ZORRILLA CASTILLO, REMEDIOS. Se estima parcialmente la reclamación referente a puntuación obtenida por D^a Julia Cebreros Martín respecto a vacante código 609230.

No obstante, al quedar empatadas en puntuación con 1'85 puntos, por aplicación de las Bases de la Convocatoria, la plaza se adjudica a D^a Julia Cebreros Martín.

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL

LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
26391290	AGUDO	RODRIGUEZ	ANTONIO	404372	ORDENANZA
01.85	GOBERNACION	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAEN
24773146	AGUERA	SUAKEZ	TERESA	703156	OFICIAL PRIMERA COCINERO
05.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL "LA PALMA"	MALAGA	MALAGA
26424127	ALBACETE	ALBACETE	JUANA	703116	PERSONAL SV. DOMESTICO
03.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	HOGAR ESCOLAR "SAN JUAN DE LA	JAEN	CAROLINA [LA]
78434872	ALONSO	MELIAN	ASUNCION	609465	EDUCADOR
03.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	HOGAR ESCUELA INDALO	ALMERIA	ALMERIA
27488076	AMAT	SORIANO	TERESA	703022	ESPECIALISTA PUERICULTURA
01.85	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LOS JAZMIN	ALMERIA	VICAR
75823594	AMAYA	JIMENEZ	GERTRUDIS	703148	PERSONAL SV. DOMESTICO
01.25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARD. INF. "SAN PEDRO ALCANTA	MALAGA	MARBELLA
24097980	ANDRES	PUERTA	FRANCISCA	703062	GOBERNANTA
02.75	SALUD Y SERVICIOS SOCIALE	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO DE ACOGIDA A LA MUJER	GRANADA	GRANADA
42784321	ANTON	HUNOZ	GREGORIO	703136	DIRECTOR
02.45	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARD. INF. "SAN PEDRO ALCANTA	MALAGA	MARBELLA
08525103	ARIAS	LOPEZ ARZA	LEANDRO	613521	ORDENANZA
02.50	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	COMEDOR MIXTO	CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA
31502453	ARMARIO	ORTEGA	FRANCISCA	600110	LIMPIADORA
02.25	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO DE F.P.	CADIZ	BORNOS
32023055	ARRAEZ	CONDE	MARIA ANGELES	601955	AUX. ADMINISTRATIVO
00.95	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. DE BACH. MENENDEZ TOLOSA	CADIZ	LINEA DE LA CONCEPCION [LA]
27693841	ASTOLFI	BENITEZ	FRANCISCO CARLOS	205364	ORDENANZA
01.25	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	CONSERVAT.SUPER.DE MUS.Y ESC.A	SEVILLA	SEVILLA
27849787	BARBA	MORENO	JOSEFA	608865	PERSONAL SV. DOMESTICOS
02.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	CENTRO DIA TERCERA EDAD V CERR	SEVILLA	SEVILLA
75694274	BARBANCHO	RUIZ	MARIA DEL CARMEN	713228	PERSONAL SV. DOMESTICO
02.50	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	CORDOBA
28234793	BARRERA	PEINADO	ANTONIO	713176	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS
00.50	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	PUEBLA DEL RIO [LA]
30421625	BARRON	CASADO	MARIA ANGELES	523834	PSICOLOGO
02.30	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVIL	SEVILLA	SEVILLA

CONCURSO PERSONAL LABORAL
LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
31606379	BARROSO	VALERO	CARLOS	603664	ADMINISTRATIVO
05,25	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	ESTACION DE VITICULTURA Y ENOL	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
27934946	BELLIDO	GARCIA	ISABEL	713840	LIMPIADORA
01,25	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	EXT. INST. BACH. LUCA DE TENA	SEVILLA	SEVILLA
30495430	BENITO	MARTINEZ	MARIA DEL PILAR	713228	PERSONAL SV. DOMESTICO
01,95	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	CORDOBA
26405204	BLAZQUEZ	OROZCO	JOSE MARIA	713460	ORDENANZA
01,50	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	RESIDENCIA ASISTIDA	JAEN	UBEDA
23537752	CABALLERO	MARTIN	ENCARNACION	510374	ADMINISTRATIVO
03,20	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO INSPECCION VEHICULOS GR	GRANADA	GRANADA
74708578	CABRERA	ESPINOSA	FRANCISCO LUIS	703052	DIRECTOR/A
01,25	SALUD Y SERVICIOS SOCIALE	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO DE ACOGIDA A LA MUJER	GRANADA	GRANADA
30431397	CALVENTO	GAVILAN	PILAR	713234	AYUDANTE COCINA
02,60	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	CORDOBA
30196409	CAMBRON	ALMEVA	ANGEL	713562	ORDENANZA
02,00	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO BACHILLERATO N-7	CORDOBA	CORDOBA
30410916	CAMUNAS	JIMENEZ	MARIA ISABEL	713232	ESPECIALISTA PUERICULTORA
03,05	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	CORDOBA
27285633	CAMELO	LOPEZ	TRINIDAD	713292	ESPECIALISTA PUERICULTORA
02,00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	SEVILLA	SEVILLA
75519703	CANTERLA	ROMERO	JUAN	409671	CONSERJE
01,15	CULTURA	DELEGACION PROVINCIAL	MUSEO	HUELVA	HUELVA
24831903	CARMONA	ARAGON	ANA	607045	PERSONAL SERVICIOS DOMESTICOS
01,00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL VIRGEN INNA	GRANADA	GRANADA
31429637	CARMONA	NADALES	JOSEFINA	609465	EDUCADOR
03,70	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	HOGAR ESCUELA INDALO	ALMERIA	ALMERIA
07039994	CARRILLO	MENDEZ	MARIA ANGELES	713292	ESPECIALISTA PUERICULTORA
02,40	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	SEVILLA	SEVILLA
24189175	CASTILLO	MEDINA	INMACULADA	713469	LIMPIADORA
02,50	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO BACHILLERATO N-10	GRANADA	GRANADA
25876960	CASTRO	SANCHEZ DE ALCAZAR	MARIA LUISA	602969	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
01,75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO DE F.P. "S. JUAN BOS	JAEN	JAEN

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL

LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
24895500	CEBRERO	MARTIN	JULIA	609230	PERSONAL SV. DOMESTICOS
01,85	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL "SAN JOSE"	MALAGA	MALAGA
28886562	COBO	DELGADO	MARINA	713174	ESPECIALISTA PUERICULTURA
00,85	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	PUEBLA DEL RIO [LA]
25556087	COLLADO	RIOS	FRANCISCO	703144	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS
01,25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARD. INF. "SAN PEDRO ALCANTA	MALAGA	MARBELLA
31191227	COLOMBO	ROQUETTE	MARIA ROSARIO	601906	AUX. ADMINISTRATIVO
03,75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO DE F.P.	CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA
32025091	CONEJO	CAMACHO	MARIA JESUS	703158	ESPECIALISTA EN PUERICULTURA
01,60	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL "LA PALMA"	MALAGA	MALAGA
27244309	CORRALES	RUIZ	ANTONIO	403625	ORDENANZA
01,50	GOBERNACION	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMER	ALMERIA	ALMERIA
27271662	CORTES	GRIMA	ANA MARIA	703006	ESPECIALISTA PUERICULTURA
02,00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZAB	ALMERIA	ALMERIA
31162689	CORTES	HUGUET	MARIA DE LA PAZ	522542	ASISTENTE SOCIAL
04,00	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	CADIZ
27904260	CUADRADO	IBANEZ	REGLA	713280	EDUCADOR
01,25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	SEVILLA	SEVILLA
30479533	CUENCA	ESCOBAR	MARIA LUISA	713228	PERSONAL SV. DOMESTICO
02,50	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	CORDOBA
27258140	CUENCA	GIL	ANGELES	703012	PERSONAL SV. DOMESTICO
02,75	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZAB	ALMERIA	ALMERIA
75331229	CUEVAS	FERNANDEZ	MARIA DOLORES	523830	ESPECIALISTA PUERICULTURA
01,60	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVIL	SEVILLA	SEVILLA
08789371	DIAZ	EUGENIO	DIONISIA	509200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
01,50	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVIL	SEVILLA	SEVILLA
75681796	DIAZ	FERNANDEZ	ANA MARIA	609465	EDUCADOR
02,15	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	HOGAR ESCUELA INDALO	ALMERIA	ALMERIA
28677192	DIAZ	LOPEZ	MARIA CARMEN	713288	PERSONAL SV. DOMESTICO
00,75	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	SEVILLA	SEVILLA
24803806	DIAZ	OLMEDO	ALFONSO	603157	AUX. ADMINISTRATIVO
01,05	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST.DE BACH.EMILIO PRADOS	MALAGA	MALAGA

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL

LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
30068524	DIEZ	ORIVE	EULALIA	522534	ESPECIALISTA PUERICULTURA
01.95	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	CADIZ	
24758719	DOBLAS	GALVEZ	DOLORES	509795	LIMPIADORA
02.00	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAG	MALAGA	
31954636	DOMINGUEZ	CALVO	ABEL	618186	ORDENANZA
04.00	HACIENDA Y PLANIFICACION	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	
29755011	DOMINGUEZ	POLU	ANTONIA	703090	ESPECIALISTA PUERICULTURA
01.25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	HUELVA	PALMA DEL CONDADO [LA]
27207261	ESCAHEZ	MORALES	CARMEN	703012	PERSONAL SV. DOMESTICO
02.40	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZAB	ALMERIA	
74810869	ESCARCENA	SANCHEZ	FRANCISCO	516456	AUX. ADMINISTRATIVO
03.25	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	AGENCIA COMARCAL EXTENSION AGR	MALAGA	ESTEPOÑA
30446203	EXPOSITO	AGUILERA	MARIA DEL CARMEN	713224	COCINERO
01.95	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	
26735882	EXPOSITO	MUELA	FRANCISCA	703116	PERSONAL SV. DOMESTICO
01.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	HOGAR ESCOLAR "SAN JUAN DE LA	JAEN	CAROLINA [LA]
24290115	FERNANDEZ	JIMENEZ	ANTONIA	602239	LIMPIADORAS
01.20	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO DE F.P. "ARMILLA"	GRANADA	ARMILLA
29149740	FERNANDEZ	LEON	MARIA ISABEL	522942	ESPECIALISTA PUERICULTURA
01.95	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	
28305340	FERNANDEZ	LOZANO	MERCEDES	607630	AUXILIAR PUERICULTORA
01.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL NIÑO JESUS	SEVILLA	
29747305	FERNANDEZ	PEREZ	MARIA FERNANDA	713620	LIMPIADORA
01.75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	I.F.P. NUMERO 3	HUELVA	HUELVA
31386290	FERNANDEZ	SERRANO	MARIA DEL CARMEN	600327	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
03.75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. DE BACH. ISLA DE LEON	CADIZ	SAN FERNANDO
02490955	FERNANDEZ	TORIBIO	MARIA DOLORES	703096	PERSONAL SV. DOMESTICO
01.25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	HUELVA	PALMA DEL CONDADO [LA]
30415532	FUENTES	DOMINGUEZ	FRANCISCA	713232	ESPECIALISTA PUERICULTORA
03.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	
75871255	FUENTES	SALVATIERRA	ANTONIO	600557	ORDENANZA
01.25	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST.DE BACH-MIXTO "BAELO CLAU	CADIZ	TARIFA

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL

LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
2466149	GALLARDO	SEARA	MARIA CARMEN	703016	DIRECTOR
02,20	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LOS JAZMIN	ALMERIA	VICAR
2975918	GALLEGO	BLANCO	IMACULADA DE LOS R.	522942	ESPECIALISTA PUERICULTURA
01,45	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	
30017037	GALLEGO	RUIZ	ANA	713228	PERSONAL SV. DOMESTICO
03,50	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	
75406671	GARCIA	AGUILAR	FERNANDO	605727	ORDENANZA
00,30	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. DE BACH. "AL-ANDALUS"	SEVILLA	ARAHAL TELJ
08914442	GARCIA	CASTILLO	MARIA ESMERALDA	703148	PERSONAL SV. DOMESTICO
01,25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARD. INF. "SAN PEDRO ALCANTA	MALAGA	MARBELLA
09686723	GARCIA	DIEZ	ANTONIO	608877	EDUCADOR
01,20	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	COLEGIO DE MENORES SAN JUAN DE	SEVILLA	CARHONA
19796818	GARCIA	DIEZ	VICTOR	608877	EDUCADOR
02,35	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	COLEGIO DE MENORES SAN JUAN DE	SEVILLA	CARHONA
28503176	GARCIA	GOMEZ	JUAN	604953	ORDENANZA
03,75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. DE BACH. "M. RUIZ GIJON"	SEVILLA	UTRERA
71000809	GARCIA	MEDINA	BLANCA ELENA	703026	COCINERO
01,05	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LOS JAZMIN	ALMERIA	VICAR
24183482	GARCIA	OSORIO	MANUEL EDUARDO	621230	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
02,00	CULTURA	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO DOCUMENTACION MUSICAL	GRANADA	GRANADA
25288520	GARCIA	PRIETO	DOLORES	603306	LIMPIADORA
03,00	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. DE BACH. "SIERRA BLANCA"	MALAGA	MARBELLA
02099868	GARCIA	SOTO	EDUARDO	510068	ADMINISTRATIVO
02,05	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO INSPECCION VEHICULOS CA	CADIZ	SAN FERNANDO
28570237	GARRIDO	LOZANO	MANUEL FRANCISCO	621882	TITULADO GRADO MEDIO
01,50	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO ENSEÑANZAS INTEGRADAS	SEVILLA	SEVILLA
26106154	GARRIDO	MENA	EXPECTACION	609465	EDUCADOR
02,90	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	HOGAR ESCUELA INDALO	ALMERIA	ALMERIA
74709927	GERVILLA	OCAÑA	ANTONIO E.	703068	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS
01,50	SALUD Y SERVICIOS SOCIALE	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO DE ACOGIDA A LA MUJER	GRANADA	GRANADA
08914149	GIL	FERNANDEZ	DIEGO	603211	ORDENANZA
00,75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. DE BACH.	MALAGA	ESTEPONA

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL

LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
30481926	GODOY	GARCIA	JACINTA	605986	LIMPIADORA
01,25	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSI	CORDOBA	CORDOBA
27229442	GOMEZ	CARMONA	MARIA	703028	PERSONAL SV. DOMESTICO
02,40	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LOS JAZMIN	ALMERIA	VICAR
23604377	GOMEZ	CASAS	JOSE	713252	DIRECTOR
01,70	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	CENTRO DE DIA TERCERA EDAD VI	GRANADA	GRANADA
25955889	GOMEZ	ESCUDERO	ANTONIO E.	615757	ORDENANZA
01,50	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAEN
00421566	GOMEZ	HIDALGO	JUAN	603315	ORDENANZA
02,10	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO DE F.P. "EL CHAPARRI	MALAGA	NERJA
27675605	GOMEZ	ROMAN	JUAN	703032	DIRECTOR
02,65	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	HOGAR ESCOLAR "VILLAHAMARTIN"	CADIZ	VILLAHAMARTIN
76227365	GONZALEZ	BORNAY	MILAGROS	608879	TITULADO GRADO MEDIO
01,40	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	COLEGIO DE MENORES SAN JUAN DE	SEVILLA	CARMONA
27222298	GONZALEZ	CANACHO	JOSE	703010	COCINERO
00,45	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZAB	ALMERIA	ALMERIA
30435459	GONZALEZ	CARACUEL	MARIA JOSE	713232	ESPECIALISTA PUERICULTORA
03,45	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	CORDOBA
26163034	GONZALEZ	GALLEGO	MANUEL	602754	ORDENANZA
01,25	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. POLITECNICO "REYES DE ES	JAEN	LINARES
75380565	GONZALEZ	IGLESIAS	M REYES	622485	AUXILIAR PUERICULTORA
00,55	SALUD Y SERVICIOS SOCIALE	DELEGACION PROVINCIAL	CASA RESIDENCIA GUADALQUIVIR	SEVILLA	SEVILLA
29308260	GONZALEZ	LOPEZ	GABRIEL	408798	CONSERJE
03,75	CULTURA	DELEGACION PROVINCIAL	MUSEO BELLAS ARTES	SEVILLA	SEVILLA
30478555	GONZALEZ	LOPEZ	MANUEL RAFAEL	713226	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS
02,00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	CORDOBA
26983480	GONZALEZ	MARTIN	JOSEFA	703004	OFICIAL PRIMERA COCINERO
02,85	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZAB	ALMERIA	ALMERIA
25843253	GONZALEZ	RUIZ	ANGEL	624301	ORDENANZA
02,75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	CONSERVATORIO DE MUSICA	JAEN	JAEN
28660946	GUERRA	NAVARRO	MARIA JESUS	528380	ORDENANZA
00,75	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR	SECRETARIA GENERAL TEC	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL

LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
45202502 02,50	GUERREPO GOBERNACION	SUEÑO DELEGACION PROVINCIAL	CRISTOBAL DELEGACION PROVINCIAL DE MALAG	404527 MALAGA	ORDENANZA MALAGA
24064139 05,00	GUERRERO INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GUINMALDOS GERENCIA PROVINCIAL DE	ROSARIO GUARDERIA INFANTIL SANTO DOMIN	607862 GRANADA	PERSONAL SV. DOMESTICO GRANADA
75590993 01,60	GUETO EDUCACION Y CIENCIA	ROSA DELEGACION PROVINCIAL	MARIA VICTORIA "INSTIT. POL. F.P. "MAIMONIDES"	205623 CORDOBA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CORDOBA
27599887 00,50	HARTMAN INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	RODRIGUEZ GERENCIA PROVINCIAL DE	CANDIDA GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	713288 SEVILLA	PERSONAL SV. DOMESTICO SEVILLA
27508495 01,50	HERNANDEZ INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	ARANEGA DELEGACION PROVINCIAL	ANTONIA GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZAB	703006 ALMERIA	ESPECIALISTA PUERICULTURA ALMERIA
24283944 02,90	HERNANDEZ SALUD Y SERVICIOS SOCIALE	GARCIA DELEGACION PROVINCIAL	FRANCISCO CENTRO DE ACOGIDA A LA MUJER	703060 GRANADA	ADMINISTRADOR GRANADA
06915413 02,10	HERNANDEZ INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	IGLESIAS GERENCIA PROVINCIAL DE	MARIA TERESA GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	713294 SEVILLA	AYUDANTE COCINA SEVILLA
31218296 01,00	HERNANDEZ SALUD Y SERVICIOS SOCIALE	REJA DELEGACION PROVINCIAL	JUAN CARLOS DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	625596 CADIZ	ORDENANZA CADIZ
24147165 04,05	HERNANDEZ INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	USEÑO GERENCIA PROVINCIAL DE	PIEDAD GUARDERIA INFANTIL SANTO DOMIN	607864 GRANADA	ESPECIALISTA PUERICULTURA GRANADA
24807062 01,15	HERRERA INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	ROSILLO GERENCIA PROVINCIAL DE	TRINIDAD GUARDERIA INFANTIL "LA PALMA"	703164 MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS MALAGA
24293656 03,30	HITA FOMENTO Y TRABAJO	GARCIA DELEGACION PROVINCIAL	MARIA TERESA DELEGACION PROVINCIAL DE GRANA	523344 GRANADA	ESPECIALISTA PUERICULTURA GRANADA
75406567 01,50	HUMANES EDUCACION Y CIENCIA	LOBATO DELEGACION PROVINCIAL	JOSE INST. DE BACH. "AL-ANDALUS"	605727 SEVILLA	ORDENANZA ARAHAL IELJ
24694477 03,50	HURTADO INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	LUQUE GERENCIA PROVINCIAL DE	REMEDIOS GUARDERIA INFANTIL REYES MAGOS	609335 MALAGA	PERSONAL SV. DOMESTICOS MALAGA
30401354 02,00	HURTADO DEL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR	ESPINO DELEGACION PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACION PROVINCIAL DE GRANA	507790 GRANADA	ORDENANZA GRANADA
25960527 01,60	IZQUIERDO FOMENTO Y TRABAJO	ARROYO DELEGACION PROVINCIAL	FRANCISCA DELEGACION PROVINCIAL DE ALMER	522374 ALMERIA	ASISTENTE SOCIAL ALMERIA
02828660 01,50	IZQUIERDO EDUCACION Y CIENCIA	CARRALERO DELEGACION PROVINCIAL	JESUS INSTITUTO DE BACH-MIXTO N-2"LA	602264 GRANADA	ORDENANZA GRANADA

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL

LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
23455440	IZQUIERDO	ROS	EDELMIRA	607080	PERSONAL SERVICIOS DOMESTICOS
03,00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DEL	GRAHADA	GRANADA
75765387	JIMENEZ	ANGULO	ELOISA	713292	ESPECIALISTA PUERICULTORA
02,75	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	SEVILLA	SEVILLA
25967979	JIMENEZ	CARRILLO	JUAN	515662	ORDENANZA
00,75	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAEN
26405436	JIMENEZ	ROMERO	LUCIANO FELIX	615538	MEDICO
01,45	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAG	MALAGA	MALAGA
24168613	JIMENEZ	SANCHEZ	RAFAEL	618787	ORDENANZA
02,25	HACIENDA Y PLANIFICACION	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANA	GRANADA	GRANADA
31624013	JUNQUERO	GARCIA	MARIA DEL CARMEN	613516	PERSONAL SV. DOMESTICCO
01,35	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	COMEDUR MIXTO	CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA
25931006	LATORRE	ORTIZ	ANA	624400	LIMPIADORA
02,25	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	EXT. "SIERRA BLANCA"	MALAGA	MARBELLA
31396960	LAVILLA	GUERRERO	ANTONIO	600626	ORDENANZA
01,00	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO DE F.P.-SANCTI PETRI	CADIZ	SAN FERNANDO
28467704	LEAL	GONZALEZ	M ESPERANZA	713174	ESPECIALISTA PUERICULTURA
01,30	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	PUEBLA DEL RIO [LA]
29470459	LIGERO	SANDEZ	ANTONIA	703084	DIRECTOR
03,10	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	HUELVA	PALMA DEL CONDADO [LA]
28859316	LINARES	GARCIA	MANUELA	713288	PERSONAL SV. DOMESTICO
01,00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	SEVILLA	SEVILLA
27276707	LOBO	ROMERO	ROBERTO JOAQUIN	603102	ORDENANZA
01,50	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	I.B. MARIA ZAMBRANO	MALAGA	TORRE DEL MAR
25959782	LOPEZ	AGUILERA	MARIA ISABEL	523177	ESPECIALISTA PUERICULTURA
01,75	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	JAEN
45233654	LOPEZ	GARCIA	JOSE	703008	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS
01,75	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZAB	ALMERIA	ALMERIA
30470404	LOPEZ	HOYA	FRANCISCA	713228	PERSONAL SV. DOMESTICO
02,35	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	CORDOBA
24155549	LOPEZ	PEÑA	JUAN BAUTISTA	600652	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
02,75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST DE BACH MIXTO JIMENEZ DE	GRANADA	SANTA FE

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL

LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
28554413	LUPEZ	RIVERA	MARIA	713292	ESPECIALISTA PUERICULTORA
02,25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	SEVILLA	SEVILLA
27296598	LOPEZ	ROMERO	GLORIA	713174	ESPECIALISTA PUERICULTURA
00,75	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	PUEBLA DEL RIO [LAJ
24889959	LORCA	GOMEZ	MARIA JOSE	603017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
00,75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	I.B. MARIA ZAMBRANO	MALAGA	TORRE DEL MAR
30779641	LUQUE	ROMERO RUZ	RAFAEL	205533	ORDENANZA
01,75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. DE BACH MIXTO INCA GARC	CORDOBA	MONTILLA
26430284	MANOSA	HURTAO	MARIA	713415	JF. SERVICIOS GENERALES
01,30	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	RESIDENCIA ASISTIDA	JAEN	UBEDA
28386607	MACARRO	BARRERO	JUAN MANUEL	526674	ORDENANZA
01,25	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA
28304703	MADRERA	PAREJA	MARIA LUISA	713174	ESPECIALISTA PUERICULTURA
03,45	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	PUEBLA DEL RIO [LAJ
25566536	MAQUEDA	RAYAS	REMEDIOS	703148	PERSONAL SV. DOMESTICO
02,75	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARD. INF. "SAN PEDRO ALCANTA	MALAGA	MARBELLA
25841432	MARIN	PASSOLAS	MARIA DEL CARMEN	523177	ESPECIALISTA PUERICULTURA
02,35	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	
28576601	MARTIN	CARMONA	JOSEFA MARIA	713174	ESPECIALISTA PUERICULTURA
01,95	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	PUEBLA DEL RIO [LAJ
24751728	MARTIN	LOPEZ	DIEGO	509797	ORDENANZA
02,00	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAG	MALAGA	
29687971	MARTIN	MARTIN	CARMEN	713610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
03,50	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	I.F.P. NUMERO 3	HUELVA	HUELVA
29732817	MARTIN	RODRIGUEZ	JUAN	522991	ASISTENTE SOCIAL
01,90	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	
25052454	MARTIN	VERA	MARIA	713735	LIMPIADORA
01,75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. BACH. N-12 "CAMPANILLAS"	MALAGA	MALAGA
45700470	MARTINEZ	SOTO	MANUEL	603670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
03,30	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACION PROVINCIAL	ESTACION DE VITICULTURA Y ENOL	CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA
28227238	MARTINEZ DEL	CASTILLO	JOSE	524265	ORDENANZA
00,75	PRESIDENCIA	SECRETARIA GENERAL TEC	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA

=====
CONCURSO PERSONAL LABORAL
LISTAS DEFINITIVAS
=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
28422870	MAYA	RUIZ	MANUEL	624436	ORDENANZA
01.50	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO BACH. N-2	SEVILLA	DOS HERMANAS
27581786	MEDINA	DIAZ	LUIS	713286	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS
04.70	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU SEVILLA	SEVILLA	
32028963	MENA	LOPEZ	M LUZ	611530	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO
02.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE L CADIZ		LINEA DE LA CONCEPCION [LA]
24126340	MOLINA	POSTIGO	FRANCISCO CARLOS	607867	COCINERO
03.25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL SANTO DOMIN GRANADA	GRANADA	
25559676	MONCAYO	LOPEZ	FRANCISCA	703148	PERSONAL SV. DOMESTICO
04.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARD. INF. "SAN PEDRO ALCANTA MALAGA	MARBELLA	
24828677	MONCAYO	MACIAS	SALVADOR	624361	ORDENANZA
01.50	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO F.P.	MALAGA	SAN PEDRO ALCANTARA
29379231	MONCLOVA	LOPERA	MARIA	733830	LIMPIADORA
02.00	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO DE BACH. N-19, MACAR SEVILLA	SEVILLA	
28377054	MONGE	GUTIERREZ	JOSEFA	713180	PERSONAL SV. DOMESTICO
02.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	PUEBLA DEL RIO [LA]
31292589	MONGE	MATIOLA	JOSEFA	624105	LIMPIADORA
01.75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO DE BACHILLERATO MIXT CADIZ	PUERTO DE SANTA MARIA [EL]	
24880148	MONTERO	MOLERO	MARIA DOLORES	713735	LIMPIADORA
03.00	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. BACH. N-12 "CAMPANILLAS" MALAGA	MALAGA	
30741751	MONTILLA	MOLINA	DOLORES	713322	PERSONAL SV. DOMESTICO
02.25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	ESTEPA
31552657	MORA	GINEZ	MARIA CRISTINA DE	522332	ESPECIALISTA PUERICULTURA
03.50	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMER ALMERIA	ALMERIA	
30042641	MORALES	AGUILAR	MARIA DEL CARMEN	713232	ESPECIALISTA PUERICULTORA
03.00	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA CORDOBA	CORDOBA	
26736604	MORALES	CORTES	RAFAELA	703100	TITULADO SUPERIOR
02.65	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	HOGAR ESCOLAR "SAN JUAN DE LA JAEN	CAROLINA [LA]	
25075929	MORENO	JURADO	MARIA ISABEL	703162	COCINERO
01.15	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL "LA PALMA" MALAGA	MALAGA	
28377842	MORENO	RUIZ	JOSE	624436	ORDENANZA
04.00	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INSTITUTO BACH. N-2	SEVILLA	DOS HERMANAS

CONCURSO PERSONAL LABORAL LISTAS DEFINITIVAS				NOMBRE		COD.P.T.		PUESTO DE TRABAJO	
D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD			
31382419	MORENO	RUIZ	DELEGACION PROVINCIAL	MANUELA INSTITUTO DE F.P.LAS SALINAS	CADIZ	600365 LIMPIADORA SAN FERNANDO			
32027723	MORILLA	LERMO	DELEGACION PROVINCIAL	ISAJEL INST. DE BACH. N. 2	CADIZ	600245 LIMPIADORA LINEA DE LA CONCEPCION [LA]			
25567548	MURUZ	DOMINGUEZ	DELEGACION PROVINCIAL	MANUELA INSTITUTO DE F.P. NUM.2	MALAGA	713720 LIMPIADORA RONDA			
31830186	MUNOZ DE ARENILLAS	PONCE	DELEGACION PROVINCIAL	FRANCISCO JAVIER INSTITUTO DE F.P.	CADIZ	601909 ORDENANZA VEJER DE LA FRONTERA			
08745262	MUNOZ REJA	RODRIGUEZ	SECRETARIA GENERAL	CARLOS SECRETARIA GENERAL	SEVILLA	526666 ADMINISTRATIVO SEVILLA			
26725292	MUELA	CANO	GERENCIA PROVINCIAL DE	JOSEFA HUGAR ESCOLAR "SAN JUAN DE LA	JAEN	703116 PERSONAL SV. DOMESTICO CAROLINA [LA]			
26716399	MUELA	ESTEBAN	GERENCIA PROVINCIAL DE	ANTONIA HUGAR ESCOLAR "SAN JUAN DE LA	JAEN	703104 OFICIAL PRIMERA COCINERO CAROLINA [LA]			
30481006	NAVARRO	RUIZ	GERENCIA PROVINCIAL DE	MARIA ANGELES GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA CORDOBA	713222 OFICIAL PRIMERA COCINERO CORDOBA				
28122513	OJEDA	GONZALEZ	DELEGACION PROVINCIAL	FRANCISCO INST. DE BACH. "M. RUIZ GIJON"	SEVILLA	604953 ORDENANZA UTRERA			
27239907	OLIVER	POZO	DELEGACION PROVINCIAL	MARIA MERCEDES HOGAR ESCUELA INDALO	ALMERIA	609465 EDUCADOR ALMERIA			
23582944	ORIA	DOMINGUEZ	GERENCIA PROVINCIAL DE	TRINIDAD CENTRO DE SERV. SOCIALES-CENTR JAEN	713272 DIRECTOR LINARES				
28548319	ORTEGA	MELO	GERENCIA PROVINCIAL DE	CONCEPCION GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	713168 DIRECTOR PUEBLA DEL RIO [LA]			
24864611	ORTIZ	SANCHEZ	GERENCIA PROVINCIAL DE	ANA MARIA GUARD. INF. "SAN PEDRO ALCANTA	703138 EDUCADOR MARBELLA				
28343467	PADILLA	FILLOY	GERENCIA PROVINCIAL DE	MARIA VICTORIA GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU SEVILLA	713292 ESPECIALISTA PUERICULTORA SEVILLA				
28042284	PALMA	ROMERO	GERENCIA PROVINCIAL DE	JOSEFA GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	713180 PERSONAL SV. DOMESTICO PUEBLA DEL RIO [LA]			
31218026	PALOMINO	REMBADO	DELEGACION PROVINCIAL	JUAN ANTONIO MUSEO	505420 VIGILANTE CADIZ				

=====
CONCURSO PERSONAL LABORAL
LISTAS DEFINITIVAS
=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
28465792	PARKA	MUÑOZ	MARIA ROSARIO	713292	ESPECIALISTA PUERICULTORA
01.90	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	SEVILLA	SEVILLA
24124999	PATON	MUÑOLES	MARIA TERESA	523342	ASISTENTE SOCIAL
01.95	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANA	GRANADA	GRANADA
27252821	PEREGRIN	CESEPES	ANTONIO	609760	AYUDANTE COCINA
02.75	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL ESTRELLA DE	ALMERIA	ALMERIA
30436080	PEREZ	COROS	MANUEL	205505	ORDENANZA
01.75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. DE BACH. MIXTO ANTONIO GAL	CORDOBA	PALMA DEL RIO
29717776	PLREZ	IGNACIO	SILVESTRE	510612	ORDENANZA
00.75	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	HUELVA
28673062	PIZARRAYA	LARUNO	MANUEL	713820	AUX. ADMINISTRATIVO
02.00	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. F.P. N-2 PINO MONTANO	SEVILLA	SEVILLA
00672231	PORTELL	SOLIANO	MARIA TERESA	522747	PSICOLOGO
00.60	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDO	CORDOBA	CORDOBA
30411093	PORTILLO	MARTIN	MARIA	522748	PEDAGOGO
02.10	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDO	CORDOBA	CORDOBA
27904512	PUZA	MARTIN	MARIA CARMEN DE LA	509216	ORDENANZA
02.25	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVIL	SEVILLA	SEVILLA
30195287	POZO	DOMINECH	LEONOR DEL	713232	ESPECIALISTA PUERICULTORA
03.35	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	CORDOBA
24171596	PUZO	RUIZ	MARIA ENCARNACION	703058	ASISTENTE SOCIAL
01.75	SALUD Y SERVICIOS SOCIALE	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO DE ACOGIDA A LA MUJER	GRANADA	GRANADA
16787180	RAMOS	SELLES	RAIRO ANGEL	605132	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
01.65	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. DE BACH. "GUSTAVO ADOLFO	SEVILLA	SEVILLA
75534482	RAMOS	SUAKEZ	MARIA CARMEN	703090	ESPECIALISTA PUERICULTURA
02.25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	HUELVA	PALMA DEL CONDADO CLAJ
30185942	REBULLO	PORRAS	ELOISA	713216	DIRECTOR
03.05	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA	CORDOBA	CORDOBA
28298993	REDONDO	OTERO	MARIA	713276	DIRECTOR
03.05	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SU	SEVILLA	SEVILLA
28355782	RIOS	ROMERO	MANUEL	604945	ORDENANZA
00.75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	INST. DE BACH. "PINO MONTANO"	SEVILLA	SEVILLA

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL

LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ / ORG.AUT.	C. DIFECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
28358100	RIVERA	MEVULZ	ANTONIO	713284	COCINERO SEVILLA
24201234	RODRIGUEZ	NAVARRO	MUÑESERRAT	607864	ESPECIALISTA PUERICULTURA GRANADA
31202110	RODRIGUEZ	MEILA	MARIA CRUZ	614840	MEDICO CADIZ
24009330	ROMAN	VELASCO	MARIA	600922	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRANADA
41364865	ROMERO	LARA	CARMEN	624305	LIMPIADORA JAEN
75310654	RUIZ	GONZALEZ	CONCEPCION	713316	OFICIAL PRIMERA COCINA SEVILLA
29771356	RUIZ	LANITA	ANA	713620	LIMPIADORA HUELVA
26456968	RUIZ	LATORRE	JACINTA	713455	PERSONAL SV. DOMESTICOS UBEDA
29936083	RUIZ	LOPEZ	CONCEPCION	713228	PERSONAL SV. DOMESTICO CORDOBA
30194653	RUIZ	LOPEZ	MARIA EUGENIA	522766	ESPECIALISTA PUERICULTURA CORDOBA
25957695	RUIZ	MOLINA	NICASIA	703164	PERSONAL SV. DOMESTICOS MALAGA
28368075	RUIZ	OJEDA	ANTONIA	523830	ESPECIALISTA PUERICULTURA SEVILLA
25564456	SALAS	MAQUEDA	DOLORES	703148	PERSONAL SV. DOMESTICO MARBELLA
30454774	SAMANIEGO	SERGILLOS	LOURDES	713220	EDUCADOR CORDOBA
31158386	SANCHEZ	GOMEZ	JOSE	600576	ORDENANZA CADIZ
29831231	SANCHEZ	LOPEZ	I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS"	713228	PERSONAL SV. DOMESTICO CORDOBA

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL

LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
24290415	SANCHEZ	PEINADO	RAFAEL ANTONIO	507790	ORDENANZA
01,75	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPOR	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANA	GRANADA	GRANADA
34043564	SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA JOSEFA	606450	AUXILIAR PUERICULTORA
01,15	INSTITUTO ANDALUZ SLRVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARD. INF. STA. LUISA DE MARI	SEVILLA	SEVILLA
28655043	SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA JOSEFA	607482	TITULADO GRADO MEDIO
01,25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	HOGAR ESCOLAR SANTA TERESA DE	SEVILLA	MARCHENA
27259249	SANCHEZ	TORRES	MARIA ISABEL	713516	LIMPIADORA
01,75	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	CONSERVATORIO DE MUSICA	ALMERIA	ALMERIA
27094953	SAUKA	GARCIA	JOSE LUIS	403621	CONSERJE
01,50	GOBERNACION	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMER	ALMERIA	ALMERIA
27500716	SEVILLA	CANTON	MARIA	703012	PERSONAL SV. DOMESTICO
01,60	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	DELEGACION PROVINCIAL	GUARDERIA INFANTIL "LA ALCAZAB	ALMERIA	ALMERIA
28850151	SEVILLA	PARNERO	MARIA CARMEN	713180	PERSONAL SV. DOMESTICO
01,05	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	SEVILLA	PUEBLA DEL RIO [LA]
27285359	SOLIS	GUZMAN	FRAUCISCA MARIA	703090	ESPECIALISTA PUERICULTURA
01,65	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL	HUELVA	PALMA DEL CONDADO [LA]
24103481	SUTO	PALOMO	ANTONIO	703056	EDUCADOR
02,15	SALUD Y SERVICIOS SOCIALE	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO DE ACOGIDA A LA MUJER	GRANADA	GRANADA
24124561	SUAREZ	LOPEZ	LEONOR	607863	DIRECTOR
02,75	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL SANTO DOMIN	GRANADA	GRANADA
24851509	TELLEZ	RICU	JUAN CARLOS	615538	MEDICO
01,25	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAG	MALAGA	MALAGA
29731245	TOLEDANO	CHICON	ROSA	713620	LIMPIADORA
01,15	EDUCACION Y CIENCIA	DELEGACION PROVINCIAL	I.F.P. NUMERO 3	HUELVA	HUELVA
31997817	TRIANA	GONZALEZ	TRINIDAD	611530	PERSONAL SERVICIO DOMESTICO
02,85	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE L	CADIZ	LINEA DE LA CONCEPCION [LA]
27228140	UCLES	MARTINEZ	JUAN MANUEL	509502	ORDENANZA
01,25	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMER	ALMERIA	ALMERIA
70633434	VALERA	BUENDIA	MARIA MANUELA	703116	PERSONAL SV. DOMESTICO
02,25	INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	GERENCIA PROVINCIAL DE	HOGAR ESCOLAR "SAN JUAN DE LA	JAEN	CAROLINA [LA]
27264221	VALERA	ESCOBAR	ROSARIO	521285	ADMINISTRATIVO
02,25	FOMENTO Y TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	ALMERIA	ALMERIA

=====

CONCURSO PERSONAL LABORAL
LISTAS DEFINITIVAS

=====

D.N.I.	PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE		COD.P.T.		PUESTO DE TRABAJO	
	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO		C. DESTINO		PROVINCIA		LOCALIDAD	
24289020	VALVERDE	03,65 FOMENTO Y TRABAJO	VALENZUELA	DELEGACION PROVINCIAL	MERCEDES	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANA GRANADA	523344	ESPECIALISTA PUERICULTURA	GRANADA	
26729439	VARGAS	03,25 INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	LOPEZ	GERENCIA PROVINCIAL DE	DULCENOMBRE	HOGAR ESCOLAR "SAN JUAN DE LA	703116	PERSONAL SV. DOMESTICO	CAROLINA (LA)	
27245920	VARGAS	01,75 FOMENTO Y TRABAJO	LOPEZ	DELEGACION PROVINCIAL	NICULAS	CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	521282	ORDENANZA	ALMERIA	
25087576	VEGA	01,75 CULTURA	ESCALERA	DELEGACION PROVINCIAL	ESPERANZA	RESIDENCIA JUVENIL	500090	PERSONAL SV. DOMESTICO	MALAGA	
30455018	VELEGAS	03,05 FOMENTO Y TRABAJO	CAREZAS	DELEGACION PROVINCIAL	ANGELA	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDO CORDOBA	522766	ESPECIALISTA PUERICULTURA	CORDOBA	
08779482	VERA	02,55 FOMENTO Y TRABAJO	AKROYO	DELEGACION PROVINCIAL	JOSE ANTONIO	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ CADIZ	522534	ESPECIALISTA PUERICULTURA	CADIZ	
15551574	VERA	03,35 FOMENTO Y TRABAJO	UNZUE	DELEGACION PROVINCIAL	MARIA ESPERANZA	DELEGACION PROVINCIAL DE SEVIL SEVILLA	523773	PEDAGOGO	SEVILLA	
25961615	VICTOR	02,35 EDUCACION Y CIENCIA	PONS	DELEGACION PROVINCIAL	FRANCISCO	INSTITUTO DE FP.	600436	ORDENANZA	UBRIQUE	
30069670	VILLAREJO	03,40 INSTITUTO ANDALUZ SERVICI	HIDALGO	GERENCIA PROVINCIAL DE	ANTONIA	GUARDERIA INFANTIL POLIGONO SA CORDOBA	713232	ESPECIALISTA PUERICULTURA	CORDOBA	

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de enero de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de personal sanitario de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía (BOE núm. 242, de 8.10.88).

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1 de la Orden de 21 de junio de 1988 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, así como en la base 6.1 de la Resolución de 1 de septiembre de 1988 del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de personal sanitario de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, esta Dirección Gerencia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos, con puntuación y plaza adjudicada, así como de los excluidos, con expresión, en este caso, de las causas de su no admisión, figurando como Anexos I y II a esta Resolución, por categorías profesionales.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante el Director-Gerente del S.A.S. en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación y a los efectos previstos en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 24 de enero de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

ANEXO I: CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS. CON PUNTUACION Y PLAZA ADJUDICADA.

CATEGORIA PROFESIONAL: MEDICINA GENERAL Página 1

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. 1.ª		PUNT. 2.ª		PUNT. 3.ª		PUNT. 4.ª	APDO.	P. TOTAL	PLAZA ADJUDICADA PROVISIONALMENTE	
			APDO.	APDO.	APDO.	APDO.	Nº	LOCALIZACION					
1	VIEDMA RAMIREZ, ENRIQUE	25008632	5.43	11.15	0.00	0.00	6.00	22.58	705	Z.B.S.	VELEZ-MALAGA (MALAGA)		
2	MORENO MARIN, MIGUEL	26420246	5.94	7.42	0.00	0.00	3.69	17.05	401	Z.B.S.	ALBAYCIN (GRANADA)		
3	HERNANDEZ PUERTAS, JOSE	24104243	5.49	7.58	0.00	0.00	3.07	16.14	408	Z.B.S.	ZAIDIN SUR (GRANADA)		
4	IBAREZ GARCIA, GERARDO MARIANO	31194626	5.54	9.25	0.00	0.00	0.48	15.27	723	Z.B.S.	BENALMADENA-ARROYO M. (MALAGA)		
5	CARRIZOSA ESQUIVEL, MERCEDES	28400258	4.71	8.03	0.00	0.00	2.45	15.19	801	Z.B.S.	PINO MONTANO (SEVILLA)		
6	CHEN PINEDA, RAUL ANTONIO	28546633	5.73	6.71	0.00	0.00	2.59	15.03	821	Z.B.S.	SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)		
7	SANCHEZ CABRERA, JOAQUIN	75680275	4.99	7.85	0.00	0.00	1.92	14.76	303	Z.B.S.	POZOBLANCO (CORDOBA)		
8	ENCARNACION GARCIA, MANUEL	28684735	4.71	8.03	0.00	0.00	1.86	14.60	801	Z.B.S.	PINO MONTANO (SEVILLA)		
9	LAGOS CORDOBA, ZOILA RAMONA	24170889	5.94	3.16	0.00	0.00	4.19	13.29	712	Z.B.S.	NERJA (MALAGA)		
10	GARCIA FERNANDEZ, LUIS ANGEL	11367578	8.57	1.81	0.00	0.00	2.65	13.03	724	Z.B.S.	ESTEPONA (MALAGA)		
11	MARTIN HINGORANCE, JOSE ANTONIO	24281937	6.44	2.87	0.00	0.00	3.60	12.91	406	Z.B.S.	CARTUJA (SEVILLA)		
12	ARANGO FERNANDEZ, PEDRO	28391961	5.54	3.31	0.00	0.00	4.02	12.87	201	Z.B.S.	SAN FERNANDO (CADIZ)		
13	MADERO AMBROJO, EMILIO JAVIER	50278296	6.14	3.03	0.00	0.00	3.60	12.77	821	Z.B.S.	SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)		
14	DELGADO CARRILLO, JUAN BAUTISTA	75662363	4.89	3.65	0.00	0.00	3.47	12.01	302	Z.B.S.	MONTILLA (CORDOBA)		
15	ORTIZ GARCIA, ARMANDO JAVIER	24104054	5.54	3.33	0.00	0.00	2.98	11.85	408	Z.B.S.	ZAIDIN SUR (GRANADA)		
16	BALVIN GARCES, ALBERTO RODRIGO	28862715	5.75	3.20	0.00	0.00	2.88	11.83	724	Z.B.S.	ESTEPONA (MALAGA)		
17	RODRIGUEZ QUECEDO, JESUS	1391900	5.73	3.26	0.00	0.00	2.70	11.69	833	Z.B.S.	ESTEPA (SEVILLA)		
18	PORRAS ARBOLEDA, MANUEL	25924479	4.98	3.60	0.00	0.00	3.09	11.67	315	Z.B.S.	BAENA (CORDOBA)		
19	LOPEZ MAESTRE, JULIAN	28450986	5.77	3.19	0.00	0.00	2.70	11.66	818	Z.B.S.	SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)		
20	LOPEZ SONOZA, MANUEL	24091390	5.54	3.29	0.00	0.00	2.63	11.46	403	Z.B.S.	ALBAYCIN (GRANADA)		
21	PEREZ FUENTES, CARLOS	51610321	5.94	3.12	0.00	0.00	2.32	11.38	603	Z.B.S.	EL VALLE (JAEN)		
22	FERRERA FERRE, JOSE MANUEL	28401750	4.56	3.82	0.00	0.00	2.87	11.25	820	Z.B.S.	SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)		
23	CAMPOS ARANDA, EMILIA M.	25934991	5.94	3.13	0.00	0.00	2.17	11.24	202	Z.B.S.	JEREZ-LA GRANJA (CADIZ)		
24	CALVO VALERO, ANTONIO	74593289	5.87	3.16	0.00	0.00	2.18	11.21	446	Z.B.S.	PURULLENA (GRANADA)		
25	RODRIGUEZ CRUZ, RICARDO	75353844	3.92	4.14	0.00	0.00	3.11	11.17	312	Z.B.S.	CABRA (CORDOBA)		
26	BAREA BEJARANO, JOSE LUIS	28402464	3.25	4.35	0.00	0.00	3.54	11.14	NO OBTIENE PLAZA				
27	POZO LORITE, MARIA	25940586	5.94	3.13	0.00	0.00	2.01	11.08	601	Z.B.S.	ANDUJAR B (JAEN)		
28	RODRIGUEZ JINEZ, JUAN JOSE	23765645	5.82	3.14	0.00	0.00	2.07	11.03	NO OBTIENE PLAZA				
29	ZURITA DE ALARCON, PEDRO	24286757	5.87	3.16	0.00	0.00	1.95	10.98	434	Z.B.S.	GUADIX (GRANADA)		
30	SOLIS CUESTA, JUAN MANUEL	30407821	7.67	2.96	0.00	0.00	0.34	10.97	NO OBTIENE PLAZA				
31	FERNANDEZ JINEZ, ANDRES	30410213	4.89	3.65	0.00	0.00	2.34	10.88	601	Z.B.S.	ANDUJAR B (JAEN)		
32	PALOMARES MORAL, EDUARDO	24287264	5.49	3.32	0.00	0.00	2.06	10.87	NO OBTIENE PLAZA				
33	GIL CANO, MANUEL RAMON	31583968	7.03	3.11	0.00	0.00	0.45	10.59	202	Z.B.S.	JEREZ-LA GRANJA (CADIZ)		
34	ANDRADE JUAREZ, JOSE ANTONIO	25943649	5.94	3.13	0.00	0.00	1.46	10.53	102	Z.B.S.	CIUDAD JARDIN (ALMERIA)		
35	DIAS MORENO, ENRIQUE	27272238	6.14	3.01	0.00	0.00	1.37	10.52	803	Z.B.S.	BELLAVISTA (SEVILLA)		
36	ZAMORANO BALLESTEROS, GORGONIO	3784178	8.88	0.00	0.00	0.00	1.63	10.51	NO OBTIENE PLAZA				
37	POYATOS POYATOS, BLAS	26441648	7.15	2.52	0.00	0.00	0.59	10.26	802	Z.B.S.	POLIGONO NORTE (SEVILLA)		
38	ORTEGA CABEZAS, ANTONIO	28550844	5.77	3.19	0.00	0.00	1.21	10.17	NO OBTIENE PLAZA				
39	MONTORO CANTERO, ANTONIO	30414045	7.54	2.33	0.00	0.00	0.23	10.10	NO OBTIENE PLAZA				
40	RASCON POZA, JUAN JOSE	75059916	5.94	2.05	0.00	0.00	2.07	10.06	102	Z.B.S.	CIUDAD JARDIN (ALMERIA)		
41	ESPINOSA ALHENDRO, JUAN MANUEL	24839282	4.51	3.84	0.00	0.00	1.69	10.04	701	Z.B.S.	EL PALO (MALAGA)		
42	CHAVEZ GARCIA, LUIS MANUEL	28439360	8.76	0.00	0.00	0.00	1.12	9.88	NO OBTIENE PLAZA				
43	RUIZ ESTEBAN, ALICIA	24134136	7.55	2.31	0.00	0.00	0.00	9.86	NO OBTIENE PLAZA				
44	HATEOS PEREZ, MANUEL	24133333	5.87	3.16	0.00	0.00	0.80	9.83	438	Z.B.S.	GUADIX (GRANADA)		
45	MARTIN-PENASCO MEDINA, CARLOS	5622374	5.94	3.12	0.00	0.00	0.73	9.79	727	Z.B.S.	RONDA SUR (MALAGA)		

Fórmula empleada: (nº de días de servicios prestados x (n/30)), donde n=puntuación por mes en cada apartado del baremo.

ANEXO I:CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS. CON PUNTUACION Y PLAZA ADJUDICADA.

CATEGORIA PROFESIONAL: MEDICINA GENERAL Página 2

Orden		APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT.1º APDO.	PUNT.2º APDO.	PUNT.3º APDO.	PUNT.4º APDO.	P. TOTAL	PLAZA ADJUDICADA PROVISIONALMENTE Nº LOCALIZACION
46		MEÑEZ SEGOVIA, JUAN CARLOS	1495854	5.54	3.28	0.00	0.86	9.68	206 Z.B.S. PUERTO STA. MARIA NORTE (CADIZ)
47		MANUEL SANCHEZ, AGUSTIN ISIDORO	22442710	8.88	0.00	0.00	0.79	9.67	NO OBTIENE PLAZA
48		BELTRAN MOGUER, LUIS	1397004	5.77	3.65	0.00	0.17	9.59	805 Z.B.S. DOS HERMANAS A (SEVILLA)
49		LOPEZ ROSIQUE, JUAN ANTONIO	22447638	5.94	3.08	0.00	0.50	9.52	405 Z.B.S. CARTUJA (GRANADA)
50		GONZALEZ SANCHEZ, FRANCISCO	24852536	8.75	0.00	0.00	0.76	9.51	714 Z.B.S. TORROX (MALAGA)
51		MARTIN-ARAGON GONZALEZ, JOSE MARI	25936269	8.71	0.00	0.00	0.66	9.37	709 Z.B.S. TORRE DEL MAR (MALAGA)
52		ANGEL MARTIN, MIGUEL ANGEL	31202284	5.57	3.30	0.00	0.41	9.28	203 Z.B.S. JEREZ-LA GRANJA (CADIZ)
53		GARCIA MERINO, Mª DEL CARMEN	17854858	8.71	0.00	0.00	0.56	9.27	701 Z.B.S. EL PALO (MALAGA)
54		GONZALEZ ROA, GABRIEL	24132897	5.82	3.18	0.00	0.25	9.25	705 Z.B.S. VELEZ-MALAGA (MALAGA)
55		GONZALEZ VILCHEZ, ANTONIO DIONISI	24120321	5.68	3.25	0.00	0.30	9.23	NO OBTIENE PLAZA
56		SUAREZ PINILLA, FRANCISCO DE ASIS	24133154	5.94	3.12	0.00	0.15	9.21	409 Z.B.S. MOTRIL-SAN ANTONIO (GRANADA)
57		VALVERDE LEON, ANGEL	30440584	5.94	3.12	0.00	0.15	9.21	303 Z.B.S. POZOBLANCO (CORDOBA)
58		GARCIA POYATOS, CESAREO	5885903	8.88	0.00	0.00	0.33	9.21	NO OBTIENE PLAZA
59		DIAZ OSTO, Mª REYES	50415507	6.14	3.03	0.00	0.00	9.17	802 Z.B.S. POLIGONO NORTE (SEVILLA)
60		LOPEZ PERAL, JUAN CARLOS	75095886	4.89	3.64	0.00	0.62	9.15	701 Z.B.S. EL PALO (MALAGA)
61		FERNANDEZ GUERRERO, JOSE MARIA	28534687	8.78	0.00	0.00	0.34	9.12	825 Z.B.S. GULENA (SEVILLA)
62		FRANCO ZAPATA, JULIA	28529092	5.62	3.18	0.00	0.26	9.06	210 Z.B.S. ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
63		MOLINA SERRANO, CONCEPCION	80113519	5.80	3.14	0.00	0.08	9.02	NO OBTIENE PLAZA
64		RIOS SEGOVIA, ANTONIO	24833170	5.68	3.24	0.00	0.10	9.02	203 Z.B.S. JEREZ-LA GRANJA (CADIZ)
65		ANGUIANO CRISTOBAL, Mª DEL CARMEN	75698566	4.98	3.60	0.00	0.41	8.99	315 Z.B.S. BAENA (CORDOBA)
66		RODRIGUEZ MORENO, MANUEL	24107453	5.77	3.21	0.00	0.00	8.98	409 Z.B.S. MOTRIL-SAN ANTONIO (GRANADA)
67		QUESADA PEREZ, Mª DEL CARMEN	28522999	5.75	3.26	0.00	0.00	8.95	504 Z.B.S. ARACENA (HUELVA)
68		VELA MARTINEZ, SALVADOR	17684768	5.87	3.07	0.00	0.00	8.94	420 Z.B.S. UGIJAR (GRANADA)
69		MARTIN PEREZ, CARLOS	27244748	5.54	3.31	0.00	0.09	8.93	NO OBTIENE PLAZA
70		MANSILLA ROMERO, ANTONIO MANUEL	31215433	5.77	3.16	0.00	0.00	8.93	207 Z.B.S. UBRIQUE (CADIZ)
71		RUIZ MARTINEZ-SALAS, MANUEL IGNAC	50938746	8.87	0.00	0.00	0.05	8.92	802 Z.B.S. POLIGONO NORTE (SEVILLA)
72		SAEZ GARCIA, JUAN MANUEL	45060178	5.54	3.25	0.00	0.13	8.92	NO OBTIENE PLAZA
73		GALLARDO OLIVAS, LORENZA	26443622	5.68	3.22	0.00	0.00	8.90	445 Z.B.S. PURULLENA (GRANADA)
74		ESTEVA RODRIGUEZ, AMBROSIO Mª	23770718	8.74	0.00	0.00	0.16	8.90	NO OBTIENE PLAZA
75		GARCIA DIEZ, JOSEFA	30411051	4.56	3.82	0.00	0.51	8.89	302 Z.B.S. MONTILLA (CORDOBA)
76		GALVEZ IBAREZ, MANUEL	27230367	6.75	2.12	0.00	0.00	8.87	NO OBTIENE PLAZA
77		SUAREZ-VARELA UBEDA, JUAN FERNAND	27904256	8.75	0.00	0.00	0.02	8.77	805 Z.B.S. DOS HERMANAS A (SEVILLA)
78		CORONA PAEZ, ISABEL	28504318	4.55	3.79	0.00	0.43	8.77	704 Z.B.S. PALMA-PALHILLA (MALAGA)
79		MONTES BECERRA, JUAN ANTONIO	27908133	5.54	3.20	0.00	0.00	8.74	805 Z.B.S. DOS HERMANAS A (SEVILLA)
80		VEGA LOPEZ, ANTONIO MIGUEL	23767247	5.49	3.25	0.00	0.00	8.74	NO OBTIENE PLAZA
81		SANTAHARIA ESPINOS, Mª ISABEL	28657720	5.75	2.89	0.00	0.00	8.64	823 Z.B.S. SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
82		BARRACAN MORIANA, Mª VICTORIA	80111034	4.70	3.75	0.00	0.05	8.50	312 Z.B.S. CABRA (CORDOBA)
83		ROJAS CASTELLANO, MOISES	3193735	4.56	3.82	0.00	0.08	8.46	323 Z.B.S. VVA. DE CORDOBA (CORDOBA)
84		JIMENEZ AGUILAR, JULIO CARLOS	25940906	4.51	3.84	0.00	0.05	8.40	705 Z.B.S. VELEZ-MALAGA (MALAGA)
85		SIERRA DUQUE, FRANCISCO VALENTIN	30455545	4.56	3.81	0.00	0.00	8.37	315 Z.B.S. BAENA (CORDOBA)
86		JAIMEZ MORENO, JOSEFA	30439307	3.51	4.34	0.00	0.52	8.37	313 Z.B.S. CABRA (CORDOBA)
87		MARTOS GUTIERREZ, ENRIQUE JOSE	24818444	7.40	0.00	0.06	0.62	8.08	703 Z.B.S. TORREMOLINOS (MALAGA)
88		BOLARCS CARMONA, Mª ANGELES	24130585	3.79	4.15	0.00	0.10	8.04	NO OBTIENE PLAZA
89		GARCIA CRIADO, FRANCISCO MANUEL	25919256	5.84	0.00	0.80	1.29	7.93	804 Z.B.S. TORREBLANCA (SEVILLA)
90		CORDERO CABELLO, ELIAS	29738357	3.51	4.33	0.00	0.00	7.84	819 Z.B.S. SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)

Fórmula empleada: (Nº de días de servicios prestados x (n/30)), donde n=puntuación por mes en cada apartado del baremo.

ANEXO I: CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS. CON PUNTUACION Y PLAZA ADJUDICADA.

CATEGORIA PROFESIONAL: MEDICINA GENERAL

Página 3

Orden APELLIDOS Y NOMBRE		D. N. I.	PUNT. 1.º APDO.	PUNT. 2.º APDO.	PUNT. 3.º APDO.	PUNT. 4.º APDO.	P. TOTAL	PLAZA ADJUDICADA PROVISIONALMENTE Nº LOCALIZACION
91	VALLEJO LORENCIO, Mª AMELIA	24107332	6,88	0,00	0,00	0,94	7,82	NO OBTIENE PLAZA
92	BARRERA AVILA, JOSE MARIA	28452896	3,51	4,04	0,00	0,00	7,55	819 Z.B.S. SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
93	NOGUES GARCIA, RICARDO	24303589	5,75	0,00	0,00	1,80	7,55	703 Z.B.S. TORREMOLINOS (MALAGA)
94	LOPEZ RIOS, JOSE	24074279	5,82	0,00	0,00	1,71	7,53	NO OBTIENE PLAZA
95	GUERRA DE HOTOS, JUAN ANTONIO	31811681	3,69	3,04	0,00	0,69	7,42	804 Z.B.S. TORREBLANCA (SEVILLA)
96	PANTOJA MARTINEZ, ALBERTO	25933500	5,33	0,00	0,00	2,03	7,36	NO OBTIENE PLAZA
97	JIMENEZ SANCHEZ-CARETE, RAFAEL	25940826	5,71	0,00	0,00	1,30	7,01	NO OBTIENE PLAZA
98	MATAS SANCHEZ, MARIA JESUS	51703143	6,94	0,00	0,00	0,00	6,94	703 Z.B.S. TORREMOLINOS (MALAGA)
99	MONTILLA PASSAS, JOSE LUIS	24132824	6,29	0,00	0,00	0,61	6,90	NO OBTIENE PLAZA
100	FUENTES VALDES, JOSE LUIS	24833313	5,43	0,00	1,22	0,05	6,70	NO OBTIENE PLAZA
101	MARTINEZ MADRID, ANTONIO JOSE	24837454	5,72	0,00	0,00	0,77	6,49	NO OBTIENE PLAZA
102	GONZALEZ RODRIGUEZ, Mª ISABEL	5216463	5,72	0,00	0,00	0,00	6,37	804 Z.B.S. TORREBLANCA (SEVILLA)
103	TARILONTE DELGADO, Mª ANGELES	28501094	6,29	0,00	0,00	0,05	6,34	NO OBTIENE PLAZA
104	MORALES RUFO, ANGEL	51870881	5,70	0,00	0,37	0,18	6,25	102 Z.B.S. CIUDAD JARDIN (ALMERIA)
105	RAYA HIDALGO, Mª DEL CARMEN	39027931	5,53	0,00	0,61	0,10	6,24	210 Z.B.S. ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
106	DORADOR ATIENZA, FRANCISCA	24125635	5,68	0,00	0,00	0,46	6,14	409 Z.B.S. MOTRIL-SAN ANTONIO (GRANADA)
107	MOLINA DIAZ, RAFAEL	24288633	5,54	0,00	0,00	0,59	6,13	NO OBTIENE PLAZA
108	MORENO GARCIA, JUAN PEDRO	31590174	5,84	0,00	0,00	0,27	6,11	NO OBTIENE PLAZA
109	ALVAREZ GARCIA, Mª GRACIA	10810755	5,58	0,00	0,00	0,46	6,04	804 Z.B.S. TORREBLANCA (SEVILLA)
110	SOLANA AZURMENDI, ASUNCION	13289057	5,63	0,00	0,00	0,14	5,77	NO OBTIENE PLAZA
111	ROJO DE PABLOS, PILAR	2494325	5,58	0,00	0,00	0,10	5,68	833 Z.B.S. ESTEPA (SEVILLA)
112	HENCHE MARTIN, RAFAEL	2188280	5,61	0,00	0,00	0,00	5,61	204 Z.B.S. JEREZ-LA GRANJA (CADIZ)
113	CRUCES ARTERO, MARIA JESUS	33222408	5,59	0,00	0,00	0,00	5,59	NO OBTIENE PLAZA
114	RETAHERO ORTA, JUAN ANTONIO	24854175	5,54	0,00	0,00	0,00	5,54	NO OBTIENE PLAZA
115	YSERN RODRIGUEZ, GLORIA CATALINA	30422201	5,41	0,00	0,00	0,00	5,41	NO OBTIENE PLAZA
116	CEBALLOS VACAS, MANUEL GENARO	42025705	5,12	0,00	0,00	0,00	5,12	NO OBTIENE PLAZA
117	MARTINEZ SIERRA, BLANCA	24813704	5,06	0,00	0,00	0,00	5,06	715 Z.B.S. LA VIRUELA (MALAGA)
118	HERNANDEZ RUIZ, ANTONIO	30441773	3,89	0,00	0,00	1,13	5,02	313 Z.B.S. CABRA (CORDOBA)
119	JIMENEZ GARCIA, JUAN	24132718	4,97	0,00	0,00	0,00	4,97	NO OBTIENE PLAZA
120	MORENO HERRERA, JOSE	74810444	3,77	0,00	0,00	1,05	4,82	NO OBTIENE PLAZA
121	PENA BLANCO, GLORIA	32423822	4,67	0,00	0,00	0,11	4,78	NO OBTIENE PLAZA
122	PANS APARICIO, VICENTE	30711174	4,71	0,00	0,00	0,00	4,71	NO OBTIENE PLAZA
123	PANIAGUA GOMEZ, FRANCISCA	25864709	4,41	0,00	0,00	0,18	4,59	724 Z.B.S. ESTEPONA (MALAGA)
124	ARANCA, WALDONADO, PILAR	24120352	0,00	1,51	0,00	2,98	4,49	NO OBTIENE PLAZA
125	CODINA LANASPA, ASSUMPTA	37275036	3,71	0,00	0,68	0,09	4,48	NO OBTIENE PLAZA
126	VILLA DIAZ, Mª DE GRACIA	28307840	3,88	0,00	0,00	0,53	4,41	NO OBTIENE PLAZA
127	JIMENEZ TOBOSO, RAFAEL	50940570	4,35	0,00	0,00	0,00	4,35	NO OBTIENE PLAZA

.....
 Contra esta Resolución Provisional podrá formularse Reclamación, ante el Director Gerente del SAS, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

.....
 Fórmula empleada: (nº de días de servicios prestados x (n/30)), donde n-puntuación por mes en cada apartado del baremo.

ANEXO I: CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS. CON PUNTUACION Y PLAZA ADJUDICADA.

CATEGORIA PROFESIONAL: PEDIATRIA

Página 1

Orden APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	PUNT. 1º		PUNT. 2º		PUNT. 3º		PUNT. 4º		P.TOTAL		PLAZA ADJUDICADA PROVISIONALMENTE	
			APDO.	APDO.	APDO.	APDO.	APDO.	APDO.	APDO.	APDO.	Nº	LOCALIZACION		
1	ARDOY MEDINA, FRANCISCO	160901	4,92	11,46	0,00	0,00	4,11	20,49	401	Z.B.S. ALBAYCIN (GRANADA)				
2	CALDERON MORENO, FRANCISCO	28387722	6,14	8,92	0,00	0,00	0,05	15,11	811	Z.B.S. PILAS (SEVILLA)				
3	RAMIREZ MONTERO, JOSE Mª	28394480	5,12	6,43	0,00	0,00	0,30	11,85	818	Z.B.S. SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)				
4	JINEZ VELA, SALVADOR	24099662	4,42	6,08	0,00	0,00	0,83	11,33	407	Z.B.S. LA CHANA (GRANADA)				
5	GARCIA GUERRERO, ALFREDO	28305578	8,71	0,00	0,00	0,00	2,40	11,11	801	Z.B.S. PINO MONTANO (SEVILLA)				
6	TORRALBO HIGUERA, JUAN PEDRO	30071300	8,75	0,00	0,00	0,00	2,21	10,96	301	Z.B.S. HUERTA DE LA REINA (CORDOBA)				
7	MOLINA BENITEZ, JOSE ANTONIO	31571878	5,54	4,36	0,00	0,00	0,28	10,18	206	Z.B.S. PUERTO STA. MARIA NORTE (CADIZ)				
8	CORTELL AZNAR, ISIDORO	20394222	8,83	0,00	0,00	0,00	1,32	10,15	101	Z.B.S. VIRGEN DEL MAR (ALMERIA)				
9	RAMOS PALMA, Mª LUISA	27277566	8,79	0,00	0,00	0,00	1,31	10,10	803	Z.B.S. BELLAVISTA (SEVILLA)				
10	VAZQUEZ GUILLEN, AFRICA	28518668	8,79	0,00	0,00	0,00	1,17	9,96	815	Z.B.S. OLIVARES (SEVILLA)				
11	BAYO ESCRICHE, MIGUEL ANGEL	36557255	8,87	0,00	0,00	0,00	1,03	9,90	302	Z.B.S. MONTILLA (CORDOBA)				
12	ALVAREZ MATEO, GLORIA	51698091	8,70	0,00	0,00	0,00	1,07	9,77	101	Z.B.S. VIRGEN DEL MAR (ALMERIA)				
13	MOHAMED ISAAC BUSAILEH	24212185	8,74	0,00	0,00	0,00	1,00	9,74	407	Z.B.S. LA CHANA (GRANADA)				
14	OLHOS VICO, ANA Mª	24102168	8,70	0,00	0,00	0,00	1,02	9,72	404	Z.B.S. CARTUJA (GRANADA)				
15	GARCIA-CARO GARCIA, ELOISA ROSARI	5080720	9,39	0,00	0,00	0,00	0,15	9,54	701	Z.B.S. EL PALO (MALAGA)				
16	PONS TUBIO, VICTOR ANTONIO	39647746	8,79	0,00	0,00	0,00	0,65	9,44	802	Z.B.S. POLIGONO NORTE (SEVILLA)				
17	FUENTES SUAREZ, AMALIA	28357785	8,78	0,00	0,00	0,00	0,47	9,25	801	Z.B.S. PINO MONTANO (SEVILLA)				
18	VARILLA MOREDA, ANTONIO	75334860	8,52	0,00	0,00	0,00	0,59	9,11	801	Z.B.S. PINO MONTANO (SEVILLA)				
19	REAL PUERTA, JUAN ANTONIO	51852647	6,92	0,00	0,00	0,00	1,85	8,77	723	Z.B.S. BENALMADENA A.M. (MALAGA)				
20	ELIANOR KERNIZAN, YVES	21475224	7,49	0,00	0,00	0,00	1,10	8,59	NO OBTIENE PLAZA					
21	SANCHEZ AGUILAR, ANTONIO	28435944	7,49	0,00	0,00	0,00	0,93	8,42	724	Z.B.S. ESTEPONA (MALAGA)				
22	LOPEZ VERDE, Mª LUCIA	2188375	7,50	0,00	0,00	0,00	0,46	7,96	709	Z.B.S. TORRE DEL MAR (MALAGA)				
23	RUIZ-CANELA CACERES, JUAN	27908304	7,41	0,00	0,00	0,00	0,41	7,82	NO OBTIENE PLAZA					
24	JORDANO SALINAS, LOURDES	30414860	7,55	0,00	0,00	0,00	0,22	7,77	NO OBTIENE PLAZA					
25	MARTINEZ PORCEL, ANTONIA	24115629	3,93	2,56	0,00	0,00	1,18	7,67	603	Z.B.S. EL VALLE (JAEN)				
26	VALCARCEL GARCIA, JUAN ANTONIO	28398780	5,53	0,00	0,51	1,22	7,26	819	Z.B.S. SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)					
27	CAMPOS NIETO, PEDRO	24830154	6,08	0,00	0,00	0,00	0,65	6,73	NO OBTIENE PLAZA					
28	FERNANDEZ MOSQUERA, JOSE ANTONIO	35996157	3,97	0,00	0,00	0,00	2,51	6,48	NO OBTIENE PLAZA					
29	PEREZ GARCIA, Mª ANGELES	42002903	6,41	0,00	0,00	0,00	0,00	6,41	NO OBTIENE PLAZA					
30	SANTANA RODRIGUEZ, JOSE	28407666	5,53	0,00	0,00	0,00	0,54	6,07	NO OBTIENE PLAZA					
31	JINEZ HATAS, ANTONIO	30430818	5,53	0,00	0,00	0,00	0,52	6,05	NO OBTIENE PLAZA					
32	GARCIA RODRIGUEZ, FERMIN JAVIER	27277678	4,85	0,00	0,00	0,00	1,08	5,93	501	Z.B.S. LA ORDEN (HUELVA)				
33	HOJON ZAPATA, Mª JESUS	28559868	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	5,77	210	Z.B.S. ARCOS DE LA FRA. (CADIZ)				
34	JINEZ CORTES, ANTONIO	28509375	5,72	0,00	0,00	0,00	0,04	5,76	NO OBTIENE PLAZA					
35	GOMEZ GARCIA, AHANCIO	70636945	5,42	0,00	0,21	0,00	0,00	5,63	NO OBTIENE PLAZA					
36	RAHOS GONZALEZ, SEBASTIAN	24815813	4,51	0,00	0,00	0,00	0,69	5,60	NO OBTIENE PLAZA					
37	JINEZ POLO, JULIANA	30438081	5,53	0,00	0,00	0,00	0,00	5,53	NO OBTIENE PLAZA					
38	PULIDO BOSCH, MARIA RITA	24108512	3,49	0,00	0,00	0,00	1,03	5,45	NO OBTIENE PLAZA					
39	CHAVEZ DE DIEGO, CARMEN	28505037	3,97	0,00	0,00	0,00	0,76	4,73	NO OBTIENE PLAZA					
40	TORRE CRUCEYE, JOSE ANTONIO DE LA	28452277	4,49	0,00	0,00	0,00	0,00	4,49	501	Z.B.S. LA ORDEN (HUELVA)				

.....
 Contra esta Resolución Provisional podrá formularse Reclamación, ante el Director Gerente del SAS, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Fórmula empleada: (Mº de días de servicios prestados x (n/30)), donde n=puntuación por mes en cada apartado del baremo.

ANEXO I: CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS. CON PUNTUACION Y PLAZA ADJUDICADA.

CATEGORIA PROFESIONAL: ATS/DE

Página 1

Orden APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	PUNT. 1.º APDO.		PUNT. 2.º APDO.		PUNT. 3.º APDO.		PUNT. 4.º APDO.		P. TOTAL		PLAZA ADJUDICADA PROVISIONALMENTE	
													Nº LOCALIZACION	
1	MAGARIRO BODES, FLORIAN	7025131	7.54	16.30	0.00	2.26	26.10	723 Z.B.S.	BENALMADENA (MALAGA)					
2	IZQUIERDO BLAZQUEZ, CONSUELO	8676566	6.93	16.95	0.00	0.78	24.66	802 Z.B.S.	POLIGONO NORTE (SEVILLA)					
3	RUIZ LOPEZ, CATALINA	23666458	7.35	16.74	0.00	0.46	24.55	401 Z.B.S.	ALBAYCIN (GRANADA)					
4	SOLER PELEGRIN, Mª SOLEDAD	27217344	6.93	13.46	0.00	0.66	21.05	802 Z.B.S.	POLIGONO NORTE (SEVILLA)					
5	ROMAN MARTIN, CARMEN	29718963	6.93	12.71	0.00	0.30	19.94	802 Z.B.S.	POLIGONO NORTE (SEVILLA)					
6	GARCIA PEREZ, Mª TERESA	27902963	7.40	12.14	0.00	0.00	19.54	818 Z.B.S.	SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)					
7	REINA ACEDO, FRANCISCO	25291760	5.47	8.75	0.00	0.35	14.57	401 Z.B.S.	ALBAYCIN (GRANADA)					
8	GONZALEZ GALIANO, Mª ANGELES	24883816	4.51	7.12	0.00	2.07	13.70	714 Z.B.S.	TORROX (MALAGA)					
9	NAVARRETE ALCALA, JOSE	26356604	5.94	3.10	0.00	4.39	13.43	603 Z.B.S.	EL VALLE (JAEN)					
10	MAS CADEVILA, MONTSERRAT	38038649	5.87	0.00	0.00	5.50	11.37	410 Z.B.S.	ORGIVA (GRANADA)					
11	VIVAS TORO, ALFREDO EUGENIO	31582082	7.55	0.00	0.00	3.69	11.24	210 Z.B.S.	ARCOS DE LA FRA. (CADIZ)					
12	PERA GOMEZ, ENRIQUE	75672098	6.89	0.00	0.00	3.87	10.76	406 Z.B.S.	CARTUJA (GRANADA)					
13	CORTES LOPEZ, MARIA VICTORIA	21424324	7.54	0.00	0.00	3.07	10.61	601 Z.B.S.	ANDUJAR B. (JAEN)					
14	IZQUIERDO LARRA, AVELINA	6970718	8.75	0.00	0.00	1.57	10.32	701 Z.B.S.	EL PALO (MALAGA)					
15	RIVAS CAMPOS, ANTONIO	24152629	7.55	0.00	0.00	2.54	10.09	403 Z.B.S.	ALBAYCIN (GRANADA)					
16	MARTIN FERNANDEZ, RAFAEL	27788308	3.51	4.32	0.00	1.87	9.70	803 Z.B.S.	BELLAVISTA (SEVILLA)					
17	ARAUJO GARCIA, JUAN CARLOS	5624135	3.51	4.34	0.00	1.77	9.62	703 Z.B.S.	TORREHOLINOS (MALAGA)					
18	ROPERO PEDRERO, ANTONIO	24831214	5.59	0.00	0.00	3.98	9.57	705 Z.B.S.	VELEZ-MALAGA (MALAGA)					
19	GARCIA MARTINEZ, JOSE MIGUEL	28335049	7.40	0.00	0.00	2.08	9.48	NO OBTIENE PLAZA						
20	CORBACHO REAL JUAN LUIS	25560584	5.45	3.37	0.00	0.60	9.42	724 Z.B.S.	ESTEPOÑA (MALAGA)					
21	SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCA	24151094	6.94	0.00	0.00	2.23	9.17	408 Z.B.S.	ZAIDIN SUR (GRANADA)					
22	LUQUE URDIALES, JOSE MARIA	24795743	5.73	0.00	0.00	3.28	9.01	711 Z.B.S.	TORRE DEL MAR (MALAGA)					
23	GARCIA ROMAN, MIGUEL	30135841	6.93	0.00	0.00	2.06	8.99	801 Z.B.S.	PINO MONTANO (SEVILLA)					
24	MORENO CARRILLO, ENRIQUE	24114231	5.82	0.00	0.00	3.15	8.97	NO OBTIENE PLAZA						
25	MIGUEL GARCIA, MARIA DEL ROSARIO	7858892	8.69	0.00	0.00	0.27	8.96	407 Z.B.S.	LA CHANA (GRANADA)					
26	HORGADO PALOMINO, MARIA DEL CARME	10842255	8.84	0.00	0.00	0.05	8.89	210 Z.B.S.	ARCOS DE LA FRA. (CADIZ)					
27	RODRIGUEZ NUNEZ, ISABEL	7451864	8.78	0.00	0.00	0.00	8.78	801 Z.B.S.	PINO MONTANO (SEVILLA)					
28	VILCHEZ CEBRIAN, Mª ANGIUSTIAS	38531391	8.78	0.00	0.00	0.00	8.78	408 Z.B.S.	ZAIDIN SUR (GRANADA)					
29	BERNALDEZ REYES, ANTONIO JESUS	80025369	3.65	0.00	0.00	5.13	8.78	NO OBTIENE PLAZA						
30	SANCHEZ ALVAREZ, CINTA MARIA	29747063	5.84	1.95	0.00	0.94	8.73	NO OBTIENE PLAZA						
31	DOMINGUEZ SANCHEZ, Mª ROSARIO	80118055	4.92	0.90	0.00	2.84	8.66	NO OBTIENE PLAZA						
32	MERCADO ROSA, MARIA DEL MAR	25052579	7.91	0.00	0.00	0.65	8.56	701 Z.B.S.	EL PALO (MALAGA)					
33	SEL HERNANDEZ, ALFONSO	24773433	4.92	0.00	0.00	3.61	8.53	709 Z.B.S.	TORRE DEL MAR (MALAGA)					
34	UBEDA ORTEGA, PILAR	24166128	7.55	0.00	0.00	0.61	8.16	404 Z.B.S.	CARTUJA (GRANADA)					
35	LLEDO BERRUTI, JOSE MIGUEL	2412264	5.84	0.78	0.00	1.49	8.11	802 Z.B.S.	POLIGONO NORTE (SEVILLA)					
36	RUIZ BARRANCO, VENERANDA	80121945	3.91	2.48	0.00	1.56	7.95	319 Z.B.S.	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)					
37	MUÑOZ ARJONA, FRANCISCO	30393557	3.91	0.00	0.00	3.87	7.78	312 Z.B.S.	CABRA (CORDOBA)					
38	PALOMARES OJEDA, LUCIA	2525980	5.77	0.00	0.00	1.97	7.74	408 Z.B.S.	ZAIDIN SUR (GRANADA)					
39	BARBA CAÑETE, FRANCISCO	24885798	7.55	0.00	0.00	0.00	7.55	701 Z.B.S.	EL PALO (MALAGA)					
40	RODRIGUEZ REVENGA, MILAGROS	28550290	7.55	0.00	0.00	0.00	7.55	805 Z.B.S.	DOS HERMANAS A (SEVILLA)					
41	PLEGUEZUELOS BACA, FERNANDO	24100836	6.01	0.00	0.00	1.45	7.46	434 Z.B.S.	GUADIX (GRANADA)					
42	GALDON HOYO, JUAN ANTONIO	25936392	5.30	0.00	0.00	2.06	7.36	604 Z.B.S.	VILLACARRILLO (JAEN)					
43	LORENTE D'ORADOR, JOSE DIONISIO	25051086	5.43	0.00	0.00	1.79	7.22	705 Z.B.S.	VELEZ-MALAGA (MALAGA)					
44	MORALES MARIN, ANTONIO	75742079	4.86	0.00	0.00	2.25	7.11	201 Z.B.S.	SAN FERNANDO (CADIZ)					
45	GARCIA LOPE, Mª ALLENDE	24849295	6.29	0.00	0.00	0.77	7.06	701 Z.B.S.	EL PALO (MALAGA)					

Fórmula empleada: (Nº de días de servicios prestados x (n/30)), donde n-puntuación por mes en cada apartado del baremo.

ANEXO I: CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS. CON PUNTUACION Y PLAZA ADJUDICADA.

CATEGORIA PROFESIONAL: ATS/DE

Página 2

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNT. 1º APDO.	PUNT. 2º APDO.	PUNT. 3º APDO.	PUNT. 4º APDO.	P. TOTAL	PLAZA ADJUDICADA Nº LOCALIZACION
46	CONTRERAS FERNANDEZ, EUGENIO	24824731	5,99	0,00	0,00	1,07	7,06	723 Z.B.S. BENALMADENA-ARROYO M. (MALACA)
47	RAYA GOMEZ, RAFAEL	30462633	5,51	0,00	0,00	1,55	7,06	201 Z.B.S. SAN FERNANDO (CADIZ)
48	PRIETO RODRIGUEZ, JOAQUIN	27272291	3,10	0,00	0,00	3,94	7,04	811 Z.B.S. PILAS (SEVILLA)
49	ROMERO PEREZ, INMACULADA	24156451	5,42	0,00	0,26	1,29	6,97	319 Z.B.S. PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
50	CABRERA MARTINEZ, PURIFICACION	39035256	5,61	0,00	0,00	1,34	6,95	102 Z.B.S. CIUDAD JARDIN (ALHERIA)
51	MORENO MARTOS, ANA MARIA	24177001	5,84	0,00	0,00	1,02	6,86	404 Z.B.S. CARTUJA (GRANADA)
52	FRANCO GUIRADO, JUAN ANTONIO	24136045	4,48	0,00	0,54	1,84	6,86	712 Z.B.S. NERJA (MALAGA)
53	IZQUIERDO RAMIREZ, ANTONIO	24172228	6,01	0,00	0,00	0,77	6,78	407 Z.B.S. LA CHANA (GRANADA)
54	PACHECO CEBADA, JOSE ANTONIO	31495798	5,71	0,00	0,00	0,99	6,70	201 Z.B.S. SAN FERNANDO (CADIZ)
55	LOPEZ ROCA, JUAN ANTONIO	76236813	5,84	0,00	0,00	0,84	6,68	705 Z.B.S. VELEZ-MALACA (MALAGA)
56	MARTINEZ PASCUAL, CARMEN	16792387	5,21	0,00	0,00	1,43	6,64	709 Z.B.S. TORRE DEL MAR (MALACA)
57	JUAN PEREZ, FRANCISCO JAVIER	25971386	3,67	0,00	0,00	2,85	6,52	601 Z.B.S. ANDUJAR B (JAEN)
58	RAMOS SALAS, ENCARNACION	24282906	5,82	0,00	0,00	0,69	6,51	101 VIRGEN DEL MAR (ALHERIA)
59	OLIVER RECHE, MARIA ISABEL	75221281	6,01	0,00	0,00	0,49	6,50	102 Z.B.S. CIUDAD JARDIN (ALHERIA)
60	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	24140660	3,71	0,00	0,00	2,72	6,43	NO OBTIENE PLAZA
61	RUFINO GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	24890080	6,29	0,00	0,00	0,09	6,38	701 Z.B.S. EL PALO (MALAGA)
62	FERNANDEZ RAMIREZ, RAFAEL	31597404	5,68	0,00	0,00	0,64	6,32	204 Z.B.S. JEREZ-LA GRANJA (CADIZ)
63	AGUILAR DOMINGUEZ, INMACULADA	28868635	5,75	0,00	0,00	0,56	6,31	805 Z.B.S. DOS HERMANAS A (SEVILLA)
64	HERNANDEZ DE DIOS, JOSE ANGEL	38413955	4,72	0,00	0,00	2,54	6,26	819 Z.B.S. SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)
65	REDONDO PEDRAZA, ROSA	30406554	4,98	0,00	0,00	1,27	6,25	301 Z.B.S. HUERTA DE LA REINA (CORDOBA)
66	JIMENEZ NAVAS, EMILIO	31150166	2,57	1,14	0,00	2,54	6,25	220 Z.B.S. VILLAMARTIN (CADIZ)
67	MORENO PERALTA, ALFONSO BUENAVENT	31265577	5,81	0,00	0,00	0,42	6,23	207 Z.B.S. UBRIQUE (CADIZ)
68	MARTIN TELLO, JUAN MANUEL	31202970	5,72	0,00	0,00	0,50	6,22	NO OBTIENE PLAZA
69	GONZALEZ GALAN, ENRIQUETA	24125184	6,05	0,00	0,00	0,15	6,20	303 Z.B.S. POZOBLANCO (CORDOBA)
70	GARCIA SUIERO, CRISTOBAL	31406937	5,81	0,00	0,00	0,35	6,16	NO OBTIENE PLAZA
71	PUERTOLLANO MARISCAL, ANGELES	24204678	5,74	0,00	0,00	0,42	6,16	NO OBTIENE PLAZA
72	TRABADO HERRERA, MANUEL FCO.	24192228	5,89	0,00	0,00	0,24	6,13	NO OBTIENE PLAZA
73	GOMEZ GUTIERREZ, DOLORES	78960836	5,75	0,00	0,00	0,37	6,12	NO OBTIENE PLAZA
74	CHAGUACERA GARRIDO, ROSA	29763959	5,81	0,00	0,00	0,18	5,99	NO OBTIENE PLAZA
75	PEDRAZA SANCHEZ, MIGUEL	24298761	5,59	0,00	0,00	0,35	5,94	434 Z.B.S. GUADIX (GRANADA)
76	ORTEGA RAMIREZ, MA ESPERANZA	24182609	5,70	0,00	0,00	0,22	5,92	723 Z.B.S. BENALMADENA-ARROYO M. (MALACA)
77	CID GONZALEZ, MANUEL CARLOS	28662649	3,72	0,00	0,00	2,04	5,76	NO OBTIENE PLAZA
78	MOLINA FERNANDEZ, MARIA JOSEFA	24108504	5,28	0,00	0,00	0,09	5,37	NO OBTIENE PLAZA
79	PEREZ DEL VILLAR, JUAN MANUEL	28852561	3,71	0,00	0,00	1,61	5,32	805 Z.B.S. DOS HERMANAS A (SEVILLA)
80	RODRIGUEZ POLINARIO, MANUEL	28525166	3,70	0,00	0,46	0,89	5,05	841 Z.B.S. ESTEPA (SEVILLA)
81	GARCIA-CARPINTERO MUÑOZ, MA ANGEL	28862204	3,72	0,00	0,46	0,13	4,31	NO OBTIENE PLAZA
82	RAMIREZ CASTILLO, MA AUXILIADORA	31244065	3,71	0,00	0,00	0,00	3,71	NO OBTIENE PLAZA
83	MONTES MARZUELO, MARTA MARIA	18011876	2,77	0,00	0,00	0,92	3,69	802 Z.B.S. POLIGONO NORTE (SEVILLA)
84	EUSEBIO VILLEN, ANTONIO	24206278	2,55	0,00	0,00	0,54	3,09	449 Z.B.S. PURULLENA (GRANADA)
85	BADIA SANTASUSANA, PILAR	39307342	2,93	0,00	0,00	0,13	3,06	704 Z.B.S. PALMA-PALHILLA (MALAGA)

Contra esta Resolución Provisional podrá formularse Reclamación, ante el Director Gerente del SAS, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Fórmula empleada: (nº de días de servicios prestados x (n/30)), donde n-puntuación por mes en cada apartado del baremo.

ANEXO I: CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS. CON PUNTUACION Y PLAZA ADJUDICADA.

CATEGORIA PROFESIONAL:		AUXILIAR DE ENFERMERIA		PUNTO. 1º		PUNTO. 2º		PUNTO. 3º		PUNTO. 4º		P. TOTAL		PLAZA ADJUDICADA PROVISIONALMENTE		Página 1	
Orden		APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.		APDO.		APDO.		APDO.		APDO.		Nº LOCALIZACION			
1		SANCHEZ PRIETO, Mª DOLORES		30394170	5.01	15.13	0.00	0.00	0.06	0.06	0.06	20.20	301 Z.B.S. HUERTA DE LA REINA (Córdoba)				
2		RUIZ FERIA, Mª JOSEFA		30062121	4.46	13.51	0.00	0.00	0.73	0.73	0.73	18.70	703 Z.B.S. TORREMOLINOS (MALAGA)				
3		JULIA NAVARRO, MAGDALENA		28666946	6.14	8.51	0.00	0.00	0.20	0.20	0.20	14.85	801 Z.B.S. PINO MONTANO (SEVILLA)				
4		MOLINA MARTIN, REMEDIOS		24997294	3.91	10.08	0.00	0.00	0.06	0.06	0.06	14.05	709 Z.B.S. TORRE DEL MAR (Almería)				
5		TORRES RUBIO, CARMEN		25965843	6.05	1.13	0.00	0.00	0.98	0.98	0.98	8.16	612 Z.B.S. ORCERA (JAEN)				
6		ZENNI VALLADARES, Mª DOLORES		23631599	7.54	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	0.50	8.04	404 Z.B.S. CARTUJA (Granada)				
7		FREIRE AVILES, Mª TERESA		24193807	5.73	0.00	0.00	0.00	2.16	2.16	2.16	7.89	408 Z.B.S. ZAIDIN SUR (Granada)				
8		TEJERA ALGARIN, Mª TERESA		28353526	6.89	0.00	0.00	0.00	0.68	0.68	0.68	7.57	803 Z.B.S. BELLAVISTA (Sevilla)				
9		GUZMAN ORTEGA, Mª ESTRELLA		12716413	7.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.55	805 Z.B.S. DOS HERMANAS A (Sevilla)				
10		LOPEZ RUIZ, ANA TRINIDAD		24171042	6.97	0.00	0.00	0.00	0.41	0.41	0.41	7.38	401 Z.B.S. ALBAYCIN (Granada)				
11		MALPICA SOTO, Mª JOSE		28873758	5.68	0.00	0.00	0.00	1.43	1.43	1.43	7.11	815 Z.B.S. OLIVARES (Sevilla)				
12		MARTIN GALVEZ, Mª JOSE		24171281	6.94	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	0.05	6.99	434 Z.B.S. GUADIX (GRANADA)				
13		GUERRERO SANTOS, Mª DEL CARMEN		28656108	5.84	0.00	0.00	0.00	0.90	0.90	0.90	6.74	802 Z.B.S. POLIGONO NORTE (Sevilla)				
14		MALDONADO PRIETO, Mª DOLORES		24184697	5.82	0.00	0.00	0.00	0.60	0.60	0.60	6.42	NO OBTIENE PLAZA				
15		MARQUEZ FERNANDEZ, Mª DEL CARMEN		24183931	5.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.82	NO OBTIENE PLAZA				
16		CASTRO ORTIZ, FRANCISCA		30468350	5.38	0.00	0.00	0.00	0.39	0.39	0.39	5.77	301 Z.B.S. HUERTA DE LA REINA (Córdoba)				
17		SEGOVIA ORIHUELA, Mª ENCARNACION		24134730	4.55	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	5.55	NO OBTIENE PLAZA				
18		CERVERA MONTALBAN, ELOISA		23392028	5.45	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	0.05	5.50	NO OBTIENE PLAZA				
19		MONTES CASTRO, CARMEN BELEN		24187202	3.81	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	0.05	5.17	NO OBTIENE PLAZA				
20		JIMENEZ PEREZ, CONSUELO		23778446	4.51	0.00	0.00	0.00	0.45	0.45	0.45	4.96	409 Z.B.S. MOTRIL-SAN ANTONIO (Granada)				
21		DIAZ GAVIRA, CONCEPCION		28855156	3.71	0.00	0.00	0.00	0.91	0.91	0.91	4.62	802 Z.B.S. POLIGONO NORTE (Sevilla)				
22		LOPEZ MARTIN, CARMEN		24161179	4.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.55	705 Z.B.S. VELEZ-MALAGA (Málaga)				
Contra esta Resolución Provisional podrá formularse Reclamación, ante el Director Gerente del SAS, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.																	

Contra esta Resolución Provisional podrá formularse Reclamación, ante el Director Gerente del SAS, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO II: CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS.

CATEGORIA PROFESIONAL:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Página 1

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSION	
1	BURGOS VIVAR, ANA MARIA	24862120	1	2
2	CASTELLANO MORENO, ANTONIA	25958632	2	

CAUSAS DE EXCLUSION: 1.-Solicitud presentada fuera de plazo.
 2.-No ser miembro de EBAP con plaza en propiedad.
 3.-No haber desempeñado la plaza que se ocupa durante un año.

Contra esta Resolución Provisional podrá formularse Reclamación, ante el Director Gerente del SAS, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO II: CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS.

CATEGORIA PROFESIONAL: MEDICINA GENERAL

Página 1

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSION	
1	AMPUERO AMPUERO, JAVIER MIGUEL	1395632	1	
2	BALLESTA RODRIGUEZ, M ^a ISABEL	24139340	3	
3	BAÑON GARCIA, JOSÉ	75198559	3	
4	BENITO ANDRES, RAQUEL	3071228	1	
5	CARBONELL CARRILLO, ANSELMO	28446745	3	
6	CARBONERO MARTINEZ, ALEJANDRO	28455772	3	
7	CERECEDA COTO, FRANCISCO	8761659	2	
8	CORDOBES RUANO, ANTONIO JOSE	30440661	3	
9	FERNANDEZ ESPINOSA, DIEGO	31202138	2	
10	FLORES BARRANCO, ALEJANDRO	24290874	2	
11	JIMENEZ SECILLA, RAFAEL	30433925	2	
12	LOPEZ GARCIA, AMADOR	70161492	3	
13	MACHUCA TORTAJADA, JAVIER	75367659	2	
14	MARTINEZ CABEZAS, M ^a DOLORES	30044145	1	
15	MARTINEZ CARRION, JOSE MARIA	380736	3	
16	MARTOS CALZADO, JOSÉ	26183521	3	
17	MONTES HERRERO, JESUS	7927794	2	
18	MOYA SANTANA, RAFAEL JOSE	22519485	2	
19	PALOMINO FERNANDEZ, TOMAS	30421067	3	
20	PARDO GONZALEZ, DAVID	28346521	1	
21	PLA MADRID, JOAQUIN	22925529	3	
22	ROLDAN SANTOS, SERAPIO	28447454	2	
23	RUBIO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	25556825	3	
24	SOTO MIRONES, ANA MARIA	13719393	1	
25	VEGA OLIVA, RAFAEL	28303759	2	

CAUSAS DE EXCLUSION: 1.-Solicitud presentada fuera de plazo.
 2.-No ser miembro de EBAP con plaza en propiedad.
 3.-No haber desempeñado la plaza que se ocupa durante un año.

Contra esta Resolución Provisional podrá formularse Reclamación, ante el Director Gerente del SAS, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO II: CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS.

CATEGORIA PROFESIONAL: PEDIATRIA

Página 1

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSION	
1	AMSELEM MORYUSEF, ESTHER	30059330	2	
2	ESPEJO HANS, ENRIQUE	28656312	3	
3	FERNANDEZ ORTIZ, BERNABE	27250514	3	
4	MARTIN MATEOS, MARIA PILAR	31589455	1	

CAUSAS DE EXCLUSION: 1.-Solicitud presentada fuera de plazo.
 2.-No ser miembro de EBAP con plaza en propiedad.
 3.-No haber desempeñado la plaza que se ocupa durante un año.

Contra esta Resolución Provisional podrá formularse Reclamación, ante el Director Gerente del SAS, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO II: CONCURSO DE TRASLADOS EBAP. RESOLUCION PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS.

CATEGORIA PROFESIONAL:

ATS/DUE

Página 1

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSION	
1	BARAZA CANO, M ^a PILAR	5160661	3	
2	BUJALANCE MATA, JULIA	24859743	1	2
3	FATOU FLORES, FERMIN	75853471	1	
4	HERNANDEZ BENEDICTO, M ^a ELENA	17196948	2	
5	MIRA RUBIO, MERCEDES	28406698	2	
6	NAVARRO ROSADO, ELOY	10518661	1	
7	PRADA OTERMIN, ISABEL GABRIELA D	24853252	1	2
8	ROMERO ARCAS, FRANCISCO	25280096	1	
9	RONDA SANTAPAU, RAMON	21395114	4	
10	RUIZ PLAZA, JOSE MANUEL	27288514	1	
11	SALAS SANCHEZ, FRANCISCO	31577880	1	3
12	VIEJO CURIEL, M ^a JOSE	27909013	2	

CAUSAS DE EXCLUSION: 1.-Solicitud presentada fuera de plazo.

2.-No ser miembro de EBAP con plaza en propiedad.

3.-No haber desempeñado la plaza que se ocupa durante un año.

4.-No llevar un año en excedencia voluntaria en E.B.A.P.

Contra esta Resolución Provisional podrá formularse Reclamación, ante el Director Gerente del SAS, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversos plazas de los cuerpos docentes de esta universidad, convocados por las Resoluciones que se citan.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios:

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resoluciones de 17 de junio y de 26 de julio de 1988 (BOE del 12 de julio y 22 de septiembre) y que se detallan en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 28 de diciembre de 1988. — El Rector, Vicente Colomer Videl.

ANEXO I

Referencia: Plaza N.º 26/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA.

Comisión Titular:

Presidente: INFANTE MIRANDA, FELIX, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: SANTIAGO LAGUNA, DIEGO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: ROMERO POLANCO, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de CADIZ.

Vocal segundo: BARRANQUERO AROLA, MONTSERRAT, T.U. de la

Universidad de PAIS VASCO.

Vocal tercero: HERNANDEZ CUETO, CLAUDIO, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Comisión Suplente:

Presidente: VILLANUEVA CANADAS, ENRIQUE, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: GARCIA ROMAN, ANDRES, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: CASTELLANO ARROYO, MARIA, C.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal segundo: SERRAT MORE, DOLORES, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: VALENZUELA GARACH, M^a. AURORA, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Referencia: Plaza N.º 27/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS MORFOLOGICAS.

Comisión Titular:

Presidente: LANCHO ALONSO, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: PEINADO REQUENA, JUAN MARTIN, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: LOPEZ RODRIGUEZ, ANTONIO, C.U. de la Universidad de CADIZ.

Vocal segundo: AMBROSIANI FERNANDEZ, JESUS, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal tercero: BERBEL NAVARRO, FERE, T.U. de la Universidad de ALICANTE.

Comisión Suplente:

Presidente: BERNAL VALLS, GABRIEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: JIMENEZ REINA, LUIS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: VELAYOS JORGE, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal segundo: VILANOVA RODRIGUEZ, JUAN JOSE, T.U. de la Universidad de PAÍS VASCO.

Vocal tercero: MORO BALBAS, JOSE ANTONIO, T.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Referencia: Plaza Nº. 28/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA CELULAR.

Comisión Titular:

Presidente: NAVAS LLORET, PLACIDO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal-Secretario: SAYTAN LUNA, FRANCISCO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal primero: RIOS GUADIX, ANTONIO, C.U. de la Universidad de GRANADA.
Vocal segundo: COVERAS RODRIGUEZ, RAFAEL, T.U. de la Universidad de SALAMANCA.
Vocal tercero: RIBES MORA, ENRIQUE, T.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: GARCIA HERDUGO, GREGORIO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.
Vocal-Secretario: LUCENA MARTINEZ, M. CONCEPCION, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal primero: FERNANDEZ RUIZ, BENJAMIN, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
Vocal segundo: OYA OTERO, SANTIAGO DE, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
Vocal tercero: TENPLADO MESEGUER, CRISTINA, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Referencia: Plaza Nº. 29/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS MORFOLOGICAS.

Comisión Titular:

Presidente: VAAMONDE LEMOS, RICARDO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal-Secretario: LANCHO ALONSO, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal primero: JIMENEZ CASTELLANOS CALVO, JUAN, C.U. de la Universidad de SEVILLA.
Vocal segundo: PEG RODRIGUEZ, MARIA TERESA, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.
Vocal tercero: FARNA GERONA, MARIA PILAR, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Comisión Suplente:

Presidente: BERNAL VALLS, GABRIEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal-Secretario: RAYA ROMERO, ANTONIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal primero: SMITH AGREDA, VICTOR, C.U. de la Universidad de VALENCIA.
Vocal segundo: GOMEZ RAMOS, MARIA DEL PILAR, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.
Vocal tercero: PEREZ DELGADO, MARIA DEL MAR, T.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Referencia: Plaza Nº. 30/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS MORFOLOGICAS.

Comisión Titular:

Presidente: BERNAL VALLS, GABRIEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal-Secretario: PEREZ DE VARGAS FERRONI, IGNACIO, C.U. de la Universidad de MALAGA.
Vocal primero: MORAGAS REDECILLA, AUGUSTO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.
Vocal segundo: RUIZ TORNER, MA. DESAMPARADOS, T.U. de la Universidad de VALENCIA.
Vocal tercero: SANCHEZ QUINTANA, DAMIAN, T.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Comisión Suplente:

Presidente: LANCHO ALONSO, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal-Secretario: RAYA ROMERO, ANTONIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal primero: NISTAL MARTIN DE SERRANO, MANUEL, C.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.
Vocal segundo: GUIRAO PINEYRO, MIGUEL RAMON, T.U. de la Universidad de GRANADA.
Vocal tercero: RONDE THIELEN, SOFIA MARGARITA, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Referencia: Plaza Nº. 31/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS MORFOLOGICAS.

Comisión Titular:

Presidente: BERNAL VALLS, GABRIEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal-Secretario: RAYA ROMERO, ANTONIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
Vocal primero: SARRAT TORREGUITART, RENE, C.U. de la Universidad de ZARAGOZA.
Vocal segundo: OTERO GOMEZ, ANA, T.U. de la Universidad de LA LAGUNA.
Vocal tercero: CARVAJAL Y COCINA, JUAN CARLOS, T.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Comisión Suplente:

Presidente: AMAT MUÑOZ, PEDRO, C.U. de la Universidad de SALAMANCA.
Vocal-Secretario: MUÑOZ BARRAGAN, LUCIANO, C.U. de la Universidad de SALAMANCA.
Vocal primero: RODRIGUEZ GARCIA, SANTIAGO, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.
Vocal segundo: LLANOS ALCÁZAR, LUIS FERNANDO, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
Vocal tercero: GUILLÉN GARCIA, PEDRO, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Referencia: Plaza Nº. 32/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS MORFOLOGICAS.

Comisión Titular:

Presidente: LANCHO ALONSO, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: BERNAL VALLS, GABRIEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: FERRER TORRES, ROMUALDO, C.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal segundo: SALA VERDU, MARIA LUISA, T.U. de la Universidad de ALICANTE.

Vocal tercero: ZABALETA MERI, MARIA MERCEDES, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: BUSTOS RUIZ, MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: GARCIA GARCIA, JUAN, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: VIDAL MIRALLES, LOURDES, C.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal segundo: CRESPO ABELLEIRA, ANTONIO, T.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal tercero: CONDE GUERRI, BLANCA, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Referencia: Plaza Nº. 33/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: MICROBIOLOGIA.

Comisión Titular:

Presidente: CASAL ROMAN, MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: RODRIGUEZ LOPEZ, FERNANDO CARLOS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: GARCIA DE LOMAS BARRIONUEVO, J., C.U. de la Universidad de VALENCIA.

Vocal segundo: ANDALUZ LOPEZ, ENCARNACION, T.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Vocal tercero: FERNANDEZ BRAÑA, ALFREDO, T.U. de la Universidad de OVIEDO.

Comisión Suplente:

Presidente: CALBO TORRECILLAS, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal-Secretario: GUTIERREZ ARCOA, JUAN, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: RODRIGUEZ DOMINGUEZ, LUIS, C.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal segundo: GARCIA SANCHEZ, JOSE ELIAS, T.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Vocal tercero: BELLOGIN IZQUIERDO, RAMON ANDRES, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Referencia: Plaza Nº. 34/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: DCHO. INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Comisión Titular:

Presidente: CARRILLO SALCEDO, JUAN ANTONIO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: PELAEZ MARON, JOSE MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: ABELLAN HONRUBIA, VICTORIA, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal segundo: FONSECA MORILLO, FRANCISCO JULIAN, T.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal tercero: RIQUELME CORTAJO, ROSA MARIA, T.U. de la Universidad de MURCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: PASTOR RIDRUEJO, JOSE ANTONIO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal-Secretario: REMIRO BROTONS, ANTONIO, C.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal primero: RODRIGUEZ CARRION, ALEJANDRO, C.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal segundo: CALDUCH CERVERA, RAFAEL, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: HUESA VINAIXA, M^a. ROSARIO, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Referencia: Plaza Nº. 35/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: DCHO. INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Comisión Titular:

Presidente: PELAEZ MARON, JOSE MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: MARIÑO MENENDEZ, FERNANDO, C.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal primero: CASANOVAS Y LA ROSA, ORIOL, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal segundo: BERNAD ALVAREZ DE E., MAXIMILIANO, T.U. de la Universidad de ZARAGOZA.

Vocal tercero: BERNEJO GARCIA, ROMUALDO, T.U. de la Universidad de ALICANTE.

Comisión Suplente:

Presidente: ABELLAN HONRUBIA, VICTORIA, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal-Secretario: FERNANDEZ TOMAS, ANTONIO, C.U. de la Universidad de CADIZ.

Vocal primero: CORRIENTE CORDOBA, JOSE ANTONIO, C.U. de la Universidad de LEON.

Vocal segundo: DIEZ MOCHLEITNER RODRIGUEZ, JAVIER, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal tercero: MARTINEZ SANBEROMI, LUIS, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Referencia: Plaza Nº. 36/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: MICROBIOLOGIA.

Comisión Titular:

Presidente: RODRIGUEZ BURGOS, ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: MARTIN SANCHEZ, JESUS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: HARDISSON RUÑEU, CARLOS, C.U. de la Universidad de OVIEDO.

Vocal segundo: CARDELL CRISTIELLYS, EVARISTO, T.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal tercero: GIRONES LLOP, ROSA, T.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: TORRES RUEDA, ANTONIO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: ORTEGA RUIZ, JOSE MARIA, T.U. de la

Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: RODRIGUEZ DOMINGUEZ, LUIS, C.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal segundo: RAMIREZ FERNANDEZ, MANUEL, T.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Vocal tercero: GUIJARRO ATIENZA, JOSE AGUSTIN, T.U. de la Universidad de OVIEDO.

Referencia: Plaza N.º. 37/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA CELULAR.

Comisión Titular:

Presidente: GARCIA HERDUGO, GREGORIO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: NAVAS LLORET, PLACIDO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: LAFARGA COSCOJUELA, MIGUEL ANGEL, C.U. de la Universidad de CANTABRIA.

Vocal segundo: GARCIA CORDOVILLA, ROSARIO, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: ALBERCH VIE, JORGE, T.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: FERNANDEZ LOPEZ-SAEZ, JORGE, C.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal-Secretario: GRACIA NAVARRO, FRANCISCO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: HERNANDEZ CALVO, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal segundo: PERA AMARO, JOSE, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: OSTOS GARRIDO, M. DEL VALLE, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Referencia: Plaza N.º. 38/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA CELULAR.

Comisión Titular:

Presidente: NAVAS LLORET, PLACIDO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: GRACIA NAVARRO, FRANCISCO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SANCHEZ SALGADO, GUILLERMO, C.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Vocal segundo: VILLENA CORTES, ALBERTO JOSE, T.U. de la Universidad de LEON.

Vocal tercero: ANGULO PINEDO, EDUARDO LUIS, T.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Comisión Suplente:

Presidente: GARCIA HERDUGO, GREGORIO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: GAYTAN LUNA, FRANCISCO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: HERVAS SANCHEZ, JOSE PABLO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal segundo: MIRÓ AMETLLER, ROSA, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal tercero: TEMPLADO MESEGUER, CRISTINA, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Referencia: Plaza N.º. 39/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA VEGETAL.

Comisión Titular:

Presidente: MALDONADO RUIZ, JOSE MARIA, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: DOMINGUEZ VILCHES, EUGENIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: BAITAN GUEMBE, JESUS M., C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal segundo: FUENTE GARCIA, VICENTA DE LA, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal tercero: GARCIA GOMEZ, JOSE CARLOS, T.U. de la Universidad de SEVILLA.

Comisión Suplente:

Presidente: RECALDE MANRIQUE, LUIS, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: RUIZ DE CLAVIJO JIMENEZ, EMILIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: MORALES PUJOL, CARMEN, C.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal segundo: LOIDI ARREGUI, JAVIER JOSE, T.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Vocal tercero: AGUINALDE MADARIAGA, ITZIAR, T.U. de la Universidad de POLIT.MADRID.

Referencia: Plaza N.º. 40/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA.

Comisión Titular:

Presidente: LOPEZ ROCA, JOSE MARIA, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal-Secretario: MEDINA CARNICER, MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: LOPEZ ANDREU, FRANCISCO JAVIER, C.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal segundo: FERNANDEZ GARCIA, JUAN ANTONIO, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: ALCARIZ BALDELLOS, JOSE MARIA, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Comisión Suplente:

Presidente: PANEGUE GUERRERO, GUILLERMO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: GIL TORRES, JUAN, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: TEJEDOR SALGUERO, MARIA LUISA, C.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal segundo: CAMARA BOTIA, MIGUEL ANGEL, T.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal tercero: SANCHEZ ANDREU, JUAN JOSE, T.U. de la Universidad de ALICANTE.

Referencia: Plaza N.º. 41/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA GRIEGA.

Comisión Titular:

Presidente: PIRERO SAENZ, ANTONIO, C.U. de la Universidad de COMPLUT.MADRID.
 Vocal-Secretario: PELAEZ DEL ROSAL, JESUS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: SUAREZ DE LA TORRE, EMILIO, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.
 Vocal segundo: BECARES BOTAS, VICENTE, T.U. de la Universidad de SALAMANCA.
 Vocal tercero: LOPEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Comisión Suplente:

Presidente: GIL FERNANDEZ, LUIS, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal-Secretario: LOPEZ SALVA, MERCEDES, T.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.
 Vocal primero: BRAVO GARCIA, ANTONIO PEDRO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal segundo: MALDONADO VILLENA, JOSE FRANCISCO, T.U. de la Universidad de GRANADA.
 Vocal tercero: GARCIA DE SOLA, M^a. DEL CARMEN, T.U. de la Universidad de GRANADA.

Referencia: Plaza N^o. 42/88Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDADÁrea de Conocimiento a la que corresponde: HISTORIA DEL ARTE.Comisión Titular:

Presidente: VILLAR MOVELLAN, ALBERTO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: DARIAS PRINCIPE, ALBERTO, T.U. de la Universidad de LA LAGUNA.
 Vocal primero: PEREZ SANCHEZ, ALFONSO EMILIO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal segundo: MARTIN MARTIN, FERNANDO, T.U. de la Universidad de SEVILLA.
 Vocal tercero: AGUILAR CIVERA, INMACULADA, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: MARTINEZ RIPOLL, ANTONIO, C.U. de la Universidad de A.DE MENARES.
 Vocal-Secretario: DABRIO GONZALEZ, TERESA, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: BONEL CORREA, ANTONIO, C.U. de la Universidad de COMP.MADRID.
 Vocal segundo: AGUILAR GARCIA, MARIA DOLORES, T.U. de la Universidad de MALAGA.
 Vocal tercero: YZQUERDO PERRIN, RAMON, T.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Referencia: Plaza N^o. 43/88Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDADÁrea de Conocimiento a la que corresponde: FISICA APLICADA.Comisión Titular:

Presidente: COLOMER VIADEL, VICENTE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: COTRINO BAUTISTA, JOSE, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: SANCHEZ LOPEZ, CARLOS ROMAN, C.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.
 Vocal segundo: AMAYA GARCIA DE LA ESCOSURA, JOSE, T.U. de la

Universidad de POLIT.MADRID.

Vocal tercero: GARRIDO ARILLA, FRANCISCO JAVIER, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: GISTAS PEYRONA, JOSE ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: DENGRA SANTA-OLALLA, ANTONIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: MARTIN RODRIGUEZ, ERNESTO, C.U. de la Universidad de MURCIA.
 Vocal segundo: ALBAREDA TIANA, ALFONSO, T.U. de la Universidad de POLIT.CATALUNA.
 Vocal tercero: PRIETO ALBERCA, MANUEL, T.U. de la Universidad de POLIT.MADRID.

Referencia: Plaza N^o. 44/88Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDADÁrea de Conocimiento a la que corresponde: FISICA APLICADA.Comisión Titular:

Presidente: COLOMER VIADEL, VICENTE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: COTRINO BAUTISTA, JOSE, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: GARCIA VELARDE, MANUEL, C.U. de la Universidad de U.N.E.D.
 Vocal segundo: MUÑOZ TURON, CASIANA, T.U. de la Universidad de LA LAGUNA.
 Vocal tercero: GARRIDO ARILLA, FRANCISCO JAVIER, T.U. de la Universidad de VALENCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: GISTAS PEYRONA, JOSE ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: DENGRA SANTA-OLALLA, ANTONIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN, C.U. de la Universidad de PAIS VASCO.
 Vocal segundo: MORENTE CHIQUERO, JUAN ANTONIO, T.U. de la Universidad de GRANADA.
 Vocal tercero: SOLER GOMEZ, ALFONSO, T.U. de la Universidad de POLIT.MADRID.

Referencia: Plaza N^o. 45/88Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDADÁrea de Conocimiento a la que corresponde: FISICA APLICADA.Comisión Titular:

Presidente: COLOMER VIADEL, VICENTE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal-Secretario: DENGRA SANTA-OLALLA, ANTONIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.
 Vocal primero: RAMOS RAMIS, FRANCISCO JAVIER, C.U. de la Universidad de POLIT.VALENCIA.
 Vocal segundo: ALGABA ROLDAN, JOSE, T.U. de la Universidad de SEVILLA.
 Vocal tercero: SUMMERS GAMEZ, JOAQUIN, T.U. de la Universidad de U.N.E.D.

Comisión Suplente:

Presidente: GISTAS PEYRONA, JOSE ANTONIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: COTRINO BAUTISTA, JOSE, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SEQUEIROS UGARTE, JUAN, C.U. de la Universidad de A.DE HENARES.

Vocal segundo: TRICIO GÓMEZ, ISABEL VERONICA, T.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal tercero: FUENTE VALIN, ROSARIO DE LA, T.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Universidad de CANTABRIA.

Vocal tercero: PEREZ NARANJO, ANA, T.E.U. de la Universidad de MALAGA.

Referencia: Plaza N.º. 48/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR E. UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.

Comisión Titular:

Presidente: AGUIRRE BAZTAN, SILVIO ANGEL, C.E.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal-Secretario: PEREZ BERNET, MARIA LUISA, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: BACAICA GANUZA, FERNANDO, C.E.U. de la Universidad de PAIS VASCO.

Vocal segundo: VAZQUEZ LOPEZ, JOSE ANDRES, T.E.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal tercero: TORRECILLA JAREDO, MARIA TERESA, T.E.U. de la Universidad de VALENCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: MARIN SANCHEZ, MANUEL, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: MARAS MONTERO, JESUS, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: GUIL BLANES, FRANCISCO, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal segundo: RAMOS REQUEJO, RAMON, T.E.U. de la Universidad de CENT.BARCELONA.

Vocal tercero: SERRANO CARRASCO, MA. FERNANDA, T.E.U. de la Universidad de SALAMANCA.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de enero de 1989, de la Secretaría General, por la que se señala la celebración de sorteos correspondientes a las plazas que se indican.

Convocados a provisión las plazas de los Cuerpos docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 7 de febrero de 1989, a las once horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Referencia: Plaza N.º. 46/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR E. UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.

Comisión Titular:

Presidente: HANZANARES GAVILAN, MERCEDES, C.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: VILLAMANDOS DE LA TORRE, FCO., T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: PRO BUENO, ANTONIO DE, C.E.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal segundo: NESTRES IZQUIERDO, MA. ANGELES, T.E.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal tercero: HICAYA MIGUEL, JAVIER, T.E.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Comisión Suplente:

Presidente: RIVERU GARRAYO, FERNANDO, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: GARCIA RODRIGUEZ, MONTSERRAT, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: JIMENEZ LOPEZ, MA. DE LOS ANGELES, C.E.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal segundo: LOPEZ PALOMO, VICTOR LUIS, T.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal tercero: CALVO PEREZ, MA. DE LAS MER CEDES, T.E.U. de la Universidad de COMP.MADRID.

Referencia: Plaza N.º. 47/88

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR E. UNIV.

Area de Conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL.

Comisión Titular:

Presidente: ESCUDERO GARCIA, MARIA PILAR, C.E.U. de la Universidad de COMPLUT.MADRID.

Vocal-Secretario: ARGUEDA CARMONA, MA.FELICIANA, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: LOPEZ MARTIN, FLORENTINA, C.E.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal segundo: PAJARES BARON, MAXIMO, T.E.U. de la Universidad de CADIZ.

Vocal tercero: DEVEZA CAND, ESPERANZA, T.E.U. de la Universidad de ALICANTE.

Comisión Suplente:

Presidente: CALVO NIÑO, MARIA LUISA, C.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: CARDONA CARUELO, ANTONIO, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SANCHEZ NIETO, MA.CARMEN, C.E.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal segundo: GARCIA GONZALEZ, IGNACIO, T.E.U. de la

Hayan sido designadas para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 2 de febrero, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de enero de 1989.- La Secretaria General, Elisa Pérez Vera.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Concursos convocados por Resolución de 11.10.1988 (BOE 4.11) en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas, el número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso nº 2A

Cuerpo: Catedrático Universidad
Área de conocimiento: Biología Celular
Presidente Titular: Fernando Marín Girón
Vocal Secretario Titular: Jorge Fernández López Sáez

Concurso nº 19B

Cuerpo: Catedrático Universidad
Área de conocimiento: Filología Griega
Presidente Titular: Carlos García Gual
Vocal Secretario Titular: José Luis Calvo Martínez

Concurso nº 20D

Cuerpo: Catedrático Universidad
Área de conocimiento: Filología Española
Presidente Titular: Antonio Prieto Morín
Vocal Secretario Titular: Miguel A. Pérez Priego

Concurso nº 37A

Cuerpo: Catedrático Universidad
Área de conocimiento: Arqueología
Presidente Titular: Alberto Bolil Illona
Vocal Secretario Titular: Pilar León Alonso

Concurso nº 37B

Cuerpo: Catedrático Universidad
Área de conocimiento: Ciencias y Técnicas Historiográficas
Presidente Titular: José M. Ruiz Asensio
Vocal Secretario Titular: Angel Riesco Terrero

Concurso nº 5B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Cirugía
Presidente Titular: Agustín de la Fuente Perucha
Vocal Secretario Titular: Vicente Pallores Delgado de Molino

Concurso nº 13

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar
Presidente Titular: Angel Pérez Gómez
Vocal Secretario Titular: Miguel López Melero

Concurso nº 24C

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Pediatría
Presidente Titular: Antonio Martínez Valverde
Vocal Secretario Titular: José Lucena Trave

Concurso nº 44D

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Biología Animal
Presidente Titular: Valentín Sanz Caga
Vocal Secretario Titular: Juan M. Vargos Yáñez

Concurso nº 11

Cuerpo: Catedrático Escuela Universitaria
Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y Literatura
Presidente Titular: Cristóbal Cuevas García
Vocal Secretario Titular: Alberto Millán Chivite

Concurso nº 6

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
Área de conocimiento: Derecho Civil
Presidente Titular: Bernardo Moreno Quesada
Vocal Secretario Titular: Carlos Gómez de la Cruz Talegón

Concurso nº 29E

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
Área de conocimiento: Lenguaje y Sistemas Informáticos
Presidente Titular: Francisco Trigueros Ruiz
Vocal Secretario Titular: Rafael Morales Bueno

Concurso nº 31C

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Presidente Titular: Miguel Borrego Vázquez
Vocal Secretario Titular: Juan A. Bermúdez Fernández

Concurso nº 14

Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
Área de conocimiento: Organización de Empresas
Presidente Titular: Aquilino A. Aguirre Sadaba
Vocal Secretario Titular: Ano Mª Castillo Clavero

Concurso nº 42

Cuerpo: Catedrático Universidad
Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física
Presidente Titular: Manuel Martínez Morillo
Vocal Secretario Titular: Miguel Gil Gayarre

Concursos convocados por Resolución de 29.9.1988 (BOE 18.10) en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada.

Concurso nº 2

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Biología Celular
Presidente Titular: Fernando Marín Girón
Vocal Secretario Titular: José Becerra Rottia

Concurso nº 3B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Biología Vegetal
Presidente Titular: Baltasar Cabezedo Artero
Vocal Secretario Titular: José Mª Maldonado

Concurso nº 4A

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular
Presidente Titular: Ignacio Núñez de Castro
Vocal Secretario Titular: Victoriano Valpuesta Fernández

Concurso nº 4B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Química Orgánica
Presidente Titular: Rafael Suau Suárez
Vocal Secretario Titular: Jorge López Herrera

Concurso nº 4C

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Química Orgánica
Presidente Titular: Rafael Suau Suárez
Vocal Secretario Titular: Fidel J. López Herrera

Concurso nº 4D

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular
Presidente Titular: Miguel Morell Ocaña
Vocal Secretario Titular: Eugenio Jiménez Gutiérrez

Concurso nº 4E

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular
Presidente Titular: Miguel Morell Ocaña
Vocal Secretario Titular: Antonio Alonso Ortiz

Concurso nº 5A

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Cirugía
Presidente Titular: Carlos Vara Thorbeck
Vocal Secretario Titular: Carlos Martínez Ramos

Concurso n° 7A

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Derecho Constitucional
Presidente Titular: Juan J. Ruiz-Rico López-Lendínez
Vocal Secretario Titular: Gregorio Cámara Villar

Concurso n° 8B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones
Presidente Titular: José Sánchez Arcilla
Vocal Secretario Titular: Manuel J. Peláez Albendea

Concurso n° 15C

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Economía Aplicada
Presidente Titular: Alfonso González Paréjo
Vocal Secretario Titular: Rafael Caballero Fernández

Concurso n° 19A

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Filología Latina
Presidente Titular: Olegario García de la Fuente
Vocal Secretario Titular: M^a Dolores Verdejo Sánchez

Concurso n° 20C

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Filología Románica
Presidente Titular: Carlos Alvar Ezquerro
Vocal Secretario Titular: Antonio Jiménez Millán

Concurso n° 22A

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Lógica y Filosofía de la Ciencia
Presidente Titular: Pascual Martínez Freire
Vocal Secretario Titular: Pedro I. Chamizo Domínguez

Concurso n° 23B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Física Aplicada
Presidente Titular: Cristóbal Fernández Pineda
Vocal Secretario Titular: Concepción Dueñas Buey

Concurso n° 23C

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Física Aplicada
Presidente Titular: Cristóbal Fernández Pineda
Vocal Secretario Titular: Juana Benavente Herrera

Concurso n° 24B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Fisiología
Presidente Titular: Salvador González Barón
Vocal Secretario Titular: José A. Norvóez Bueno

Concurso n° 25

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas
Presidente Titular: Pedro Tedde de Lorca
Vocal Secretario Titular: Aurora Gómez Amián

Concurso n° 26A

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Geografía Humana
Presidente Titular: Carmen Ocaña Ocaña
Vocal Secretario Titular: Agustín Justicia Segovia

Concurso n° 26B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Análisis Geográfico Regional
Presidente Titular: Eusebio García Manrique
Vocal Secretario Titular: Emilio Ferre Bueno

Concurso n° 27B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Historia Moderna
Presidente Titular: Miguel Aviles Fernández
Vocal Secretario Titular: Isabel Pérez de Colosía

Concurso n° 32A

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Ingeniería Química
Presidente Titular: Juan J. Rodríguez Jiménez

Vocal Secretario Titular: Francisco Garica Herruzo

Concurso n° 32B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Ingeniería Química
Presidente Titular: Pedro J. Martínez de la Cuesta
Vocal Secretario Titular: José M. Rodríguez Maroto

Concurso n° 35B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
Presidente Titular: Joaquín Fernández Crehuet
Vocal Secretario Titular: Ramón Gálvez Vargas

Concurso n° 35C

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Microbiología
Presidente Titular: Pedro Romero Rayo
Vocal Secretario Titular: Juan J. Borrego García

Concurso n° 36B y 36C

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Ciencias Morfológicas
Presidente Titular: Ignacio Pérez de Vargas Ferroni
Vocal Secretario Titular: Lourdes Vidal Miralles

Concurso n° 38C

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Psicología Básica
Presidente Titular: Antonio Caparrós Benedicto
Vocal Secretario Titular: Evelio Huertas Rodríguez

Concurso n° 38E

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Psicología Básica
Presidente Titular: Juan Mayor Sánchez
Vocal Secretario Titular: Antonio Caparrós Benedicto

Concurso n° 12A

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales
Presidente Titular: Angel I. Pérez Gómez
Vocal Secretario Titular: Juan J. Rodríguez Jiménez

Concurso n° 40B

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Químico Física
Presidente Titular: José M^a Hernando Huelmo
Vocal Secretario Titular: Fernando Enríquez Enríquez

Concurso n° 40C

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Química Física
Presidente Titular: Juan F. Arenas Rosado
Vocal Secretario Titular: Juan I. Marcos Guilarte

Concurso n° 40D

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Químico Física
Presidente Titular: Juan F. Arenas Rosado
Vocal Secretario Titular: Juan I. Marcos Guilarte

Concurso n° 41A

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Cristalografía y Mineralogía
Presidente Titular: José Martín Pozos
Vocal Secretario Titular: Dolores Ruiz Cruz

Concurso n° 43

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación
Presidente Titular: José M. Esteve Zarozaga
Vocal Secretario Titular: Mercedes Vica Monteoliva

Concurso n° 44C

Cuerpo: Profesor Titular Universidad
Área de conocimiento: Ecología
Presidente Titular: F. X. Niell Castanera
Vocal Secretario Titular: Juan Lucena Rodríguez

Concurso n° 44D

Cuerpo: Profesor Titular Universidad

Area de conocimiento: Biología Animal
 Presidente Titular: Valentín Sans Coma
 Vocal Secretario Titular: Pedro Fernández-Llebrez y del Rey

Concurso n° 21B
 Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
 Area de conocimiento: Filología Inglesa
 Presidente Titular: Antonio Rivas López
 Vocal Secretario Titular: Aurelio Verde Irisarri

Concurso n° 23A
 Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
 Area de conocimiento: Física Aplicada
 Presidente Titular: Antonio Acebes Chamorro
 Vocal Secretario Titular: Jesús García Lofuente

Concurso n° 33D
 Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
 Area de conocimiento: Matemática Aplicada
 Presidente Titular: Fernando de Cos y Hahrling
 Vocal Secretario Titular: Fernando Vega Sánchez

Concurso n° 31A
 Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
 Area de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería
 Presidente Titular: Pedro Portillo Franquelo
 Vocal Secretario Titular: Isidro Ladrón de Guevara

Concurso n° 31B
 Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
 Area de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería
 Presidente Titular: Pedro Portillo Franquelo
 Vocal Secretario Titular: Jesús Guerrero Strachan

Concurso n° 41B
 Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
 Area de conocimiento: Química Inorgánica
 Presidente Titular: Antonio Jiménez López
 Vocal Secretario Titular: M^a Pilar Pérez Miranda

Concurso n° 16
 Cuerpo: Profesor Titular Escuela Universitaria
 Area de conocimiento: Economía Aplicada
 Presidente Titular: Juan Torres López
 Vocal Secretario Titular: Luis Robles Teigeiro

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de diciembre de 1988, por la que se concede subvención por importe de un millón de pesetas a la Asociación de la Defensa de la Mujer de Córdoba.

Visto el expediente tramitado por la Delegación de esta Consejería en Córdoba, de acuerdo con la petición formulada por la Asociación de la Defensa de la Mujer de Córdoba, para que le sea concedida una subvención destinada a contribuir al correcto funcionamiento de los servicios asistenciales.

En virtud de las facultades que legalmente me vienen atribuidas por la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/87, de 9 de diciembre y la Ley 10/87 de 29 de diciembre de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1988.

DISPONGO :

Primero. Subvencionar a la Asociación de la Defensa de la Mujer de Córdoba con la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 Ptas.), para el funcionamiento de los servicios asistenciales, declarándose la misma específica por razón del objeto, obviándose por tanto la concurrencia.

Segunda. Dicha subvención se justificará a posteriori de acuerdo con los Artículos 39 y 40 del Decreto 149/1988 de 5 de abril, y en el plazo de dos meses desde la fecha de desembolso por parte de la entidad beneficiaria.

Notifíquese y publíquese la presente Orden.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988.

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Gobernación

ORDEN de 30 de diciembre de 1988, por la que se concede subvención por importe de setecientos mil pesetas, a la Asociación de Vecinas Amargacena del Polígono Guadalquivir de Córdoba.

Visto el expediente tramitado por la Delegación de esta Consejería en Córdoba, de acuerdo con la petición formulada por la Asociación de Vecinas «Amargacena» del Polígono del Guadalquivir de Córdoba, para que le sea concedida una subvención destinada a actividades culturales desarrolladas por dicha Asociación.

En virtud de las facultades que legalmente me vienen atribuidas por la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/1987, de 29 de diciembre y la Ley 10/1987 de 29 de diciembre de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1988.

DISPONGO

Primero. Subvencionar a la Asociación de Vecinas «Amargacena» del Polígono del Guadalquivir de Córdoba con la cantidad de setecientos mil pesetas (700.000 Ptas.), para el desarrollo de actividades culturales, declarándose la misma específica por razón del objeto, obviándose por tanto la concurrencia.

Segundo. Dicha subvención se justificará a posteriori de acuerdo con los Artículos 39 y 40 del Decreto 149/1988 de 5 de abril, y en el plazo de dos meses desde la fecha de desembolso por parte de la entidad beneficiaria.

Notifíquese y publíquese la presente Orden.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Gobernación

ORDEN de 30 de diciembre de 1988, por la que se concede subvención por importe de doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y nueve pesetas, a la Asociación Vecinal Socio-Cultural Nueva Andalucía, de Peñarroya-Puebla Nueva (Córdoba).

Visto el expediente tramitado por la Delegación de esta Consejería en Córdoba, de acuerdo con la petición formulada por la Asociación Vecinal Socio-Cultural «Nueva Andalucía», de Peñarroya-Puebla Nueva (Córdoba), para que le sea concedida una subvención destinada a la adquisición de instrumentos musicales.

En virtud de las facultades que legalmente me vienen atribuidas por la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/1987, de 29 de diciembre y la Ley 10/1987 de 29 de diciembre de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1988.

DISPONGO :

Primero. Subvencionar a la Asociación Vecinal Socio-Cultural Nueva Andalucía, de Peñarroya-Puebla Nueva (Córdoba) con la cantidad de doscientos veintitrés mil novecientos cuarenta y nueve pesetas (223.949 Ptas.), para la adquisición de instrumentos musicales, declarándose la misma específica por razón del objeto, obviándose por tanto la concurrencia.

Segundo. Dicha subvención se justificará a posteriori de acuerdo con los Artículos 39 y 40 del Decreto 149/1988 de 5 de abril, y en el plazo de dos meses desde la fecha de desembolso por parte de la entidad beneficiaria.

Notifíquese y publíquese la presente Orden.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 30 de diciembre de 1988, por la que se concede subvención por importe de setecientos mil pesetas, a la Asociación de Vecinos la Barca, de la barriada El Arcángel en Córdoba.

Visto el expediente tramitado por la Delegación de esta Consejería en Córdoba, de acuerdo con la petición formulada por la Asociación de Vecinos la Barca, de la barriada El Arcángel en Córdoba, para que le sea concedida una subvención destinada al acondicionamiento del salón de actos del local social.

En virtud de las facultades que legalmente me vienen atribuidas por la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/1987, de 9 de diciembre y la Ley 10/1987 de 29 de diciembre de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1988.

DISPONGO :

Primero. Subvencionar a la Asociación de Vecinos la Barca, de la barriada El Arcángel en Córdoba con la cantidad de setecientos mil pesetas (700.000 Ptas.), para el acondicionamiento del salón de actos del local social, declarándose la misma específica por razón del objeto, obviándose por tanto la concurrencia.

Segundo. Dicha subvención se justificará a posteriori de acuerdo con los Artículos 39 y 40 del Decreto 149/1988 de 5 de abril, y en el plazo de dos meses desde la fecha de desembolso por parte de la entidad beneficiaria.

Notifíquese y publíquese la presente Orden.

Sevilla, 30 de diciembre de 1988

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 18 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, de ejecución de las sentencias de la sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional de fechas 25 de junio de 1988 y 9 de julio de 1988, por las que se reconocen el derecho a cubrir vacantes en la administración de la Junta de Andalucía a los funcionarios de la Administración del Estado don Rafael J. Cabrera Torres y don Paulino Talero Muñoz.

Las Sentencias de la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fechas 25 de junio de 1988 y 9 de julio de 1988, recaídas contra la Resolución del Concurso de Oferta Pública de Empleo de los Servicios Centrales de la Junta de Andalucía de fecha 20.12.83, dispusieron, respectivamente, la estimación total del recurso nº 313.791, y, la estimación parcial del recurso nº 313.813, en cuanto afecta a los recurrentes D. Paulino Talero Muñoz y D. Rafael J. Cabrera Torres, reconociéndoles a ambos el derecho a cubrir vacantes de Negociados en la Administración de la Junta de Andalucía.

En su virtud y al amparo de las atribuciones que me confiere el Art. 5º.2 de la Ley 6/85, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Art. 3º del Decreto 130/86, de 10 de julio, vengo en disponer:

1. Integrar a los funcionarios a que se refiere la presente Orden en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el Art. 1º del Decreto 365/86, de 19 de noviembre, en relación con el Art. 8º de esta misma disposición, respetándose el tiempo de servicios a la Administración que tuvieron reconocidos a todos los efectos.

2. Destinar con carácter definitivo a D. Paulino Talero Muñoz, al puesto de Negociado de Régimen Interior dependiente de la Secretaría General del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y, a D. Rafael J. Cabrera Torres al puesto de Negociado de Promoción y Coordinación en la Dirección General de Administración Local y Justicia de la Consejería de Gobernación.

3. La toma de posesión de los destinos obtenidos se efectuará en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad. Este plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese.

4. De la presente Orden, se dará traslado al órgano competente del Ministerio para las Administraciones Públicas para su debido conocimiento y declaración de la situación administrativa que les corresponda quedar a los referidos funcionarios en la Administración del Estado, y, al Instituto Nacional de Empleo (INEM) para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 18 de enero de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.

RESOLUCION de 25 de enero de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 85-DF/89

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo nº 85-D.F./89, interpuesto por Dª Irene González Caraza, Manuel García de la Cruz Pineda de las Infantas y Emilio Grande San Juan, contra la denegación presunta por silencio administrativo de sus peticiones de 15 de diciembre de 1988, sobre reconocimiento de la condición de funcionarios de carrera desde que comenzaron a prestar servicios.

HE RESUELTO

1º. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 85-D.F./89.

2º. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 25 de enero de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ACUERDO de 12 de enero de 1989, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se ordena la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de trabajo de ámbito interprovincial de la empresa Sociedad Cooperativa del Consumo de Astilleros Españoles, S.A.

Visto el Texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Sad. Coop. Com. Astilleros Españoles S.A., recibido en esta Delegación General de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 17 de noviembre de 1988, suscrito por la representación de la Empresa y los trabajadores con fecha 16 de noviembre de 1988, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de ámbito Interprovincial, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 1989.- El Director General, Ramón Morrero Gómez.

POR LA DIRECCION DE COAECO:

D. Antonio M^o Del Cura Temiño
D. Poo. Javier Asanza Arocena
D. Antonio Blanco López

POR LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES:

D. Alberto García Hita
D^a Otilia E. Espigares Buitrago
D^a M^a José Merino Pérez
D^a Isabel M^a Díaz Bruzón
D. José M^a Ariza Serrano

COMO ASESOR:

D. Fermín Rodríguez Conejero

A C T A

En la ciudad de Cádiz, en los locales de la Empresa, se reúnen los relacionados al margen todos ellos miembros de la comisión negociadora del Convenio de COAECO.

Iniciada la reunión, se procede a ultimar los detalles de todo el proceso de negociación llegando a un acuerdo. En ese sentido se redacta el texto definitivo con las modificaciones hubidas y se procede a la firma del mismo, acordándose igualmente el remitir dicho texto a la Autoridad Laboral para su archivo y publicación en el B.O.P.

Y en prueba de conformidad, se firma la presente en Cádiz, a Dieciséis de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Ocho.

CONVENIO COLECTIVODESDAD. COOPERATIVA DE CONSUMO DEASTILLEROS ESPAÑOLES S.A.

(CO.A.E.CO)

CAPITULO I - AMBITO DE APLICACIONARTICULO 1º.-AMBITO TERRITORIAL.-

El ámbito territorial de aplicación del presente Convenio es el propio de la S. Coop. And. de Consumo "COAECO" fijado en el art. 4 de sus Estatutos, y que se refiere a la Comunidad Autónoma Andaluza.

ARTICULO 2º.-AMBITOS FUNCIONAL Y PERSONAL.-

Las normas de este Convenio afectan a "COAECO" en sus diversas actividades, centros y secciones, y a sus trabajadores; se hace excepción del personal de Gerencia y del staff de Dirección.

ARTICULO 3º.-AMBITO TEMPORAL.-

La vigencia de este Convenio comprende desde el uno de Enero de 1.988 hasta el 31 de Diciembre de 1.989, cualquiera que sea la fecha de su publicación en el Boletín.

De no haber mediado denuncia expresa por alguna de las partes antes de tres meses de su expiración, se prorrogará automáticamente por un nuevo año.

La vigencia temporal del capítulo económico está sometida a las revisiones salariales ordenadas en el art. 9.

CAPITULO II - DEL PERSONALARTICULO 4º.-CLASIFICACION.-

Cada trabajador, en su puesto de trabajo, tendrá definidas sus funciones y relaciones en el marco estructural de la Cooperativa, formará parte del grupo profesional correspondiente clasificado conforme regula la O.L. de Comercio de 1.971 o la de Grandes Almacenes de 1.975 complementariamente, y tendrá las retribuciones asignadas a su categoría que se reflejan en las tablas salariales.

Quien desempeñe las funciones de un puesto de superior categoría, automáticamente pasa a ser retribuido con las percepciones salariales de esa categoría, hasta tanto dure la suplencia.

ARTICULO 5º.-CATEGORIAS ACTUALES.-

El esquema actual de categorías en "COAECO" es como sigue:

- I. Personal Administrativo.
- II. Personal Mercantil y de Salas al Público.
- III. Personal de Almacén.

I. Personal Administrativo:

- a) Administración y Oficinas
 - * Jefe de Administración.
 - * Jefe de Sección Administrativa.
 - * Secretariado.
 - * Auxiliar Administrativo...

b) Proceso de Datos.II. Personal Mercantil y de Salas al Público:

- * Jefe de Compras.
- * Jefe de Sección Mercantil.
- * Encargado.
- * Dependiente.
- * Cajero.
- * Recepcionista.

III. Personal de Almacén:

- * Jefe de Almacén.
- * Encargado.
- * Jefe de Sección de Servicios.
- * Mozo.

Las categorías enumeradas y los correspondientes puestos de trabajo son accesibles igualmente a personas de ambos sexos.

ARTICULO 6º.-CONTRATACIONES.-

Previamente a cualquier contratación de trabajadores a los que resulte de aplicación este Convenio, la Dirección dará información al Comité de Empresa de los puestos de trabajo que se proponga crear, o de los cambios o relevos a introducir, o de las vacantes a cubrir; en cualquier caso, concretará la convocatoria correspondiente y el proceso de selección y de contratación.

Cuando existan trabajadores en la plantilla de "COAECO" interesados en los puestos en cuestión, gozarán de preferencia para ocuparlos y, en tal caso, se realizará en primer lugar una convocatoria restringida a estos aspirantes; la Cooperativa facilitará previamente a estos empleados, si fuera preciso, cursos o cursillos de formación al efecto.

Lo dispuesto en este artículo no es de aplicación a la contratación de personas que deban quedar excluidas del presente Convenio según lo dispuesto en las excepciones del artículo 2, las cuales serán seleccionadas y contratadas libremente por "COAECO" con la retribución y con las condiciones de trabajo que juzgue convenientes.

ARTICULO 7º.-FORMACION PROFESIONAL.-

La Cooperativa dispondrá un plan de formación profesional y cooperativa en relación a su personal para el presente año. Dicho plan incluirá la participación en cursos o cursillos o actividades profesionales y cooperativas, así como organización de otros propios. A tal efecto, el trabajador interesado que se encuentre con incompatibilidad horaria, se le facilitará su participación sin menoscabo de sus retribuciones.

CAPITULO III - CONCEPTOS ECONOMICOSARTICULO 8º.-RETRIBUCIONES SALARIALES.-

El salario base por mes que corresponde a cada trabajador, viene dado en las tablas salariales del anexo I, por referencia a su categoría.

En concepto de antigüedad, en cada mensualidad se cuantifica un 5% del salario base por cada cuatrienio de servicio; se computa desde la fecha del primer ingreso en la Empresa sea cual fuere la condición del primer contrato e incluyendo los períodos de prueba, siempre que la relación laboral no haya sido interrumpida entre contratos por un período superior a treinta días.

Este concepto de complemento a la Protección Familiar, tal como está establecida, corresponde en cada mensualidad por categoría, el 15% para casado sin hijos, más un 1% por cada hijo de acuerdo con las bases de la tabla del anexo II.

La diferencia entre las retribuciones salariales que existían en 1.987 y las acordadas para 1.988, las percibirán los trabajadores dentro del primer trimestre del año 1.989 siempre que el total de gastos, excluidas las amortizaciones sea inferior a

los ingresos que tenga el año 1.988.

En caso contrario, dichas diferencias se abonarán en la fecha que Dirección y Comité acuerden, dentro del año 1.989.

Durante el período en que las diferencias no sean abonadas, serán consideradas como un préstamo sin intereses de los trabajadores a la Cooperativa.

ARTICULO 9º.-RETRIBUCION PARA 1.989.-

Los salarios base para 1.989 serán los que establece la tabla salarial anexo I incrementada con el IPC habido durante los doce meses de 1.988.

El incremento citado irá sobre los conceptos de sueldo base, protección a la familia y plus de transporte, percibiéndose desde el momento en que se conozca el IPC habido, momento en que se saldará las cantidades correspondientes a los incrementos habidos entre el 1 de Enero de 1.989 y la fecha de conocimiento del IPC del año 1.988.

ARTICULO 10º.-PAGAS EXTRAS.-

Cada trabajador recibirá en concepto de gratificaciones extraordinarias, tres mensualidades al año, a abonar cada una respectivamente el 20 de Marzo, el 20 de Julio y el 20 de Diciembre, y media mensualidad con ocasión de las vacaciones a abonar antes de empezar las mismas, a estos efectos, se entenderá como retribución, el salario señalado como base en el Anexo I, más antigüedad, más protección familiar, en base al Anexo II.

Estas tres pagas y media junto a las doce mensualidades constituyen la retribución anual del año laboral fijado.

ARTICULO 11º.-TRANSPORTE.-

Cada trabajador recibirá mensualmente un complemento de 3.661 pesetas. Quienes actualmente perciben distinta cantidad de la indicada, seguirán percibiendo la cantidad propia en la misma cuantía.

Dado el carácter indemnizatorio, este plus no cotizará a la Seguridad Social.

Sólo cuando por conveniencia de la Empresa un trabajador domiciliado en la misma ciudad en la que está establecido el centro de trabajo en que habitualmente presta servicios haya de prestar tales servicios, de forma coyuntural, en ciudad distinta, percibirá el coste del transporte y, en su caso, las dietas correspondientes.

ARTICULO 12º.-PARTICIPACION EN LAS VENTAS.-

Cada trabajador como incentivación de productividad, tendrá una participación en las Ventas globales de "COAECO" en cómputo anual, en la cantidad resultante de la siguiente fórmula:

$$Y = \frac{C \times \text{Ventas globales anuales sin I.V.A.}}{\text{Nº Empleados Convenio} \times 100}$$

C es un coeficiente variable en que si la razón entre Ventas anuales y número de empleados convenio es de

30 millones de pesetas c vale 0,2, si es de
31 millones de pesetas c vale 0,3, si es de
32 millones de pesetas c vale 0,4.

ARTICULO 12º (BIS).-PARTICIPACION EN BENEFICIOS.-

Al entender que, en parte, el posible excedente económico positivo generado en la Empresa proviene del trabajo realizado por los trabajadores de la misma, una parte de dicho excedente será destinada como retribución complementaria al personal de plantilla de la Empresa.

Dicha retribución adicional no supondrá derecho adquirido por el personal, no suponiendo, por tanto, una acumulación a los niveles de salario de convenio ni una base partida para el cálculo de las modificaciones salariales anuales.

Asimismo tampoco creará derecho de percepción en caso de que la Empresa no obtenga excedentes netos positivos (beneficios).

El cálculo de la cuantía de excedente a repartir a la plantilla se realizará según las siguientes normas:

El porcentaje a repartir a la plantilla como complemento de retribución voluntaria será pactado cada año en función de:

- * Las necesidades de excedentes para la devolución de los créditos concedidos a la cooperativa.
- * Las necesidades de fondos necesarios para acometer los imprescindibles planes de reinversión y expansión de la cooperativa.
- * El cumplimiento de la normativa legal respecto a impuestos y a dotación de reservas.
- * La cobertura de las actividades sociales y consumeristas acordadas por la Asamblea de la Cooperativa o por otros órganos de Gobierno con poder para ello.

En todo caso, del montante global dedicado a retribución complementaria por este concepto se descontará la paga adicional prevista en Convenio en caso de existir resultados positivos.

La aprobación de la presente cláusula u otra de similares características quedará sujeta a su refrendo por parte de los órganos con poder suficiente de la cooperativa, suponiendo la presente redacción únicamente una declaración de principio a título orientativo.

ARTICULO 13º.-

Cualquier otra retribución complementaria, no establecida en este Convenio, que "COAECO" dé a los trabajadores, debe ser notificada por la Dirección cada mes al Comité con aportación de motivos. Los casos que ya disfrutaban de un complemento estable de este tipo, deben ser clarificados con definición del carácter del mismo.

ARTICULO 14º.-ROPA DE TRABAJO.-

El personal de salas de venta tiene derecho a las prendas de uniforme de invierno y de verano, que se renovarán cada temporada.

Los charcuteros en su caso tendrán chaquetilla o bata y gorro, renovándolo cuando lo necesiten.

El personal de Almacén recibirá prendas adecuadas a su trabajo, en dos repuestos anuales.

Para el acceso a las cámaras frigoríficas y de congelación, se dispondrá en cada centro de ropa apropiada.

CAPITULO IV - JORNADA, CALENDARIO, PERMISOS, VACACIONES

ARTICULO 15º.-JORNADA.CALENDARIO.-

La jornada de trabajo es de cuarenta horas semanales, distribuidas conforme a los horarios actualmente establecidos en cada sección.

Con esta base, se elaborarán los calendarios anuales por secciones, que para el 1.988 son los que figuran en el Anexo III. La Dirección, si circunstancias de mayor productividad o mejor organización lo exigen, puede establecer turnos de trabajo previo acuerdo con el Comité.

En concepto de reducción de jornada al año, son tiempo libre las medias jornadas, sin trabajo de tarde, de los días 5 de Enero, 24 de Diciembre y 31 de Diciembre; asimismo, las horas laborables del Sábado Santo,

ARTICULO 16º.-HORAS EXTRAS.-

El tiempo de trabajo que exceda de los horarios establecidos, tiene consideración de extraordinario, y ha de ser retribuido o compensado como tal. Si el trabajador opta por compensar las horas extras por tiempo equivalente de descanso en línea con el art. 43 del R. Decreto 2001/83 de 28 de Julio, percibirá en dinero sólo la diferencia económica entre el valor de la hora normal y el de la hora extra.

El tiempo de trabajo extraordinario ha de ser libre y voluntariamente aceptado por el trabajador afectado, siempre dentro de los límites que marca el art. 35.5 del Estatuto de los Trabajadores o sus reglamentaciones posteriores.

En todo caso, quedan totalmente eliminadas las

Horas Extraordinarias habituales, y se reducirán las estructurales al mínimo, con control riguroso del que se dará parte mensual al Comité.

ARTICULO 17º.-PERMISOS.-

El trabajador, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por el tiempo y motivos siguientes:

- a) Quince días naturales por matrimonio.
- b) Cinco días naturales por nacimiento de hijo.
- c) De dos a cinco días naturales, por enfermedad grave o fallecimiento de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o de personas a cargo del interesado. En caso de desplazamiento, se aplicará el tope máximo.
- d) Un día natural, por fallecimiento de tíos, sobrinos o primos carnales. En los casos de este apartado d) el día es sin derecho a retribución.
- e) Un día natural, por matrimonio de padres, hijos o hermanos.
- f) Un día natural, por traslado de domicilio.
- g) Hasta veinte horas laborables al año, por asistencia médica. Por el tiempo necesario, si se trata de especialistas.
- h) Hasta doce días laborables al año, por razón de estudios, con matrícula formalizada o inscripción en oposiciones.

i) Por razón de cobros de haberes pueden hacerse hasta dos salidas breves al mes si el horario no permite hacerlo fuera de horas de trabajo.

j) Por el tiempo indispensable para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal.

Y en los demás casos y condiciones que establece el art. 37, 3 y 4 del Estatuto de los Trabajadores.

ARTICULO 18º.-VACACIONES.-

El tiempo anual de vacaciones retribuidas se fija en 28 días laborables.

En el primer trimestre del año se establecerá el calendario de vacaciones que incluya a todo el personal. Se realizará por secciones con criterios apropiados y equitativos. Se dará preferencia a los meses de Mayo a Octubre.

Caso de baja por Incapacidad Laboral Transitoria en vacaciones, se interrumpen las mismas siempre que la enfermedad exceda de cinco días.

CAPITULO V - DE LO SOCIAL

ARTICULO 19º.-AYUDA ESCOLAR.-

La Cooperativa abonará en concepto de ayuda a la escolaridad de los hijos de sus trabajadores, la cantidad de 6.276 pesetas por hijo en Guardería, Preescolar y E.G.B., 8.368 pesetas por hijo en B.U.P. y F.P., y 20.920 pesetas por hijo en Estudios Superiores. Este pago se realizará en el mes de Octubre.

Asimismo, costeará los gastos de estudios de matrícula, libros y uniformes de los hijos de empleados de "COAECO" fallecidos, hasta la edad de veinte años.

ARTICULO 20º.-SEGURO DE VIDA.-

Se establece la póliza de Seguro Colectivo de vida para todos los trabajadores, que cubre:

- 1.000.000 PTAS. : MUERTE NATURAL.
- 1.000.000 PTAS. : INCAPACIDAD PROFESIONAL TOTAL Y ABSOLUTA.
- 2.000.000 PTAS. : MUERTE POR ACCIDENTE.
- 3.000.000 PTAS. : MUERTE POR ACCIDENTE DE CIRCULACION.

ARTICULO 21º.-SEGURIDAD E HIGIENE.-

El Comité de Seguridad e Higiene, comprobará y vigilará toda la relación con la Seguridad e Higiene en cada Centro de Trabajo. Igualmente se observarán las Normas de Seguridad e Higiene en el trabajo establecidas en la legislación vigente.

La Empresa está obligada a realizar un reconocimiento médico obligatorio a todos los trabajadores cada año.

ARTICULO 22º.-ASAMBLEAS.-

El Comité puede convocar Asambleas General de trabajadores en el Cen-

tro de trabajo a la hora que sea más posible el encuentro de toda la plantilla, eligiendo horas de trabajo que no afecten al servicio al público; dichas horas de trabajo no podrán exceder de diez al año. Asimismo, no podrán celebrarse Asambleas en el Centro de trabajo en días no laborales. En ambos casos, el Comité dará conocimiento previo a la Dirección, previa aviso 24 horas de antelación.

Las Secciones, por su parte, podrán celebrar en su local las reuniones o asambleas parciales que necesiten.

ARTICULO 23º.-EL COMITÉ.-

El Comité en todo momento desarrollará con plena libertad y libertad su cometido de representación, gestión, información emisión de informes, vigilancia y control.

Para cumplir esas funciones, cada miembro podrá emplear 25 horas laborales cada mes, en caso necesario, las horas de todos sus representantes serán a varios miembros. Cada miembro comunicará previamente al responsable de su sección el uso de dichas horas.

El Comité dispondrá de un lugar adecuado para reunión y archivo y podrá utilizar los medios y materiales de la Cooperativa que necesite para sus funciones; puede solicitar de Tesorería otros materiales elementales que pueda necesitar.

ARTICULO 24º.-CUOTA SINDICAL.-

La Dirección se compromete a ordenar el descuento en nominas de la cuota sindical de los empleados afiliados haciendo entrega de las cantidades devengadas a los representantes de las Centrales Sindicales correspondientes, siempre que así lo soliciten alguna de dichas organizaciones.

ARTICULO 25º.-COVIGILANCIA DEL COMITÉ.-

Sin perjuicio de los derechos y facultades concedidas por las leyes, se reconoce a los Comités de Empresas las siguientes funciones:

* Ser informado por la Dirección de la Sociedad:

- a) Trimestralmente, sobre la evolución general del sector económico al que pertenece la Sociedad, sobre la evolución de los negocios y la situación de la producción y ventas de la Entidad, sobre su programa comercial y evolución probable del empleo en la Sociedad.
- b) Anualmente conocer la Cuenta de Resultados y la Memoria.
- c) Con carácter previo a su ejecución por la Sociedad, sobre las reestructuraciones de plantilla, cierres totales o parciales definitivos o temporales, y las reducciones o cambios de jornada.
- d) En función de la materia de que se trata:
 1. Sobre la implantación ó reducción de sistemas de organización del trabajo y cualquiera de sus posibles consecuencias, estudios de tiempos, establecimientos de sistemas de primas o incentivos y valoración de puestos de trabajo.
 2. Sobre la fusión, absorción, o modificación del "status" jurídico de la sociedad, cuando ello suponga cualquier incidencia que afecte al volumen de empleo.
 3. Sobre sanciones impuestas por faltas muy graves, y en especial en supuestos de despidos.
 4. En lo referente a las estadísticas sobre el índice de absentismo y sus causas, los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus consecuencias, los índices de siniestralidad, el movimiento de ingresos y ceses y los ascensos.

ARTICULO 26º.-COMISION PARITARIA.-

Se establece una Comisión paritaria, que cuidará del cumplimiento y conciliación en los conflictos surgidos por este Convenio.

La Comisión estará compuesta por dos miembros de la dirección de COAECO y dos por parte de los trabajadores.

ARTICULO 26º.-

En lo no previsto o regulado en el presente Convenio, será de aplicación el Convenio Provincial de Comercio de Alimentación de Cádiz, y la Legislación General de Comercio y Laboral.

ANEXO I

TABLAS SALARIALES 1.988

CATEGORIAS

PESETAS

Jefe de Administración	94.211
Jefe de Sección	94.211
Jefe de Almacén	94.211
Encargado	85.322
Jefe de Servicio	79.111
Dependiente	79.111
Auxiliar Administrativo	75.487
Mozo	74.392
Cajera	74.116
Recepcionista	74.116

* No es óbice para que en un futuro se modifique la tabla

ANEXO II

PROTECCION FAMILIAR

CATEGORIAS

PESETAS

Jefe de Administración	52.030
Jefe de Sección	52.030
Jefe de Almacén	52.030
Encargado	50.592
Jefe de Servicio	46.506
Dependiente	46.506
Auxiliar Administrativo	41.750
Mozo	41.750
Cajera	41.750
Recepcionista	41.750

CASADO SIN HIJO: 15% SOBRE TABLA
 CASADO CON 1 HIJO: 16% SOBRE TABLA
 CASADO CON 2 HIJOS: 17% SOBRE TABLA
 CASADO CON 3 HIJOS: 18% SOBRE TABLA
 CASADO CON 4 HIJOS: 19% SOBRE TABLA
 CASADO CON 5 HIJOS: 20% SOBRE TABLA

ANEXO III

**CALENDARIO DE TRABAJO
 "COABCO". Cádiz.
 Sección de ALMACEN.**

1988

ENERO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	FEBRERO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	MARZO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	MAYO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	JUNIO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	AGOSTO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	SEPTIEMBRE L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
OCTUBRE L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	NOVIEMBRE L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	DICIEMBRE L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

☐ Días festivos
☐ Días de reducción de jornada

Horario semanal general
 De lunes a viernes, de 7 h. a 15 h. = 5 x 8 = 40 h.

Horario semanal de Percepciones
 De lunes a viernes, de 7 h. a 12 h. y de 15 h. a 18 h. = 8 x 5 = 40 h.

**CALENDARIO DE TRABAJO
 "COABCO". Cádiz.
 Sección de OFICINAS**

1988

ENERO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	FEBRERO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	MARZO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	MAYO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	JUNIO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	AGOSTO L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	SEPTIEMBRE L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
OCTUBRE L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	NOVIEMBRE L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	DICIEMBRE L M M J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

☐ Días festivos
☐ Días libres reducción de jornada

Horario semanal
 De lunes a Viernes, de 7 h. a 15 h. = 5 x 8 = 40 horas

CALENDARIO DE TRABAJO
"COARCO". Cádiz.
Sección de Sala Alimentación.

1988

ENERO	FEBRERO	MARZO
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL	MAYO	JUNIO
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

HORARIO SEMANAL

Lunes de 10 a 13.30 h. y de 17 h. a 21 h. = 7,5 h.
De martes a viernes, de 9.30 h. a 13.30 h. y de 17 a 21 = 4 x 8 = 32
Sábado de 9.30 h. a 14 h. = 4,5

Las 4 horas que exceden de las 40 h. establecidas, se compensarán en tiempo libre, normalmente en dos días laborables libres cada mes.

CALENDARIO DE TRABAJO
"COARCO". Cádiz.
Secciones de MUEBLIS...
TEJIDOS
CALZADOS

1988

ENERO	FEBRERO	MARZO
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL	MAYO	JUNIO
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

HORARIO SEMANAL

Lunes, de 9.30 h. a 13.30 h. y de 17 h. a 20.30 h. = 7,5 h.
De martes a viernes, de 10 h. a 13.30 h. y de 17 a 20.30 = 4 x 7 = 28
Sábado, de 9.30 h. a 14 h. = 4,5

40 horas

CALENDARIO DE TRABAJO
"COARCO". San Fernando (Cádiz)
Sección de SALA DE ALIMENTACION

1988

ENERO	FEBRERO	MARZO
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
ABRIL	MAYO	JUNIO
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	L M M J V S O 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

HORARIO SEMANAL

Lunes de 9.30 h. a 13.30 h. y de 17 a 20.30 h. = 7,5 h.
De martes a viernes, de 9 a 13.30 y de 17 a 20.30 h. = 4 x 8 = 32
Sábado de 9.30 h. a 14 h. = 4,5

44 h.

Las 4 horas que exceden de las 40 horas establecidas, se compensarán en tiempo libre, normalmente en dos días laborables libres cada mes.

RESOLUCION de 17 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de 23.02.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escuda del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo CC.TT Alsina-San Mariano.
Final: Centro de transformación (entrada y salida).
Término municipal afectado: Motril.
Tipo: Subterráneas.
Longitud en km.: 2 x 0,170.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplezamiento: Huerto del Capitán.
Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV + 5% /380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.870.838 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 4098/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Motril.

El plazo de puesta en marcha será de doce meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 17 de enero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 18 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68, Reglamento de 23.2.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esto Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Parque a 20 KV Subestación Atarfe.
Final: Sub. Santa Fe y futura centra de reparto en Chauchina.
Términos municipales afectados: Atarfe-Pinos Puente-Santa Fe-Chauchina.
Tipo: Subterránea y aéreas.
Longitud en km.: 2 x 0,170; 4,418 (D.C.); 0,537 y 4,480 (S.C.).
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 2 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV. y Al. Ac. de 116,2 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 2 y 3 elementos.
Potencia a transportar: 11.590 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 35.398.435 pesetas.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Santa-Fe y Chauchina (Planer 87).
Referencia: 4207/AT.

Las obras se ajustarán en la que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de

carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Subdemarcación de Carreteras de Estado en Andalucía, Cía. Telefónica Nacional de España y Ayuntamiento de Atarfe, Santa Fe y Pinos Puente.

El plazo de puesta en marcha será de doce meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 18 de enero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 20 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68, Reglamento de 23.2.49 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esto Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Atarfe.
Final: Apoyo en Subestación de Pinos Puente.
Términos municipales afectados: Atarfe y Pinos Puente.
Tipo: Subterránea y aérea.
Longitud en km.: 0,130 y 6,561.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (2 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV. y Al. Ac. de 116,2 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 2 y 3 elementos.
Potencia a transportar: 6.000 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 33.893.854 pesetas.
Finalidad: Mejorar la calidad de servicio en la comarca de «Pinos Puente (Planer 87).
Referencia: 4243/AT.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Cía. Telefónica Nacional de España y Ayuntamiento de Pinos Puente, así como de la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental.

El plazo de puesta en marcha será de doce meses.

El peticionario dará cuenta por escrita del comienzo y termina-

ción de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acto de puesto en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a las efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 20 de enero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 24 de enero de 1989, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en el artículo 18º de la Ley 10/1987 de 23 de diciembre, he resuelto publicar relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de marzo de 1988.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes, a excepción de aquéllos que fueron recurridos en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos ni se acompaña la póliza de crédito en su caso.

Sevilla, 24 de enero de 1989.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte

ANEXO

Expediente: AL-19/88.
Título: Cash Almazara S.A.
Subvención: 1.778.561.

Expediente: AL-22/88.
Título: Peña Grande S.A.
Subvención: 1.249.181.

Expediente: AL-23/88.
Título: Bernabé Fernández Fernández.
Subvención: 997.092.

Expediente: AL-26/88.
Título: Marín-Rosa S.A.
Subvención: 2.000.000.

Expediente: AL-29/88.
Título: Establecimientos Glady's.
Subvención: 975.166.

Expediente: SE-28/88.
Título: C. de B. Hnos. Rodríguez Rosa.
Subvención: 214.414.

Expediente: SE-85/88.
Título: Incavi S.A..
Subvención: 982.491.

Expediente: SE-78/88.
Título: Julián López Repiso.
Subvención: 800.000.

Expediente: SE-25/88.
Título: Antonio Ruiz Lozodo.
Subvención: 750.000.

Expediente: SE-77/88.
Título: Confecciones Santo Elena.
Subvención: 553.984.

Expediente: MA-18/88.
Título: Sertema S.L.
Subvención: 1.285.900.

Expediente: MA-50/88.
Título: Sebastián Sánchez Martín.

Subvención: 522.600.

Expediente: MA-52/88.
Título: Juan Pelagio Rojas Guerrero.
Subvención: 668.300.

Expediente: MA-47/88.
Título: Encarnación García Codina.
Subvención: 523.200.

Expediente: MA-09/88.
Título: Antonia Gutiérrez García.
Subvención: 217.940.

Expediente: MA-02/88.
Título: Norberto Zuazua Méndez.
Subvención: 232.143.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ACUERDO de 10 de enero de 1989, del Consejo de Gobierno, por el que se determina provisionalmente las indemnizaciones por razón del servicio, de la Junta de Andalucía.

La Ley 10/88, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, establece en su art. 14.3, que el personal al servicio de la Junta de Andalucía y altos cargos de la misma percibirán las indemnizaciones por razón del servicio, con las condiciones y cuantías que fije la normativa específica aprobada por el Consejo de Gobierno.

Hasta tanto se dé cumplimiento a la autorización mencionada, mediante la aprobación del Decreto sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, es preciso fijar provisionalmente las cuantías de dichos indemnizaciones a percibir durante el ejercicio de 1989 por los altos cargos y personal que preste sus servicios en la Administración de la Junta de Andalucía, sus organismos e instituciones.

En su virtud, a propuesto conjunta de los Consejeros de Gobernación y de Hacienda y Planificación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de enero de 1989,

ACUERDA

1º. Hasta que se dé cumplimiento a lo previsto en el art. 14.3 de la Ley 10/88, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, las cuantías correspondientes a las indemnizaciones por razón del servicio, a percibir provisionalmente durante el ejercicio de 1989, por el personal contemplado en el Anexo I del Decreto 293/84, de 27 de noviembre, serán las fijadas en el nº 7 de la Orden de la Consejería de Hacienda de 29 de enero de 1988 con su incremento del 4 por 100.

2º. Se autoriza a la Consejería de Hacienda y Planificación para dictar cuantas instrucciones sean necesarios para el desarrollo y aplicación del presente Acuerdo, que tendrá efectos desde el día 1 de enero de 1989.

Sevilla, 10 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ORDEN de 26 de enero de 1989, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos de la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. cinco de Sevilla, con fecha 24 de octubre de 1988, en los Autos núm. 1111/88, seguidos a instancia de don Manuel Roldán Valiente.

La Magistratura de Trabajo número 5 de Sevilla ha dictado Sentencia con fecha 24 de octubre de 1988, recaído en los Autos número 1111/88, seguidos a instancia de Don Manuel Roldán Valiente, sobre reclamación de cantidad, Programa Andalucía Joven.

Dicha sentencia, cuya firmeza ha sido acreditada, dice así en su parte dispositiva:

«Fallo: Que estimamos la demanda interpuesta por Don Manuel Roldán Valiente contra la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda), debo condenar y condeno a esta entidad a que obone al actor la cantidad de noventa y dos mil quinientos cincuenta y cuatro ptas., devengadas durante la vigencia de su contrato de trabajo por el concepto de complemento de categoría».

En su virtud, esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 26.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referido Sentencia.

Sevilla, 26 de enero de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

Vegas del Genil
Nº de viviendas: 3
Subvención: 780.000

En la página 5.507, donde dice: «Izanallar», debe decir: «Iznallar»

En la página 5.507, donde dice:

Farajón
Nº de viviendas: 5
Subvención: 520.000
debe decir:
Farajón
Nº de viviendas: 5
Subvención: 1.300.000

Sevilla, 25 de enero de 1989

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de noviembre de 1988, de las Direcciones Generales de Industria, Energía y Minas y Arquitectura y Viviendo, por la que se hace pública la relación de los municipios con el número de viviendas objeto de actuación y la asignación concedida en concepto de subvenciones de acuerdo con el art. 5º de la Orden de 2 de septiembre de 1988. (BOJA núm. 105, de 27.12.88).

Advertido error material en el texto remitido de la Resolución referenciada y publicada en BOJA nº 105 de 27.12.1988, procede se realicen las rectificaciones siguientes:

En la página nº 5.507, a continuación de Villanueva de los Torres, se incluyen los siguientes Municipios:

Ugíjar
Nº de viviendas: 7
Subvención: 1.820.000

Valle de Zabolí
Nº de viviendas: 6
Subvención: 1.560.000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de enero de 1989, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se autoriza a los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para anunciar convocatoria extraordinaria de exámenes a celebrar en el mes de febrero

En atención a los solicitudes formuladas, y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas Especializadas, esta Dirección General, ha resuelto autorizar a los Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza de esta Comunidad Autónoma, para anunciar una convocatoria extraordinaria de exámenes a celebrar en el mes de febrero, a la que podrán acogerse los alumnos oficiales y libres que tengan una o dos asignaturas pendientes de cursos anteriores que sean de final de grado o carrera.

Sevilla, 10 de enero de 1989.— El Director General, Francisco Soriano Serrano.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 25 de enero de 1989, por la que se hace pública la adjudicación de concursos y contrataciones directas de más de cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación de los contratos que ha continuación se indican:

1º.- Suministro: Elementos informáticos para diversas Consejerías y Organismos Autónomos.

Procedimiento: Concurso.

Empresas Adjudicatarias:

Lote nº	Empresa Adjudicataria	Precio
1	HISPANO OLIVETTI, S.A. (Variante 3)	28.104.048 ptas.
2	HISPANO OLIVETTI, S.A.	62.629.448 ptas.
3	ICL ESPAÑA, S.A. (opción C)	7.400.000 ptas.
5	DATATEC, S.A.	16.860.000 ptas.
6	RANK XEROX, S.A.	24.846.640 ptas.
7	SIEMENS, S.A. (opción 1)	7.500.444 ptas.
8.1	ICL ESPAÑA, S.A. (opción B)	22.050.000 ptas.

8.2	EL CORTE INGLES, S.A.	10.230.259 ptas.
9.1	SIEMENS, S.A.	7.289.730 ptas.
9.2	HISPANO OLIVETTI, S.A.	3.258.000 ptas.
10.1	UNISYS, S.A.	2.233.728 ptas.

Lote nº	Empresa Adjudicataria	Precio
10.2	EL CORTE INGLES, S.A.	1.461.466 ptas.
11.1	SIEMENS, S.A.	1.047.390 ptas.
11.2	HISPANO OLIVETTI, S.A.	504.000 ptas.
12.2	HISPANO OLIVETTI, S.A.	336.000 ptas.
13	EL CORTE INGLES, S.A.	4.627.974 ptas.
14	DATATEC, S.A.	18.930.000 ptas.
15.1	FUJITSU ESPAÑA, S.A.	8.000.000 ptas.
15.2	HISPANO OLIVETTI, S.A.	1.680.000 ptas.
16.1	HISPANO OLIVETTI, S.A.	14.952.000 ptas.
16.2	EL CORTE INGLES, S.A.	730.733 ptas.
	TOTAL	244.941.860 ptas.

Fecha de adjudicación: 4 de octubre de 1988, excepto el lote nº 2 que es de 21 de octubre de 1988.

Importe de adjudicación: 244.941.860 ptas.

2º.- Asistencia Técnica: Equipos microinformáticos para la Junta de Andalucía y Organismos Autónomos.

Procedimiento: Concurso.

Empresas Adjudicatarias:

Lote nº	Empresa adjudicataria	Precio
1	BULL ESPAÑA, S.A.	35.400.000 ptas.
2	ICL ESPAÑA, S.A.	24.834.870 ptas.
3	ICL ESPAÑA, S.A.	38.792.583 ptas.
4	ICL ESPAÑA, S.A.	14.160.890 ptas.
5	FUJITSU ESPAÑA, S.A.	9.285.000 ptas.
6	UNISYS, S.A.	2.673.888 ptas.
	TOTAL	125.147.231 ptas.

Fecha de adjudicación: 21 de octubre de 1988.

Importe de adjudicación: 125.147.231 ptas.

3º.- Suministro: Ampliación de sistemas informáticos para el Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: BULL ESPAÑA, S.A.

Fecha de adjudicación: 18 de julio de 1988.

Importe de adjudicación: 16.113.000 ptas.

4º.- Suministro: Equipos informáticos para el aula de formación profesional del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: HISPANO OLIVETTI, S.A.

Fecha de adjudicación: 18 de julio de 1988.

Importe de adjudicación: 7.425.000 ptas.

5º.- Suministro: Equipos informáticos para las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Fomento y Trabajo.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: FUJITSU ESPAÑA, S.A.

Fecha de adjudicación: 18 de julio de 1988.

Importe de adjudicación: 181.432.944 ptas.

6º.- Suministro: Plan Informático para la Consejería de Cultura.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: SADIÉL, S.A.

Fecha de adjudicación: 28 de julio de 1988.

Importe de adjudicación: 9.496.200 ptas.

7º.- Suministro: 4 vehículos de representación.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: MOSA.

Fecha de adjudicación: 18 de julio de 1988.

Importe de adjudicación: 8.370.216 ptas.

8º.- Suministro: 3 vehículos de representación.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: MOSA.

Fecha de adjudicación: 2 de setiembre de 1988.

Importe de adjudicación: 6.277.662 ptas.

9º.- Asistencia Técnica: Desarrollo, programación, instalación y verificación de un sistema informático de gestión económica para la Agencia del Medio Ambiente.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: SAPLATA.

Fecha de adjudicación: 2 de setiembre de 1988.

Importe de adjudicación: 7.500.000 ptas.

10º.- Suministro: Ampliación serie K para la Agencia del Medio Ambiente.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: FUJITSU ESPAÑA, S.A.

Fecha de adjudicación: 2 de setiembre de 1988.

Importe de adjudicación: 10.128.494 ptas.

11º.- Suministro: 5 redes locales de microordenadores para el Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: HISPANO OLIVETTI, S.A.

Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 6.422.790 ptas.

12º.- Suministro: Sistemas informáticos para dos centros de transfusiones del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: BULL ESPAÑA, S.A.

Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 35.203.415 ptas.

13º.- Suministro: Equipos informáticos para los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: UNISYS.

Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 18.841.304 ptas.

14º.- Suministro: Sistema ofimático de autoedición para las diversas Consejerías.

Procedimiento: Concurso.

Empresa Adjudicataria: RANK XEROX, S.A.

Fecha de adjudicación: 13 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 31.739.520 ptas.

15º.- Suministro: Red local para la Consejería de Gobernación.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: IBM.

Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 6.534.606 ptas.

16º.- Suministro: Sistemas procesos de datos para los Servicios Centrales de la Agencia del Medio Ambiente.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: DIGITAL.

Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 42.003.000 ptas.

17º.- Suministro: Sistema informáticos de gestión de maquinaria agrícola (SIGMA) de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: CONTROL PRESUPUESTARIO.

Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 5.225.000 ptas.

18º.- Suministro: Dos elementos informáticos para el sistema de minicartas para el Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Concurso.

Empresa Adjudicataria: DATATEC, S.A.

Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 11.529.906 ptas.

19º.- Suministro: Sistema informático para mecanización y aprovisionamiento de las Delegaciones Provinciales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: BULL ESPAÑA, S.A.

Fecha de adjudicación: 17 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 14.778.716 ptas.

20º.- Suministro: Sistema informático para el tratamiento de la información y documentación con destino a U.N.I.S.P.O.R.T.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: NIXDORF COMPUTER, S.A.

Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 9.680.193 ptas.

21º.- Suministro: Ampliación de red local de la Consejería de Hacienda y Planificación.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: DATATEC, S.A.

Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 5.914.702 ptas.

22º.- Asistencia Técnica: Revisión y actualización del Plan Informático de la Comunidad Autónoma.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: SADIÉL, S.A.

Fecha de adjudicación: 28 de noviembre de 1988.

Importe de adjudicación: 9.550.000 ptas.

23º.- Suministro: Vidriera de cerramiento en C/ San Felipe, nº 5, de Córdoba.

Procedimiento: Contratación directa.

Empresa Adjudicataria: FERNANDO VILLA FUERTE.

Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 1988.

Importe de adjudicación: 5.500.880 ptas.

24º.- Suministro: Equipos informáticos con destino al

Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa Adjudicataria: FUJITSU ESPAÑA, S.A.
 Fecha de adjudicación: 12 de enero de 1989.
 Importe de adjudicación: 162.621.620 ptas.

250.- Suministro: Aire acondicionado en C/ San Felipe, nº 5, de Córdoba.

Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa Adjudicataria: REPRASA.
 Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 1988.
 Importe de adjudicación: 9.882.000 ptas.

260.- Suministro: 46 impresoras para la Consejería de Hacienda y Planificación.

Procedimiento: Contratación directa.
 Empresa Adjudicataria: EL CORTE INGLES, S.A.
 Fecha de adjudicación: 23 de diciembre de 1988.
 Importe de adjudicación: 7.644.760 ptas.

Sevilla, 26 de enero de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
 Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de enero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. Tramitación anticipada (PD. 94/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51007-ON2-9H.

Obra: «Conexión de la H-622 con la HV-624. Variante de (2-H-133) Bonares (1ª Fase)».

Presupuesto de contrata: 72.517.356 ptas.

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Clasificación del contratista: Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e.

Fianza provisional: 1.450.347 ptas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de febrero de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de marzo de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Tramitación anticipada: El expediente que se indica se tramita anticipadamente conforme al Decreto 196/87, de 26 de agosto, de la Junta de Andalucía, quedando condicionada su efectividad a la fiscalización en su día de conformidad.

Sevilla, 17 de enero de 1989.- El Director General, José Solgüero Carmona.

RESOLUCION de 19 de enero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. Tramitación anticipada (PD. 92/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51006-ON4-9J (4-J-118).

Obra: «Acondicionamiento del trazado y mejora del firme de la J.H. 7048 de Villanueva del Arzobispo al Tranco, p.k. 1,900 Al p.k. 6,100».

Presupuesto de contrata: 59.103.725 ptas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación del contratista: Grupo A y G; Subgrupo 2, 6; Categoría e, d.

Fianza provisional: 1.182.075 ptas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de febrero de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas

vas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de marzo de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Tramitación anticipada: El expediente que se indica se tramita anticipadamente conforme al Decreto 196/87, de 26 de agosto, de la Junta de Andalucía, quedando condicionada su efectividad a la fiscalización en su día de conformidad.

Sevilla, 19 de enero de 1989.— El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 19 de enero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. Tramitación anticipada (PD. 93/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51014-ON2-9C (2-CO-136).

Obra: «Acondicionamiento de la carretera CO-121 Posadas-Fuencubierta, p.k. 0,000 AL 13,983,575».

Presupuesto de contrata: 357.113.583 ptas.

Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, B, G; Subgrupa 2, 2, 6; Categoría e, e, e.

Fianza provisional: 7.142.272 ptas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 1 de marzo de 1989 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex a telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en

la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de marzo de 1989, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Vienticinco de enero de 1989.

Tramitación anticipada: El expediente que se indica se tramita anticipadamente conforme al Decreto 196/87, de 26 de agosto, de la Junta de Andalucía, quedando condicionada su efectividad a la fiscalización en su día de conformidad.

Sevilla, 19 de enero de 1989.— El Director General, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 23 de enero de 1989, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación directa de varias obras de carreteras (PD. 95/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

Obra. «Acondicionamiento y mejora del firme en la carretera GR-433 de la CC-333 (Haza de Lino) a GR-433 (Venta del Tarugo) contraviesa, entre los p.k. 0,0 AL 14,000».

Clave: C-52010-CS-9G (CS-GR-115).

Presupuesto de contrata: 23.817.599 ptas.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Clasificación requerida: Grupo, G; Subgrupo, 6; Categoría, e.

Fianza provisional: 476.352 ptas.

Exposición de los expedientes: Los proyectos, Cuadros de Características y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, podrán examinarse en la Dirección General de Carreteras y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Proposiciones económicas: Se realizarán independientemente para cada obra y se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará el día 20 de febrero de 1989, a las trece horas. La presentación tendrá lugar en las Registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la provincia a que corresponda cada obra.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto de los oficiales como los de prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Todas estas obras han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 23 de enero de 1989.— El Director General, José Solgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de enero de 1989, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Transformación en Regadío e Instalaciones de la Finca El Cebollar, para experimentación. Término municipal de Moguer (Huelva)».

Fecha de adjudicación definitiva: 30 de diciembre de 1988.
Importe de la adjudicación: 47.744.638 pts.
Empresa adjudicataria: WAT; S.A.

Sevilla, 25 de enero de 1989.— El Director General, Agustín López Ontiveros.

RESOLUCION de 24 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (3/88/121).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación de índico, realizada mediante el sistema de subasta sin admisión previo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Construcción del Dique n° 1 en el Borranço de Chiclona, sito en el T.M. de Dalías, en la zona sur de Sierra Gador en la provincia de Almería».

Fecha de adjudicación definitiva: 30 de noviembre de 1988.
Importe de la adjudicación: 33.700.000 pts.
Empresa adjudicataria: Construcciones Tejera, S.A.

Sevilla, 24 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 24 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se anuncia subasto con admisión previa para la contratación de obras. Tramitación anticipada. (4/88/115) (PD. 98/89).

Se anuncio Subasta con admisión previo para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «II Fase de caminos del plan de obras de la comarca de ordenación de explotaciones de Alcalá la Real (Jaén)».
Presupuesto tipo de licitación: 225.748.488 Ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.
Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día 6 de marzo de 1989.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de marzo de 1989.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Tramitación anticipada: Los expedientes que se indican quedan acogidos a cuanto dispone el Decreto 196/1987, de 26 de agosto, de la Consejería de Hacienda, sobre tramitación anticipada.

Fecha envío anuncio al DOCE: 25 de enero de 1989.

Sevilla, 24 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 24 de enero de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Tramitación anticipada. (4/88/121) (PD. 99/89).

Se anuncio Subasta con admisión previa para la contratación de los obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Caminos a ejecutar en la Sierra de Segura (Jaén), correspondientes al 2º Plan de Obras (2º fase)».

Presupuesto tipo de licitación: 379.448.273 Ptas.
Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.
Clasificación requerida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.
Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día 6 de marzo de 1989.

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de marzo de 1989.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Tramitación anticipada: Los expedientes que se indican quedan acogidos a cuanto dispone el Decreto 196/1987, de 26 de agosto, de la Consejería de Hacienda, sobre tramitación anticipada.

Fecha envío anuncio al DOCE: 25 de enero de 1989.

Sevilla, 24 de enero de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por lo que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de 18 de mayo de 1988, de los contratos de obra que a continuación se indican:

Reparación cubierta en el I.F.P. de Huéscar (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a D. Manuel Alcalá Puertas, con domicilio en Guadix (Granada), por un importe de 8.725.701 Ptas.

Pista y cerramiento en C.P. de Alfacar (Granada), «Morín Oeste», adjudicado por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones Orantes S.L., con domicilio en Alfacar (Granada), por un importe de 3.848.000 ptas.

Instalación de calefacción y obras varias en el C.P. de Víznar (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a Dª Mª Isabel Pérez Espicares, con domicilio en Víznar (Granada), por un importe de 3.475.000 Ptas.

Construcción vivienda conserje en I.B. de Illora (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a D. Manuel Alcalá Puertas, con domicilio en Guadix (Granada), por un importe de 4.209.631 Ptas.

Granada, 16 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 19 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 19 de mayo de 1988 de la obra:

Reparaciones varios en C.P. «Natalio Rivas» de Huéscar (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones López y Carreño S.A., con domicilio en Tíjola (Almería), por un importe de 9.080.000 ptas.

Granada, 16 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 26 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 26 de mayo de 1988 de la obra:

Pista polideportiva, muro y urbanización en C.P. «San Juan de Avilax de Iznalloz (Granada), adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Domingo Vicente Nievas, con domicilio en Granada, por un importe de 11.400.000 Ptas.

Granada, 16 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 6 de junio de 1988 de la obra:

Construcción SUM en CP «Vicente Aleixandre» de Granada, adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones Puga Martínez S.L., con domicilio en Granada por un importe de 2.868.400 Ptas.

Granada, 16 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 13 de junio de 1988 de la obra:

Gerramiento y Urbanización en C.P. «La Purísima» de JUN (Granada) adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones Orantes S.L., con domicilio en Alfacar (Granada), por un importe de 1.985.000 Ptas.

Granada, 16 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 14 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 14 de junio de 1988 de la obra:

Urbanización y pista en el C.P. «Rogelio Aracil» de Cijuela (Granada) adjudicada por el sistema de contratación directa a D. Manuel Mirando Rojas, con domicilio en Salar (Granada) por un importe de 3.744.695 Ptas.

Granada, 16 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 16 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 16 de junio de 1988, de los contratos de obra que o continuación se indican:

Cerramiento, urbanización y reparación en I.B. «Antigua Sexi» de Almuñécor (Granada), adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones Hermanos Zarcos C.B., con

domicilio en Motril (Granada), por un importe de 11.000.000 Ptas.

Adaptación para aula en C.P. «San Juan Evangelista» en Melegis-El Valle (Granada), adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones Hermanos Zarcos C.B., con domicilio en Motril (Granada), por un importe de 970.000 Ptas.

Granada, 17 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 30 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 30 de junio de 1988 de la obra:

Construcción cerramiento en C.P. «San José de Calasanz» de Orgiva (Granada), adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Conguiller S.A., con domicilio en Granada, por un importe de 2.990.000 Ptas.

Granada, 17 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 11 de julio de 1988 de la obra:

Dotación de dependencias complementarias en C.P. «Manuel de Falla» de Peligros (Granada), adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones García Salana S.A., con domicilio en Granada, por un importe de 21.217.000 Ptas.

Granada, 17 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 19 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 19 de julio de 1988 de la obra: Urbanización, cerramiento y pista polideportiva en C.P. «Almonjáy IV» de Granada, adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Domingo Vicente Nievas, con domicilio en Granada, por un importe de 6.840.000 Ptas.

Granada, 17 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 20 de julio de 1988 de la obra. Reparación general (3ª fase) en I.B. «F. García Lorca» de Churriana de la Vega, (Granada), adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa EDIPRE S.A., con domicilio en Granada, por un importe de 16.675.000 Ptas.

Granada, 17 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 29 de julio de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 29 de julio de 1988 de la obra: Pista polideportiva, cerramiento y urbanización en C.P. «Almanjáyar II-V» de Granada, adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa INCOGRAN S.A., con domicilio en Granada, por un importe de: 11.850.000 Ptas.

Granada, 17 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 22 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de 22 de agosto de 1988 de los contratos de obra que a continuación se indican:

Construcción, pista polideportiva y urbanización en C.P. «Tierno Galván» de Armilla (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones Verde Mina S.A., con domicilio en Granada, por un importe de 5.625.000 Ptas.

Construcción SUM en I.B. «Jiménez Quesado» de Santa Fe (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a D. Manuel Miranda Rojas, con domicilio en Salar (Granada), por un importe de 15.201.395 Ptas.

Granada, 18 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 23 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se realizan.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de 23 de agosto de 1988 de los contratos de obra que a continuación se indican:

Reparación general en el C.P. «Ntra. Sra. del Rosario» de Aldeire (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a D. Antonio López Olivencia, con domicilio en Guadix (Granada), por un importe de 3.653.211 Ptas.

Instalación eléctrica y reparaciones varias en el C.P. «Fray Luis» de Granada; Adjudicado por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones Puga Martínez S.L., con domicilio en Granada, por un importe de: 2.263.000 Ptas.

Reparación general en el C.P. «Alrután» de Jerez del Marquesado (Granada), adjudicado por el sistema de contratación directa a D. Antonio López Olivencia, con domicilio en Guadix (Granada), por un importe de 4.227.656 Ptas.

Reparación general en el C.P. «San Bonifacio» de Marchal (Granada), adjudicada por el sistema de contratación directa a D. Antonio López Olivencia, con domicilio en Guadix (Granada), por un importe de 1.959.460 Ptas.

Granada, 28 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

RESOLUCION de 24 de agosto de 1988, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la obra que se cita.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de 24 de agosto de 1988 de la obra: Cerramiento y Urbanización en el C.P. «Parque de los Infantes» de Granada, adjudicada por el sistema de contratación directa a la empresa Construcciones Puga Martínez S.L., con domicilio en Granada, por un importe de: 1.949.000 Ptas.

Granada, 19 de enero de 1989.— El Delegado, Alberto Fernández Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)

ANUNCIO de concurso (PP. 69/89).

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1988, el Pliego de Condiciones Económico-Facultativas que regirá en la contratación mediante concurso del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, y expuesto al público mediante anuncio publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva de fecha 9 de diciembre de 1988, sin que se presentaran reclamaciones contra el mismo, por lo que el mismo se ha aprobado definitivamente en la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 4 de enero de 1989, se anuncia concurso para la adjudicación de este servicio público, con sujeción a las siguientes condiciones:

Objeto: La selección, mediante concurso entre los licitadores, de una empresa para prestar, previo el oportuno contrato, el servicio domiciliario de recogida de toda clase de residuos sólidos urbanos.

Tipo de licitación: 32.000.000 ptas. anuales.

Duración del contrato: Tres anualidades prorrogables por años sucesivos sin necesidad de mera formalidad.

Fianza: Provisional. 200.000 ptas.

Definitiva: El 5% del importe de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio que oparezco en BOJA o BOP, acompañándose de la documentación establecida en el Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 10 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D., con domicilio en
c/ nº, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de conforme acredita con), se compromete a prestar el Servicio de «Recogida domiciliaria de Basuras en las distintas zonas del término municipal de», en el precio de ptas. (con letra y número), con sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Facultativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la documentación adjunta a esta proposición.

Lepe, 5 de enero de 1989.— El Alcalde, José Angel Gómez Santana.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación (PP. 21/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por

Resolución de 17 de octubre de 1988, de esta Consejería, ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación.

Nombre: «Ana María Fracción Segunda»; Expediente número: 39.826/2; Recurso concedido: Yeso; Cuadrículas: Doce; Término municipal: Tabernas; Solicitante: Compañía Industrial de Almería, S.A; con domicilio en Madrid, C/ Núñez de Balboa nº 120.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 21 de diciembre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación (PP. 22/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 17 de octubre de 1988, de esta Consejería, ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación.

Nombre: «Ana María Fracción Primera»; Expediente número: 39.826/1; Recurso concedido: Yeso; Cuadrículas: Dos; Término municipal: Tabernas; Solicitante: Compañía Industrial de Almería, S.A; con domicilio en Madrid, C/ Núñez de Balboa nº 120.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 21 de diciembre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 6/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 29 de noviembre de 1988, de esta Delegación Provincial ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: Blanco Macael primera fracción; Expediente número: 40.047; Mineral: Recursos de la sección C) de la Ley de Minos; Cuadrículas: Ochenta y nueve; Términos municipales: Cobdar, Lijor, Albánchez y Cantoria; Solicitante: Ayuntamiento de Macael, con domicilio en Macael, Plaza de la Constitución nº 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 10 de diciembre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores al Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera, por el que se dispone la aprobación definitiva del censo de propietarios y la convocatoria de elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros (PD. 100/89).

Observado error material en el Acuerdo arriba referenciado remitido y publicado en el BOJA número 7 de 27 de enero de 1989, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En la página nº 270, donde dice «el próximo día 17 de febrero de 1989», debe decir: «el próximo día 1 de marzo de 1989».

Sevilla, 30 de enero de 1989

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO sobre expropiaciones.

Aprobado por la Superioridad el expediente inicial (Depósitos Previos) de los terrenos afectados por las obras: Conducción de aguas para abastecimiento de la Costa del Sol Oriental. Provincias de Málaga y Granada. Pieza núm. 1. (Beneficiario Ayuntamiento de Almuñécar), en término municipal de Nerja (Málaga), por el presente anuncio se cita a todos los interesados para que el día 7 de febrero de 1989, a las 10,30 horas de la mañana, comparezcan en la Casa-Ayuntamiento de Nerja, a fin de hacer efectiva la cantidad que a cada uno le corresponda.

Quedan advertidos de que el pago se hará precisamente a los que sean propietarios y colonos reconocidos de fincas expropiadas, no admitiéndose representación ajena sino por medio de escritura de poder debidamente autorizada, ya sea general, ya expresa para este caso.

Málaga, 23 de enero de 1989.— El Presidente.

ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS

Sociedad Azucarera Larios, S.A. C/ Alarcón Luján, 12 - 2º Izqda. 29005 Málaga.

Arrendatario: D. Miguel Navas Gálvez-Casa-Ctja. Molino de Papel 29780 Nerja (Málaga).

MODEMAR, SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO de disolución (PP. 53/89).

La Junta General Extraordinaria de carácter Universal de MODEMAR, Sociedad Cooperativa Andaluza, celebrada el día 4.01.89, acordó por unanimidad disolver y liquidar dicha sociedad estando presentes todos sus socios. Así mismo en dicha Junta se decidió también por unanimidad nombrar liquidador de Cuentas al socio Dª María del Carmen Molina Vilchez, quien aceptó el cargo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 70, apartado 3º de la Ley 2/1985 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegos nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1989

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1989, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.
(Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989).

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.